



## PREÁMBULO

Este reglamento para concursos de Enganches de la RFHE, así como las normas, fueron aprobados por su Comisión Delegada en la reunión de fecha **15 de Octubre de 1999** y entrara en vigor el día **uno de enero del año 2000**.

En su estructuración y articulados, se sigue la pauta marcada por el de la misma especialidad de la FEI en su edición de 1998.

Adaptado a la competición nacional, se recoge también de anteriores ediciones españolas, lo que la Comisión Nacional de Enganches, considera aun vigente para la misma, quedando derogado todo lo referente al mismo tema que no se encuentre aquí reflejado a partir de la fecha anteriormente citada.

Todos los casos no pueden ser previstos en los Reglamentos. En circunstancias imprevistas o excepcionales, el Jurado de Campo adoptara la solución que mas deportivamente se ajuste a los contenidos aquí reflejados, teniendo en cuenta que, la interpretación de los mismos, se ajustara al Reglamento General y Veterinario de la RFHE.

En las Normas, se encuentran aquellas disposiciones (en ocasiones transitorias) necesarias para marcar pautas de como organizar la competición, ejemplo, forma de matricular y plazos. La diferencia entre Reglamento y Normas, es que aquel es estricto y de obligado cumplimiento, mientras que las normas son variables en función de las necesidades.

La Comisión Nacional de Enganches.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

- 1.- En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
- 2.-El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, y jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
- 3.- Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
- 4.-Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
- 5.- Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
- 6.-Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como proporcionar los estudios científicos sobre medicina equina.



- 7.-El interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
- 8.-Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
- 9.-Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
- 10.-Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no sólo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

## **PARTE 1º - LOS CONCURSOS DE ENGANCHES -**

### **CAPÍTULO I**

-

## **SECCIÓN I - PRINCIPIOS Y ORGANIZACIÓN -**

### **Artículo 900 - GENERALIDADES**

Este Reglamento no tiene por finalidad uniformar los concursos de enganches, pero si establecer unas reglas estrictas y claras que deben ser cuidadosamente respetadas. Paralelamente los Comités Organizadores (CO), dentro del marco de este Reglamento, tienen la posibilidad de usarlo de manera que hagan los Concursos y Campeonatos interesantes para los participantes y atractivo para los espectadores.

La RFHE es plenamente consciente de las dificultades de orden práctico que encontrarán los CO, con las carreteras y la circulación actual, así como la gran diversidad de enganches y guarniciones. Admite pues parámetros, aquí no especificados. Es siempre importante que toda la competición este conforme con este Reglamento.

### **Artículo 901 - ORGANIZACIÓN**

#### **1.- TIPO DE PRUEBAS**

Este Reglamento abarca los tres tipos de pruebas siguientes:

- PRUEBA A: **DOMA**
- PRUEBA B: **MARATHÓN**
- PRUEBA C: **MANEJABILIDAD**

La combinación de varias de ellas, tomara el nombre de Concurso Combinado de Enganches.

#### **2.- ELECCIÓN DE PRUEBAS**



El CO de un concurso, puede decidir cuales de estas pruebas son más interesantes para su concurso, que puede en consecuencia, abarcar, una, dos o las tres pruebas. El Marathon (prueba B) será considerada la prueba más importante. La prueba A se puede celebrar antes o después de la prueba B, pero la prueba C debe celebrarse siempre en último lugar.

Los Campeonatos incluirán siempre las tres pruebas.

### 3.- TIPOS DE ENGANCHES

Los tipos de enganches enumerados a continuación, pueden participar en un mismo concurso, pero cada uno gozará de una clasificación separada.

Los diferentes tipos de enganches son:

<b>CABALLOS:</b>	Cuatro Caballos ( <b>cuartas</b> )
	Dos caballos ( <b>troncos</b> )
	Dos caballos en tándem
	Un caballo ( <b>limonera</b> )
<b>PONIS:</b>	Cuatro Ponis ( <b>cuartas</b> )
	Dos Ponis ( <b>troncos</b> )
	Dos Ponis en tándem
	Un Ponis ( <b>limonera</b> )

### 4.- CATEGORÍA DE CONCURSOS

Existen dos tipos de concursos:

- **NACIONALES**
- **TERRITORIALES**

Estos concursos se clasifican por sus características que se definen en el Anexo VII.

En los Campeonatos el orden de las pruebas será **A, B y C**.

### 5.- ELECCIÓN DE FECHAS

Las peticiones de fechas para la organización de Concursos o Campeonatos, se dirigirán a la RFHE si la competición o campeonato es de ámbito estatal, y a las FHT, si la competición o campeonato es de ámbito autonómico.

#### Artículo 901 bis - FEI

##### 1.- Categoría de concursos

Hay cuatro categorías de concursos:

1.1.-Los Concursos de Enganches Internacionales categoría B (FEI Cat. B). No hay ninguna restricción para los premios en metálico.

1.2.-Los Concursos de Enganches Internacionales categoría A (FEI Cat. A). No hay ninguna restricción para los premios en metálico.

1.3.-Los Concursos de Enganches Internacionales oficiales A (CAIO Cat. A). Concurso Internacional Oficial para concursantes individuales y en equipo (Artículo 107 RG).

1.4.-Los Campeonatos.



## 2.- Competiciones suplementarias

En el momento de los Campeonatos y de los CAIO, el CO puede organizar paralelamente un CAI Cat. A o un CAI Cat. B, para otros tipos de enganches que los del Campeonato o los del CAIO. Estos concursos deben estar conformes al presente Reglamento.

El mismo recorrido de marathón puede ser utilizado pero después del Campeonato o del CAIO.

## 3.- Elección de la fecha.

Las demandas de organización de CAI Cat. A, deben ser dirigidas a la Secretaria General de la FEI lo antes posible, como muy tarde el primero de octubre del año precedente al año en el que tendrá lugar el concurso (Art. 117.3 del RG).

Las demandas de organización de CAI Cat. B, deben ser dirigidas a la Secretaria General de la FEI lo antes posible (Art. 117.2 del RG).

### Artículo 902 - COMITÉS ORGANIZADORES

En el Reglamento FEI, trata de las relaciones entre los Comités Organizadores, su Federación Nacional y de ésta con la FEI

No se comenta en este artículo nada al respecto.

### Artículo 902 bis - FEI

#### 1.- Proyecto de ante-programa.

Con el fin de que la uniformidad sea respetada, los CO del CAI Cat. B, CAI Cat. A, CAIO y Campeonatos, deben mandar por el intermediario de las Federaciones Nacionales un proyecto de ante-programa de su concurso a la Secretaria General de la FEI, dieciséis semanas como mínimo antes de la fecha prevista para el concurso, describiendo las condiciones generales de cada prueba, así como las condiciones particulares que no formen parte del presente Reglamento y que desearían incluir.

#### 2.- Anteproyecto definitivo.

El anteproyecto definitivo debe ser mandado a la FEI cuatro semanas antes de la fecha prevista para cada concurso.

#### 3.- Invitaciones

Las invitaciones deben llegar a las Federaciones Nacionales y no a los concursantes individuales (Art. 120 del RG). Estas invitaciones deben incluir todas las invitaciones necesarias para que las Federaciones Nacionales puedan proceder a los reclutamientos.

#### 4.- Resultados y programas.

Los resultados y un programa del concurso deben ser mandados por el CO a la FEI en un plazo de quince días después del concurso.

### SECCIÓN 2 - EL PARTICIPANTE -



## Artículo 903 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### 1.- MÉTODO DE GUIAR

El participante puede elegir el método o estilo que considere mas conveniente para conducir o guiar su enganche.

### 2.- EDAD

2.1.- Los participantes pueden tomar parte en un concurso a partir del comienzo del año en el que ellos alcanzan la edad siguiente:

- Para guiar cuartas, troncos y tándem en caballos, **18 años.**
- Para guiar cuartas, troncos, tándem y limoneras en Ponis, **16 años.**
- Para guiar limoneras en caballos, **16 años.**

2.2.- Los auxiliares y los pasajeros a bordo de un enganche deben tener la edad de 14 años o cumplirlos el año en que se celebre la competición.

2.3.- Contravenir lo especificado en los puntos 2.1 y 2.2, entraña la eliminación del participante.

2.4.- Los participantes en una competición han de estar en posición de la Licencia Deportiva Nacional o Territorial, según se trate de competición estatal o de ámbito territorial, es decir, **LDN o LDT.**

### 3.- PUBLICIDAD

Con excepción de lo que sigue, ninguna publicidad comercial esta autorizada sobre ningún lugar del enganche participante en una prueba (incluidos los altos del marathón y la ceremonia de entrega de premios). Toda infracción en este sentido, entraña una multa.

#### 3.1.- COCHEROS Y LACAYOS

Durante el marathón, el logo publicitario del sponsor del cochero esta autorizado sobre la espalda de la vestimenta del lacayo o auxiliar, pero este logo no debe exceder de 1.260 cts. cuadrados.

#### 3.2.- GUARNICIONES

El nombre del guarnicionero, puede ser colocado una vez sobre la guarnición de cada caballo/ponis, en un modulo que no debe ser mas ancho que la correa que le sirve de soporte y con una longitud máxima de 10 cts.

#### 3.3.- COCHE

Los participantes esponsorizados individualmente, o pertenecientes a una asociación pueden exhibir el logo del sponsor o de la asociación, sobre los costados derecho e izquierdo del vehículo, sobre una superficie máxima de 400 cm. cuadrados en las pruebas **A y C.** Durante la prueba **B** (marathón), un logo que no exceda 2.520 cm. cuadrados, puede ser colocado sobre cada uno de los costados del vehículo y sobre el salpicadero.

El nombre del fabricante del vehículo puede aparecer sobre él, en un panel de 50 cm. cuadrados como máximo.

Toda falta en este sentido será penalizada con multa.



## Artículo 904 - VEHÍCULOS

### 1.- MEDIDA

La medida de la vía se hace sobre el eje trasero. Las ruedas jaulas esta prohibidas. Los participantes pueden hacer medir oficialmente sus diferentes vehículos antes de la prueba **A**. El vehículo utilizado para la prueba **C**, puede ser medido inmediatamente después de la misma.

El Presidente del Jurado de Campo, decidirá si todos los vehículos son medidos o solamente algunos elegidos por sorteo.

Los cocheros cuyos vehículos sobrepasen o no lleguen a las medidas indicadas, será eliminados de la prueba.

### 2.- PIEZAS DE REPUESTO

Durante las pruebas, los participantes pueden llevar de repuesto tantas piezas como deseen.

### 3.- EQUIPAMIENTO

Los velocímetros, contadores de distancia o cualquier sistema de bloqueo del tren delantero, están prohibidos. Cualquier falta de estas supondrá la descalificación del participante.

### 4.- TIPO DE RUEDAS

Están permitida las llantas de hierro y de goma maciza. No están permitidas las ruedas neumáticas. Esta falta entraña la eliminación.

### 5.- SEGURIDAD

Por razones de seguridad, esta prohibido atarse al vehículo por medio que sea.

## Artículo 905 - GUARNICIONES

1.- En todas las pruebas, solamente están permitidas las madrinas entre los collerones o petrales.

Los guías no pueden estar unidos uno a otro (salvo por las madrinas o las riendas) de ninguna otra forma. Las riendas auxiliares (incluyendo todo tipo de enrendamiento especial) están prohibidas. Las colas de los caballos/ponis no pueden ser atadas al coche o a los tiros. Toda falta en este sentido entraña la eliminación.

Toda anilla, llave u otro dispositivo sobre la guarnición que tenga efecto elevador sobre las riendas, será penalizado con 10 puntos.

2.- La utilización de una brida sin bocado (hackamore) o su combinación con un bocado, esta prohibido. Eliminación.

3.- Esta prohibido bajo pena de eliminación, el atar la lengua de los caballos o ponis.

4.- Ningún dispositivo de la guarnición de los guías, debe impedir la visión del suelo de los mismos. Esta falta es causa de eliminación.

## Artículo 906 - HERRADURAS





Los caballos/ponis pueden ser herrados con cualquier tipo de herraduras, pero las herraduras dobles y las emplomadas están prohibidas. No está permitido durante el transcurso de la prueba el cambio de herraduras, excepto el remplazar una perdida, deformada o dañada. El contravenir este artículo lleva aparejada la eliminación.

#### Artículo 907 - CABALLOS/PONIS

##### 1.- EDAD

Los caballos/ponis participantes en una competición tienen que estar en posesión del **LAC** (Licencia Anal Caballar) y del **LIC** (Libro de Identificación Caballar) correspondientes.

Los caballos/ponis, deben tener como mínimo **cuatro** años para los Concursos y **cinco** para los Campeonatos.

En la categoría de enganches en limonera, la edad es de **seis** años. Toda falta en este sentido entraña la descalificación.

##### 2.- ALZADA

Todo animal con alzada superior a 148 cts. sin herrar y 149 cts. medido con herradura, es clasificado como caballo.

Todo animal que este por debajo de estas medidas, no pueden participar mas que en las pruebas reservadas a ponis.

##### 3.- NUMERO

El numero de caballos/ponis requerido para cada tipo de enganche, deben permanecer enganchados durante toda la prueba. Esta prohibido desenganchar un caballo/poni y proseguir la prueba, con un numero inferior al indicado. Un caballo/poni no puede tomar parte mas de una vez en la misma prueba. La falta entraña eliminación.

##### 4.- NUMERO DE CABALLOS/PONIS QUE PUEDEN SER MATRICULADOS

El numero máximo de caballos/ponis que pueden ser matriculados y el numero que pueden ser presentados a la competición se precisan en la siguiente tabla.

TIPO DE ENGANCHE	MATRICULA MÁXIMA	PRESENTES
CUARTAS	6	5
TRONCOS	4	3
TÁNDEM		
LIMONERAS	2	1

##### 5.- CAMBIO DE CABALLO/PONI

Cuando es autorizado un cambio de un caballo/poni, no puede hacerse hasta después de finalizada la prueba y no durante la misma.

• • CUARTAS	Antes del comienzo de cada prueba.
• • TRONCOS - TÁNDEM	Un sólo cambio por cochero durante todo el concurso.
• • LIMONERA	Cuando haya pruebas por equipos, un solo cambio durante todo el concurso.

#### Artículo 908 - INSCRIPCIONES



Se harán de acuerdo con las condiciones oficiales de la RFHE, las cuales deberán figurar en el avance del programa.

Las inscripciones en los CAN se efectuaran en la RFHE y la de los CAT en las FHT,s.

El modelo de hoja de inscripción figura en el Anexo V.

#### Artículo 908 bis - FEI Participantes

1.- Los CAI Cat. A y los CAI Cat. B, acoge participantes individuales sin restricción en cuanto numero de participantes y de naciones admitidas.

En CAI Cat. B, los conductores que viven en el extranjero pueden participar para el país en el que viven cuando el concurso esta organizado en esos países

2.- Los Campeonatos y los CAIO acogen equipos nacionales. Un equipo nacional esta constituido por tres concursantes de la misma nacionalidad; sin embargo, si una nación solo puede presentar dos concursantes hay que considerarles como un equipo.

3.- Las Federaciones Nacionales pueden reclutar ademas de su equipo nacional la cantidad siguiente de competidores.

CANTIDAD DE EQUIPOS INDIVIDUALES RECLUTADOS	CANTIDAD DE INDIVIDUALES POR NACIÓN	CANTIDAD DE LA NACIÓN ORGANIZADORA
10 o mas.	1	6
Campeonato del mundo en pareja o en single: 15 o mas ninguno y seis.		
De siete a nueve	2	6
De cinco a seis	3	8
Cuatro o menos	4	10

Si hay menos de cuarenta matriculados, el total de numero de individuales de la nación organizadora puede ser aumentada como esta previsto en el cuadro de arriba de manera a alcanzar un máximo de cuarenta concursantes.

#### Artículo 909 - NUMERO DE IDENTIFICACIÓN

##### 1.- CABALLOS/PONIS

A cada caballo/poni se le atribuye un numero de identificación a su llegada al lugar de la competición numero que llevara visible cuando salga de su cuadra para su identificación por los oficiales y comisarios del concurso.

##### 2.- PARTICIPANTES

Cada participante conservara el numero que se le asigne, desde el principio al final del concurso.

Este numero debe ser colocado de forma visible sobre todos los vehículos utilizados en las diferentes pruebas, así mismo en las zonas de espera y de entrenamiento, con objeto de que los participantes puedan ser identificados por los oficiales y comisarios de la competición.

##### 3.- SANCIONES

Contravenir lo dispuesto en la disposición, anterior, será sancionado con una advertencia, y, en caso de reincidencia, se le castigara con una multa por el Jurado de Campo.





## Artículo 910 - INSPECCIÓN Y EXAMEN DE LOS CABALLOS/PONIS CONTROL VETERINARIO, LIBRO DE IDENTIFICACIÓN, Y, SEGURIDAD EN LAS CUADRAS

### 1.- INSPECCIÓN Y EXAMEN

#### 1.1.- PRIMER EXAMEN

Tiene lugar cuando los caballos/ponis lleguen a las cuadras del concurso y antes de entrar en ellas. Será realizado por el veterinario del concurso. El propósito es establecer la identidad de los mismos. Verificando su LIC y estado de salud. Cualquier caso dudoso, debe ser comunicado al Presidente del Jurado tan pronto como sea posible y no mas tarde de antes de la primera inspección.

#### 1.2.- PRIMERA INSPECCIÓN

Tendrá lugar antes de la prueba **A**, preferentemente el día anterior, debiendo estar presentes:

- • El Presidente del Jurado
- • Un miembro del Jurado de Campo
- • El Delegado Veterinario o Veterinario del Concurso

En todas las disciplinas, la inspección consiste, primero, en una observación del caballo/poni, parado. Un veterinario puede ser autorizado a tocar un miembro, una parte de un miembro u otra parte del cuerpo. Los caballos/ponis deben pasar andando y trotando delante del Comité de Inspección, después volver al trote y rebasarlo. Un veterinario no esta autorizado a eliminar al caballo/poni en esta fase, así como tampoco puede efectuar otros tets clínicos (ejemplo: flexionar un miembro o hacer marchar o trotar en circulo).

Por razones de seguridad, los caballos/ponis deben presentarse embridados con un bocado.

Un auxiliar o comisario provisto de un látigo debe estar presente y solamente él puede intervenir si el caballo/poni no quiere trotar.

En casos excepcionales o dudosos, la comisión de inspección puede disponer que un caballo/poni sea puesto en un recinto de espera, oficialmente vigilado, para un control suplementario después de la inspección del ultimo caballo/poni. En el caso de desacuerdo, el voto del Presidente del Jurado será preponderante y la decisión será anunciada inmediatamente. En casos dudosos, una reinspección puede ser realizada en la mañana de la primera prueba, antes de ser autorizados a participar. Si es autorizado, podrá ser objeto de extracciones para la búsqueda de productos prohibidos.

#### 1.3.- SEGUNDA INSPECCIÓN

Tiene lugar durante el descanso obligatorio de diez minutos al final de la fase **D** de la prueba **B**. Un miembro del Jurado de Campo y un Veterinario serán los responsables de esta inspección, debiendo ser realizada cuidadosamente y rápidamente, a fin de que el participante pueda cuidar los caballos/ponis. Los caballos/ponis cojos, heridos o claramente extenuados, deben ser eliminados del resto del concurso. La condición de los caballos/ponis será determinada por el ritmo cardiaco, la respiración y la temperatura, a comienzo del marathón y en la segunda parada. Estas informaciones deberán ser anotadas en una ficha.

#### 1.4.- SEGUNDO EXAMEN



Tendrá lugar al finalizar la prueba **B** en un recinto habilitado al efecto. Será realizada por un veterinario del concurso, en caso de que un caballo/poni tuviera necesidad de cuidados inmediatos. Este veterinario no puede eliminar al caballo/poni, debiendo comunicar sus observaciones al Presidente del Jurado o al Delegado Veterinario, al final de la prueba.

#### 1.5.- TERCERA INSPECCIÓN

Se realizara antes de la prueba **C** y será efectuada por el Veterinario o el Delegado Veterinario, debiendo encontrarse presente un miembro del Jurado de Campo. Los caballos/ponis pueden ser inspeccionados del diestro o enganchados si lo exige el horario. Las extremidades deben estar desnudas, pero las campanas están autorizadas.

#### 1.6.- SANCIONES

Los caballos/ponis pueden únicamente ser objeto de eliminación, no importando el momento, durante el desarrollo de la prueba, si el Jurado de Campo considera que el caballo/poni no esta en condiciones de continuar la prueba. El caballo/poni es eliminado para el resto de la competición, pero el Jurado esta obligado a justificar su decisión.

Por otra parte, en el transcurso de una prueba, cada miembro del Jurado tiene el derecho y el deber de eliminar a todo caballo/poni que según su opinión este cojo y no se encuentre en condiciones de seguir la prueba.

#### 1.7.- ORGANIZACIÓN

Estos exámenes e inspecciones son obligatorios en los Campeonatos. En los CAN y CAT, solo son obligatorios el primer examen y la segunda y tercera inspección.

### 2.- CONTROL DE TRATAMIENTOS VETERINARIOS

Debe ser efectuado conforme previene el Reglamento General y Veterinario de la RFHE.

### 3.- PASAPORTES Y DOCUMENTACIÓN

Todo caballo/poni, matriculado en un Concurso o Campeonato debe estar en posesión del **LIC** o **Pasaporte** expedido por la RFHE, como documento de identificación y para establecer su propiedad.

Asimismo estará en posesión del **LAC**.

#### Artículo 911 - CUADRAS

No es obligatorio en los CAN y CAT tener los caballos/ponis en una sola cuadra, pero el CO debe mantener un control sobre todas las cuadras de manera que se apliquen las medidas mínimas de seguridad, previstas en el RG.

El bienestar de los caballos, no debe estar amenazado, la zona o zonas deben estar vigiladas 24 horas sobre 24 horas por los responsables que se determinen, para evitar cualquier problema.

Si es necesario, se deben poner barreras de seguridad, el control de acceso a las cuadras no es necesario, pero sí la seguridad general del área.

#### Artículo 911 bis - FEI Seguridad/Vigilancia de los establos

Para los CAIO y los Campeonatos, ver el RV.



No es obligatorio en los CAI Cat. A y en los CAI Cat. B, de tener los caballos/ponis juntos en un mismo establo. Sin embargo, el CO debe establecer un control de los establos de manera que las reglas de seguridad mínimas de la FEI sean aplicadas.

**El bienestar de los caballos/ponis no debe ser amenazado en ningún momento.**

La o las zonas de los establos deben estar vigiladas 24 horas por él o los representantes de los establos o los Comisarios para evitar cualquier problema.

Por razones de seguridad, deberá haber barreras si estas parecen necesarias.

Deberá haber barreras clásicas si son necesarias.

Los controles de acceso a los establos no son necesarios, pero la seguridad general de los mismos debe estar asegurada.

## Artículo 912 - DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES Y ORDEN DE SALIDA

### 1.- DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES

1.1.- La declaración de participantes tendrá lugar después del reconocimiento del recorrido y después de la primera inspección de los caballos/ponis, a la hora fijada por el CO.

1.2.- Los Jefes de Equipos (cuando haya competición por equipos) darán por escrito los nombres de los concursantes y de los caballos/ponis que participaran efectivamente, elegido entre los que están válidamente matriculados. En donde haya clasificación por equipos deben designar quienes son los miembros del equipo y su orden de salida.

1.3.- En caso de accidente o enfermedad y mediante la presentación de certificación medica oficial y/o con la autorización del veterinario del concurso, y después del visto bueno del Jurado de Campo, los cambios pueden tener lugar.

El tiempo limite para efectuar un cambio, será una hora antes del comienzo de la prueba **A**, el día en el que el participante en cuestión deba participar. Un participante o un caballo/poni o una combinación de los dos puede ser reemplazada, pero únicamente por otro participante o caballo/poni, debidamente inscrito en la misma categoría de enganche.

### 2.- ORDEN DE SALIDA

2.1.- En las pruebas, con participación individual, el orden de salida se hará por sorteo. En los concursos combinados de enganches que incluyan la prueba **A** y la prueba **B**, la segunda mitad de los participantes en la prueba **A**, tomaran la salida los primeros en las pruebas **B**.

Si el numero de participantes es impar, el segundo del grupo de la prueba **A** tendrá un participante mas. Ejemplos, si hay diez en la prueba **B**, saldrá el primero el 6, 7, 8, 9 y 10 - 1, 2, 3, 4 y 5, y si hay once el orden será 6, 7, 8, 9, 10, y 11 - 1, 2, 3, 4 y 5.

2.2.- El sorteo para el orden de salida en las pruebas que incluyen participantes individuales y por equipos, se realizaran de la forma siguiente:

2.2.1.- Se colocan en una bolsa o urna, números en la misma cantidad que el numero de participantes y se efectúa el sorteo para determinar el lugar de salida de cada participante individualmente.

2.2.2.- Se efectúa un sorteo análogo para determinar el orden de salida de los equipos..

2.2.3.- Después de ambos sorteos, los Jefes de Equipos, declararan el orden en el que saldrán los componentes del equipo.



2.2.4.- El orden de salida se hace con los participantes individuales según su orden de sorteo. Los participantes de cada equipo se situaran según el orden elegido por los Jefes de Equipo dentro del puesto que haya correspondido a su equipo.

2.2.5.- Los Jefes de Equipo, de los equipos compuestos solamente por dos participantes, pueden elegir el puesto de los tres que les corresponden en que saldrán sus dos participantes.

2.3.- **Para la prueba C**, tanto en la clasificación individual como por equipo, el participante que haya totalizado el numero mas alto de puntos de penalidad en las pruebas **A y/o B** saldrá el primero, seguido del segundo mas penalizado y así sucesivamente hasta el participante menos penalizado que saldrá en ultimo lugar. En caso ex-aequo, se aplica lo previsto en el Artículo 916.3

### **SECCIÓN 3 - PRUEBAS -**

#### **Artículo 913 - AYUDAS EXTERIORES**

1.- El mismo participante debe guiar el enganche en todas las pruebas del concurso combinado de enganches cuando esta prevista la prueba **B** (marathón), el participante solamente puede actuar una sola vez en esta prueba.

Los lacayos o auxiliares pueden participar mas de una vez en las pruebas **A y C**.

Durante el desarrollo de la prueba, el participante (cochero) es el único que sobre el vehículo puede manejar las riendas, el látigo y el freno. Toda infracción, mismamente para prevenir un accidente, es penalizada con veinte puntos en cada ocasión.

Un mismo caballo/poni no esta autorizado a tomar parte en distintos tipos de enganches en el mismo concurso y tampoco a tomar parte mas de una vez en la misma prueba. Contravenirlo es motivo de eliminación.

No hay penalización si el Arbitro coge las riendas.

#### **2.- AYUDA EXTERIOR - DEFINICIÓN -**

Toda intervención de terceros, solicitada o no, con objeto de facilitar la labor del cochero o de ayudar a sus caballos/ponis, es considerada como ayuda exterior prohibida.

No es considerada ayuda exterior, toda ayuda:

- 1.- En los altos obligatorios y en zonas neutralizadas.
- 2.- Para evitar los accidentes.
- 3.- A continuación de un accidente y fuera de la zona de penalidad ayudar a enderezar el vehículo sobre sus ruedas.
- 4.- Asistir a los caballos/ponis en dificultad después de un accidente dentro de la zona de penalidad.
- 5.- Si el Arbitro coge las riendas.

El Jurado de Campo apreciara cada situación. En caso de duda, el puede solicitar al Arbitro u observador en tierra su parecer.

Los casos siguientes son ejemplo de ayuda exterior:

- 1.- Alcanzar intencionadamente a otro vehículo y continuar el recorrido en su compañía.
- 2.- Hacerse seguir, preceder o acompañar por otra persona.



- 3.- Tener en un obstáculo, a una persona con el fin de estimular o ayudar al cochero o a los caballos/ponis de la forma que sea.
- 4.- Hacer montar participantes, lacayos o pasajeros en otro vehículo durante la prueba **B**.
- 5.- Utilizar aparatos transmisores de radio en el vehículo.
- 6.- Hacerse asistir o ayudar por un Juez en el obstáculo, o un Arbitro o un observador en el suelo, o un Cronometrador o un Oficial, para darle indicaciones o un aviso.

### 3.- SANCIONES

Bajo pena de eliminación, las ayudas oficiosas por parte de terceros están prohibidas.

No hay penalizaciones si el Arbitro coge las riendas.

#### Artículo 914 - CRUELDAD

1.- Todo acto, o serie de actos que a juicio del Jurado puedan claramente y sin ninguna duda ser considerados como crueldad, deben ser sancionados con la descalificación del participante. Entre otros el de abusar de los caballos/ponis que estén exhaustos y el excesivos uso del látigo.

2.- Serán designados Comisarios como indica el RG, Art. \_\_\_\_\_. Un comisario será designado con el fin de controlar las embocaduras de los caballos/ponis después de las pruebas **A y C**, y también antes de la prueba **B - Marathón** -, para asegurarse que ninguna embocadura utilizada pueda causar heridas a los caballos/ponis. Si se constata que la embocadura es inaceptable al final de la prueba **B**, el participante será eliminado.

#### Artículo 915 - NOTAS

Los métodos de calculo de los puntos y de clasificación de cada prueba, están descritos en los capítulos relativos a cada una de ellas. Ver ejemplo de hoja de calculo en Apéndice **A**.

#### Artículo 916 - CLASIFICACIÓN DE LOS CONCURSOS COMBINADOS DE ENGANCHES

1.- Al termino de cada prueba los participantes serán clasificados de acuerdo con las penalizaciones alcanzadas en ella. Será vencedor el participante que haya obtenido menos puntos de penalidad.

2.- La clasificación individual final, es calculada de la misma forma, por suma de los puntos obtenido en cada prueba.

3.- En caso de igualdad de puntos de penalización, será ganador el participante que haya alcanzado menos puntos de penalidad en la prueba **B** (marathón).

Si aun así existe igualdad, los resultados obtenidos en la prueba **A** decidirán (departagera)

4.- La clasificación por equipos se determinara por la suma de los resultados obtenidos por los dos participantes mejor clasificados en la prueba **A**, los dos mejores en la prueba **B** y los dos mejores en la prueba **C**. Solo contarán los resultados de los miembros del equipo que no hayan sido eliminados en alguna de las pruebas.

5.- Si en un concurso combinado de enganches, un participante es eliminado, se retira o abandona, no figurara en la clasificación general.

El aparecerá en la clasificación de las pruebas que haya terminado. En las otras pruebas su nombre aparecerá con las siglas: "**EL**", "**RE**" o "**AB**".





6.- El nombre de los caballos/ponis debe figurar en los resultados oficiales. Asimismo debe figurar el caballo de reserva si ha actuado en alguna prueba.

7.- Los resultados se hacen oficiales con la firma del Presidente del Jurado.

#### **SECCIÓN 4 - OFICIALES -**

##### **Artículo 917 - JUECES**

1.- Todos los concursos tendrán por lo menos tres Jueces y no mas de cinco. El conjunto de Jueces forma el Jurado de Campo.

2.- Las obligaciones y responsabilidades de los Jueces, están recogidas en el RG de la RFHE.

3.- Todo miembro del Jurado tiene el derecho y el deber de eliminar todo caballo/poni que a su criterio este cojo, o no este en estado de continuar la prueba.

4.- Todos los miembros del Jurado juzgaran la prueba **A** (Doma) conforme al sistema establecido para esta prueba. Este numero solo puede ser aumentado por acuerdo del Presidente del Jurado.

No se puede pedir a un Juez, juzgar mas de cuarenta participantes por día en las pruebas de doma.

5.- El Presidente del Jurado es responsable del control de los resultados calculados por la oficina de calculo.

##### **Artículo 917 bis - FEI Jueces**

1.- **En todo los concursos internacionales debe haber, por los menos tres, pero no mas de cinco Jueces, para cada tipo de enganches. El conjunto de Jueces forman el Jurado de Campo.**

2.- **Las pruebas CAI Cat. B, deben ser juzgadas por un Jurado de Campo que incluya un Presidente y de dos a cuatro Jueces mas. El Presidente debe ser un Juez Internacional y uno de los Jueces debe ser extranjero y tener como mínimo el estatuto de candidato a Juez Internacional. Los otros Jueces pueden ser Jueces Nacionales.**

3.- **Las pruebas CAI Cat. A, deben ser juzgadas por un Jurado de Campo que incluya un Presidente y de dos a cuatro Jueces mas. Un Juez extranjero es obligatorio. El Presidente y el Juez extranjero debe ser como mínimo Jueces Internacionales. Dos Jueces deben ser de una nacionalidad diferente a la de la nación organizadora. En el Jurado de Campo, tres Jueces, por lo menos, deben ser internacionales. Si hay mas de tres Jueces, por lo menos dos deben ser candidatos a Jueces Internacionales.**

4.- **Loas pruebas del CAIO deben ser juzgadas por un Jurado de Campo incluyendo un Presidente y por lo menos, cuatro Jueces mas. El Presidente debe ser Juez Internacional oficial. Un Juez extranjero es obligatorio. Todos los Jueces, con excepción del Presidente, deben ser Jueces Internacionales.**

5.- **El Jurado de Campo de los Campeonatos debe incluir cinco Jueces, incluido el Presidente. El Presidente, el Juez extranjero y uno de los otros Jueces deben ser elegidos a partir de la lista de la FEI de Jueces Internacionales oficiales. Los otros dos Jueces deben ser como mínimo Jueces Internacionales**

Un Juez de reserva será designado, pero no necesariamente exigido que este presente.





El Presidente y los miembros del Jurado del Campo de Campeonatos del mundo son nombrados por la FEI. El Presidente de Jurado de Campo de Campeonatos continentales es nombrado por la oficina y por los miembros del Comité Organizador.

6.- En el caso de que un Juez designado por la oficina o de que un Juez extranjero no puedan estar presentes, un sustituto será designado con las mismas cualificaciones que las que han sido mencionadas.

7.- Las obligaciones y responsabilidades de los Jueces figuran en el Capítulo octavo del RG de la FEI.

Además, cada miembro del Jurado de Campo tiene el derecho y el deber de eliminar todo caballo/poni que a su parecer este cojo o no este en condiciones de seguir la prueba.

8.- Todos los miembros del Jurado de Campo juzgaran la doma de conformidad con el sistema establecido para esta prueba. El Presidente del Jurado indicara de que manera los Jueces deberán controlar las pruebas A, B y C.

No se le podrá pedir a un Juez juzgar mas de cuarenta competidores al día en la modalidad de doma. Este número no puede ser aumentado mas que con el acuerdo del Presidente del Jurado.

9.- El Presidente del Jurado de Campo es responsable del control de los resultados calculados por la oficina de cálculos.

#### **Artículo 918 - DELEGADO TÉCNICO**

1.- Para todos los CAN y Campeonatos de España, la RFHE designara un Delegado Técnico.

2.- Los poderes, obligaciones y responsabilidades del Delegado Técnico son las siguientes:

2.1.- Inspeccionar los recorridos y asegurarse que las exigencias técnicas están de acuerdo con las normas y reglamentos de la RFHE.

2.2.- Asegurarse que en los recorridos que el conocimiento de las condiciones locales, no favorece a unos cocheros respecto a de otros.

2.3.- Dar instrucciones al CO para que verifique los cambios y tome las disposiciones que dentro de sus atribuciones como Delegado Técnico considere necesarias.

2.4.- Asegurarse que los cronometradores oficiales, los operadores de la oficina de datos, los árbitros, observadores a tierra y los jueces de obstáculos conocen perfectamente sus obligaciones, así como leer y controlar los cronómetros.

2.5.- Seguir el desarrollo técnico de las pruebas, después de haberle mostrado al Presidente del Jurado su conformidad con las disposiciones adoptadas.

2.6.- En los CAN y Campeonatos, el Delegado Técnico aprobara todas las disposiciones administrativas referentes a los participantes, desde el momento de su nombramiento hasta el final de la competición. Comprobara que las condiciones de alojamiento de los participantes, lacayos o auxiliares, de los caballos/ponis así como su alimentación, terrenos de entrenamientos, etc., que sean correctos desde todos los puntos de vista. El Delegado Técnico debe ser nombrado con tiempo suficiente para poder ocuparse de todos estos temas.

2.7.- En casos excepcionales, el Presidente del Jurado puede desempeñar en los CAN, las funciones de Delegado Técnico.



#### Artículo 918 bis - FEI Delegado Técnico

- 1.- Un Delegado Técnico debe ser designado en cuanto un concurso incluye una prueba B y/o una prueba C.
- 2.- Para todos los Campeonatos, un Delegado Técnico extranjero, que será elegido a partir de la lista de Delegados Técnicos Internacionales, será designado por la Comisión de Enganches de la FEI.
- 3.- Para los CAIO y los CAI Cat. A, un Delegado Técnico deberá ser elegido a partir de la lista de Delegados Técnicos Internacionales. Si un Delegado Técnico no esta disponible de los de la lista FEI, un Jefe de Pista Internacional o un Juez Internacional puede ser nombrado como Delegado Técnico. Debe ser extranjero si se trata de un CAIO.
- 4.- Los poderes, obligaciones y responsabilidades del Delegado Técnico son las siguientes:
  - 4.1.- Inspeccionar el recorrido y asegurarse que las exigencias técnicas cumplen las prescripciones y Reglamentos de la FEI.
  - 4.2.- Asegurarse que los recorridos son correctos, particularmente para los concursantes extranjeros y que el conocimiento de condiciones locales no favorecerá a ciertos concursantes en relación a los demás.
  - 4.3.- Dar instrucciones al CO para modificar el recorrido y hacerle tomar cualquier otra disposición que estime necesario tomar en calidad de Delegado Técnico.
  - 4.4.- Asegurarse que los cronometradores oficiales, los operadores de las oficinas de calculo, los árbitros / observadores de terreno y los Jueces de Obstáculos conozcan perfectamente su tarea, inclusive la manera de utilizar y de leer los cronómetros.
  - 4.5.- Seguir vigilando el desarrollo técnico de la prueba, incluso después de haber indicado al Presidente de Jurado que estaba satisfecho de las medidas que se habían tomado. el Delegado Técnico es responsable de la transferencia de los datos destinados a la oficina de calculo.
- 5.- Durante los Campeonatos y los CAIO, el Delegado Técnico aprobara todas las disposiciones administrativas que conciernen a los participantes, desde el momento de su nominación, hasta el final del concurso. Verificara que las condiciones de alojamiento de los participantes, de los grooms y de los caballos/ponis, su comida, los terrenos de entrenamiento, etc., son convenientes desde todos los puntos de vista. El Delegado Técnico deberá ser nombrado con suficiente antelación para poder ocuparse de todas estas cuestiones.
- 6.- En los casos excepcionales, la misma persona puede ejercer las funciones de Delegado Técnico y de Juez extranjero. Los CO,s deberán pedir el permiso de la Secretaria General antes de tomar la decisión.

#### Artículo 919 - DELEGADO VETERINARIO Y COMISIÓN VETERINARIA

La composición de la Comisión Veterinaria en aquellos CAN y Campeonatos, así como su nombramiento, deben hacerse de acuerdo con el RV de la RFHE.

#### Artículo 920 - COMITÉ DE APELACIÓN



1.- En las competiciones nacionales y territoriales no habrá Comité de Apelación, las apelaciones contra resoluciones del Jurado de Campo, se remitirán al Comité de Disciplina de la RFHE.

#### **Artículo 920 bis - FEI Comisión de Apelación**

1.- Una Comisión de Apelación, incluyendo un Presidente y dos o tres miembros, será designada para todos los concursos con el fin de decidir sobre todos los recursos o reclamaciones que le sean sometidos, según el artículo 164 del RG.

Cuando esto sea necesario, el Delegado Veterinario estará presente en tanto que consejero. La Comisión de Apelación debe ser internacional durante los Campeonatos o los CAIO, es decir, que su Presidente y uno de sus miembros debe ser extranjero.

2.- El Presidente y los miembros de la Comisión de Apelación deben tener las calificaciones técnicas necesarias y ser elegidos entre las personas siguientes:

- a) Los miembros de la oficina.
- b) Los miembros de la Comisión de Enganches de la FEI.
- c) Las personas mencionadas en las listas de candidatos a Jueces, Jueces
- d) Las personas mencionadas en las listas de Jefes de Pista de enganches de la FEI.
- e) Los dirigentes de la nación organizadora.
- f) Las personas reprises a partir de las listas de Jueces de enganches de la nación

Internacion  
organiza

Uno de los miembros de la Comisión de Apelación debe ser Juez Internacional activo de enganches o un Juez Internacional de enganches jubilado.

3.- La oficina deberá designar el Presidente de la Comisión de Apelación de los Campeonatos del Mundo.

4.- El CO del concurso designara, con el acuerdo de la Federación Nacional, el Presidente y los miembros de la Comisión de Apelación para todos los Campeonatos continentales y concursos internacionales.

5.- La Comisión de Apelación deberá oír las partes implicadas en todas las apelaciones que conciernan decisiones tomadas por un Juez o por los casos que irían ante la Comisión de Apelación por el Jurado de Campo, según el artículo 164 del RG.

6.- Las apelaciones deben ser oídas por todos los miembros de la Comisión de Apelación que están reunidos en el mismo sitio. Si todos los miembros no pueden estar inmediatamente disponibles sobre el terreno, el Presidente fijara la hora y el lugar donde la Comisión de Apelación tomara su decisión.

7.- Las decisiones de la Comisión de Apelación son decisivas, excepto en el caso en el que haya habido multas infligidas.

#### **Artículo 921 - JEFE DE PISTA**

1.- El nombre de la/s persona/s responsables de la construcción del recorrido, será inscrito en el programa como Jefe de Pista.

2.- El Jefe de Pista puede ser la misma persona para todas las pruebas, o bien un Jefe de Pista para cada prueba.

3.- El Jefe de Pista es responsable bajo el control del Delegado Técnico, del trazado y balizado del recorrido, de la construcción de los obstáculos y de la medida de los recorridos.



4.- Cuando el Delegado Técnico, o el Jefe de Pista en su ausencia, considere que el recorrido esta correcto bajo todos los puntos de vista, lo comunicara al Presidente del Jurado de Campo.

5.- El Jurado no puede dar comienzo a la prueba, hasta que el Delegado Técnico le haya comunicado que todo esta correcto. Desde este momento, el Jurado de Campo es el responsable del desarrollo de la prueba.

6.- Solamente el Jefe de Pista o sus ayudantes pueden modificar o intervenir sobre los elementos del recorrido. Si el participante o miembro de su equipo, modifica el recorrido de la forma que sea, será eliminado.

7.- Para los CAN y Campeonatos, el Jefe de Pista, se seleccionara del listado de los Jefes de Pista de la RFHE.

#### **Artículo 922 - COMISARIOS**

1.- Son los responsables de las medidas de verificación de los vehículos antes de que den comienzo las pruebas **A y B**.

2.- Las embocaduras deben ser controladas después de las pruebas de Doma y Manejabilidad, pero antes del comienzo del Marathón. Si existe algún problema, el Jurado de Campo debe ser informado lo mas rápidamente posible (Art. 914).

#### **Artículo 922 bis - FEI Comisarios**

**Para los CAI Cat. A, y los CAI Cat. B, el Comisario Jefe debe ser elegido a partir de la lista de Comisarios de la FEI.**

**El Comisario Jefe es responsable de la verificación de vehículos antes de las pruebas A y B, lo cual deberá haber sido hecho antes de que las pruebas comiencen. Los bocados deben ser controlados después de la doma y la manejabilidad, pero antes del marathón. Si hay un problema el Jurado de Campo deberá ser contactado lo antes posible (Art. 914).**



## CAPITULO II - PRESENTACIÓN Y DOMA -

### PRUEBA "A" - DOMA -

## SECCIÓN I - PRINCIPIOS Y ORGANIZACIÓN

### Artículo 923 - GENERALIDADES

1.- El fin de la reprise de la prueba "A" (Doma) es juzgar la libertad y regularidad de los aires, armonía, impulsión, dulzura, ligereza, libertad de movimiento y la corrección de la incurvación de los caballos/ponis. El participante será también juzgado por su estilo, precisión, manejo general y presentación del enganche (Para puntuaciones ver Art. 928).

#### **2.- PRINCIPIOS A JUZGAR.**

En la prueba "A" los caballos/ponis serán juzgados en equipo y no individualmente (excepción de enganches de limoneras), y la definición de los aires será aplicada a todo tipo de animales (Art. 927).

#### **3.- REPRISSES**

Numerosas reprises de doma son descritas en los apéndices. Las numero 3, 4 y 5 deben utilizarse en los CAN y la numero 6 debe ser utilizada para los Campeonatos. En el Avance de Programa del concurso debe especificarse cual de ellas será utilizada.



El CO puede programar una reprise libre de doma, con o sin música, con la condición de que ella no forme parte de un concurso combinado. El método de puntuación debe explicarse claramente en el Avance de Programa. En principio los Jueces, atribuirán puntos a la ejecución de las figuras y puntos a la impresión general. La reprise elegida por el participante no debe exceder de 7 minutos. La campana sonara, una primera vez, a los 6 minutos y una segunda vez a los 7, para indicar al participante que debe cesar inmediatamente en su representación.

Las reprises en los CAN y Campeonatos, se ejecutaran de memoria.

## **SECCIÓN 2 - PARTICIPANTE**

### **Artículo 924 - PRESENTACIÓN**

#### **1.- PRINCIPIOS**

Se juzgara el aspecto del cochero y de los lacayos: la limpieza, el estado de los uniformes y el estado de las guarniciones, de los caballos/ponis y del vehículo. Si el participante, su vehículo y guarniciones no esta conformes con el Reglamento, o si falta alguna pieza del equipo, el participante será penalizado en el apartado de presentación de la reprise de doma.

#### **2.- VESTIMENTA Y LÁTIGO**

2.1.- La vestimenta del cochero y de los lacayos deben estar acorde con el estilo del vehículo y guarniciones. El cochero llevara obligatoriamente una manta para coche, cubrecabezas, guantes y tener el látigo en la mano. Los lacayos, deben llevar guantes y cubrecabezas si estas forman parte de su vestimenta.

2.2.- El látigo debe ser de una longitud apropiada al tipo de enganches, y su mecha debe alcanzar a todos los caballos. No obstante, el cochero, esta autorizado a atar su extremidad o punta.

#### **3.- VEHÍCULO**

El mismo vehículo será utilizado en la prueba "A" y en la prueba "C". El vehículo no puede ser reemplazado durante una de las pruebas, pero se pueden cambiar cualquier pieza defectuosa o averiada. El no respetar estas disposiciones, entraña eliminación.

#### **3.1.- EQUIPO**

Los faroles deben estar en el vehículo durante la doma y la manejabilidad. Los vehículos llevaran linternas hacia delante y hacia atrás rojas o reflectantes que estarán en el vehículo en la doma y la manejabilidad. Las faltas en este sentido están penalizadas en el apartado de presentación. Los velocímetros, contadores de distancia y sistemas de bloqueo de tren delantero están prohibidos. Toda falta implica la descalificación del participante.

#### **3.2.- NUMERO DE RUEDAS**

Enganches a cuatro caballos/ponis	Cuatro ruedas y frenos
Enganches a troncos	
Tándem	Vehículo con dos o cuatro ruedas
Limoneras	Dos o cuatro ruedas. La retranca es obligatoria si no hay freno.

#### **3.3.- TIPO DE RUEDAS**

Las llantas metálicas y las de goma maciza están autorizadas. Los neumáticos están prohibidos.





### 3.4.- VÍA Y PESO DE LOS VEHÍCULOS

- a) En la doma no hay obligaciones de peso
- b) Medidas:

TIPO DE ENGANCHES	VÍA MÍNIMA	VÍA MÁXIMA
Cuatro Caballos	158 cm.	No existe
Tronco	148 cm.	No existe
Otras categorías	138 cm.	No existe
Tándem caballos/ponis	138 cm.	No existe

### 4.- NUMERO DE PERSONAS A BORDO DEL VEHÍCULO

Todas las personas a bordo del vehículo deben estar sentadas, no admitiéndose pasajeros, y los lacayos han de ir sentados en sus asientos.

4.1.- **CUATRO CABALLOS/PONIS:** El cochero y dos lacayos. Estos deben sentarse detrás del cochero.

4.2.- **TRONCOS CABALLOS/PONIS:** El cochero y un lacayo. Este debe sentarse detrás del cochero.

4.3.- **UN CABALLO/PONI:** El cochero y el lacayo.

4.4.- **TÁNDEM CABALLO/PONI:** El cochero y un lacayo.

Toda falta, entraña eliminación.

### 5.- GUARNICIONES

a)	No es obligatorio utilizar las mismas guarniciones en la prueba <b>A y C</b> , pero para los dos deben ser seguras, apropiadas, en buen estado, de apariencia uniforme y estilo adecuado. Los bocados pueden ser diferentes. Toda falta será penalizada. <b>(ver los párrafos presentación y reprise de doma y los artículos 905 y 939)</b>
b)	Para la prueba <b>A</b> los protectores (polainas) y las vendas están prohibidas. Toda falta entraña eliminación
c)	Los caballos/ponis deben estar correctamente enganchados al vehículo, es decir, con la ayuda de las riendas, cejaderos, tiros, etc., cualquier falta será penalizada (Art. 928.3)

## SECCIÓN 3 - INFRAESTRUCTURA

### Artículo 925 - DIMENSIONES DE LAS PISTAS

La pista de doma debe medir 100 x 40 metros, con las letras situadas conforme al apéndice **B**. Se puede utilizar asimismo una pista reducida (80 x 40 metros), pero en este caso los bucles de las serpentinas se reducirán de 5 a 3. Para los Campeonatos, la pista será siempre de 100 x 40 metros.

## SECCIÓN 4 - PRUEBA DE DOMA

### Artículo 926 - MÉTODO DE ENJUICIAMIENTO



- 1.- La reprise de doma debe ser ejecutada de memoria en los concursos combinados de enganches.
- 2.- El participante que ejecuta la reprise de doma hará los cambios de figura en el momento en que la cabeza de los caballos/ponis de cabeza (volea) alcancen el punto indicado en la reprise.
- 3.- Los Jueces puntuaran individualmente y no cambiaran impresiones hasta el final de la prueba. Cuando haya cinco Jueces, estarán situados en **C, R, S, V y P**. Cuando su numero sea de tres, el lugar en el que se situaran será **C, B y E**.
- 4.- la presentación será juzgada por el Jurado de Campo, como una de las notas de la impresión general, durante la repise de doma.
- 5.- El veterinario del concurso, designado por el CO, debe estar presente y a disposición del Jurado de Campo, por si fuese necesario.
- 6.- En el caso de cojera manifiesta, el Jurado de Campo informara al participante de su eliminación. Esta decisión es inapelable.
- 7.- En al prueba de doma, desde la entrada en pista, hasta el saludo final, los lacayos deben estar sentados en su sitio. No están autorizados a hablar, a menos que hayan hecho pie a tierra. Toda falta en este sentido entraña la eliminación.

### Artículo 927 - AIRES

- 1.- En la parada, los caballos/ponis estarán atentos, inmóviles y derechos, aplomados sobre las cuatros extremidades, y listos para ponerse en movimiento a la mas ligera indicación del cochero.
- 2.- El paso, será franco, regular y distendido, sin por esto alcanzar la máxima extensión. Los caballos/ponis marcharan enérgicamente, pero con calma, con paso igual y decidido.
- 3.- Se distinguen los siguientes trotes:
  - • Trote de trabajo
  - • Trote reunido
  - • Trote largo

3.1.- El trote de trabajo es un aire intermedio entre el trote largo y el trote reunido, pero mas elevado que el trote largo. Los caballos/ponis avanzan francamente sin atravesarse, remitiendo los posteriores que son muy activos, tomando suavemente el bocado en una actitud de equilibrio y distensión. Los trancos serán tan iguales como sea posible. Los posteriores pisaran en las huellas de los anteriores.

Por su impulsión y expresión enérgica, el trote de trabajo denota claramente el grado de flexibilidad y equilibrio de los caballos/ponis.

3.2.- En el trote reunido, el cuello se eleva, permitiendo a las espaldas moverse con mayor facilidad en todas direcciones. Los corvejones se remeten bajo la masa manteniendo su impulsión enérgica, aunque se avance menos. Los caballos/ponis dan trancos mas cortos, pero mas ágiles y ligeros.

3.3.- El en trote largo, los caballos/ponis cubren el mayor terreno posible. Extienden sus trancos permaneciendo en la mano y sin buscar un punto de apoyo en la embocadura. El cuello



se alarga, las espaldas impulsadas enérgicamente por los posteriores, ganan terreno, sin perder elevación.

4.- El paso atrás es un movimiento de retroceso. Las extremidades se elevan y pisan sucesivamente por bípedos diagonales, sin atravesarse y marcando bien los trancos.

5.- Las transiciones de aire o velocidad deben ser realizadas sin interrupción, de forma suave. La cadencia debe mantenerse siempre hasta el momento en que se cambie de aire, o hasta que se pare. Los caballos/ponis permanecen ligeros en la mano, calmados y en posición correcta.

## Artículo 928 - PUNTUACIÓN

### 1.- NOTAS EN LAS REPRISAS DE DOMA

Durante la prueba **A**, serán atribuidos puntos a cada figura y a cada parte de la impresión general comprendida la presentación, sobre las bases siguientes:

10	Excelente	4	Insuficiente
9	Muy bien	3	Bastante mal
8	Bien	2	Mal
7	Bastante bien	1	Muy mal
6	Satisfactorio	0	No ejecutado
5	Suficiente		

### 2.- ERROR DE REPRISE

Hay error en la reprise cuando el participante no sigue el itinerario previsto o comete un error sobre el aire exigido, de manera que no es posible juzgar la figura que le corresponde ejecutar.

### 3.- UTILIZACIÓN DE LA CAMPANA

Si el participante comete un error en la ejecución de la reprise, el Presidente del Jurado, o su representante, tocara la campana y detendrá al participante, que deberá continuar la prueba, desde el punto en el que se cometió el error.

Si una rienda, cejadero, o tiro se sueltan o rompen, o si un caballo/poni, se embarca sobre un tiro o la lanza, el Presidente del Jurado tocara la campana y un lacayo echara pie a tierra, para hacer la reparación correspondiente. El participante será penalizado según el artículo 928.4.

### 4.- PENALIZACIONES POR INCIDENTE.

Por un error en el recorrido o puesta pie a tierra de un lacayo o un participante (sea cual fuere el motivo) se incurrirá en las penalizaciones siguientes:

Primer incidente:	5 puntos de penalidad
Segundo incidente:	10 puntos de penalidad
Tercer incidente:	15 puntos de penalidad
Cuarto incidente:	Eliminación

En el caso de vuelco del vehículo, eliminación.

Si el participante no lleva fusta, la ha perdido o la lleva en el fustero u otra parte del vehículo, será penalizado con 5 puntos.



### 5.- ENTRADA Y SALIDA DE PISTA

Un participante que no entra en la pista en un plazo de 90 segundos después de sonar la campana, o que entra antes de la señal de la misma, puede ser eliminado si el Jurado lo estima justificado.

Abandonar la pista, de otra forma distinta a la prevista en la reprise, entraña medidas disciplinarias. Si el enganche entero sale de la pista en el curso de la reprise, debe ser eliminado. Si solamente lo hace una parte, el participante será penalizado por figura imprecisa.

### 6.- TIEMPO

Las reprises de doma no son cronometradas. Comienzan cuando el participante entra en la pista y finalizan cuando el participante sale después del saludo final.

### 7.- CLASIFICACIÓN

El total de puntos atribuidos por cada Juez, serán sumados y después divididos por el número de Jueces. Si la reprise tiene un total de 160 puntos, el resultado se multiplica por un coeficiente destinado a mantener la influencia de la doma. Este coeficiente está previsto para cada reprise y viene impreso en la misma.

Este total es deducido del máximo de puntos de la reprise (apéndice **D**).

Las penalidades atribuidas por el Juez **C** (presidente) serán deducidas del total.

En un concurso combinado de enganches, el total de puntos no se redondea, Será declarado ganador de la prueba **A** el participante que menos puntos de penalidad tenga.



## **CAPITULO III - EL MARATHÓN –**

### **PRUEBA “B”**

## **SECCIÓN 1 - PRINCIPIOS Y ORGANIZACIÓN -**

### **Artículo 929 - PRINCIPIOS**

La finalidad de la prueba **B** -Marathón- es comprobar el nivel de calidad, resistencia, endurecimiento y preparación de los caballos/ponis, el sentido del paso, de la calidad del hombre del caballo y la competencia del participante.

#### **1.- VISITA PRELIMINAR DEL DELEGADO TÉCNICO**

El recorrido completo debe estar previsto para la visita y aprobación del Delegado Técnico, al menos 21 días antes de la competición. Si es imposible construir los obstáculos artificiales para la visita de inspección, los croquis a escala de los mismos, así como un plano de su situación deben ser puestos a disposición del Delegado Técnico.

#### **2.- REUNIONES DE INFORMACIÓN**

Antes del reconocimiento oficial del recorrido, se convocara una o varias reuniones por el Jefe de Pista, bajo la presidencia del Delegado Técnico, a la que asistirán los participantes, Jefes de Equipos, Árbitros, Jueces de Obstáculos, Jueces Oficiales y Jurado de Campo.

En esta reunión, planos a gran escala indicando la situación y descripción de los obstáculos, así como cada una de las fases del recorrido, se entregaran a los oficiales y participantes, así como un documento donde se mencionaran los pasos obligatorios y planos de los obstáculos.

#### **3.- RECONOCIMIENTO OFICIAL**

El reconocimiento oficial del recorrido por los participantes, tendrá lugar 48 horas antes del marathón.

#### **4.- RECONOCIMIENTOS ULTERIORES**

Después del reconocimiento oficial, los participantes están autorizados a visitarlo otras veces a discreción. Los participantes tienen la obligación de seguir los caminos en la dirección establecida y respetar las secciones cerrada a vehículos motorizados, según los planos



entregados por el CO. Ningún vehículo de motor, de cualquier naturaleza, puede ser utilizado dentro de las zonas de penalidad. Los participantes que no respeten estas prescripciones, serán eliminados si el Jurado lo estima necesario.

#### Artículo 930 - JUECES

Uno o varios Jueces se encontraran a la llegada de la fase **E** para supervisar el pesado de los vehículos y que estén conformes al artículo 932 y para interrogar a los árbitros / observadores pie a tierra. Un Juez se encontrara en el alto obligatorio de la fase **D**. Aquí debe decidir en función del informe del veterinario si los caballos/ponis pueden continuar el recorrido (Art. 910.3). Los otros Jueces se repartirán por el recorrido siguiendo las indicaciones del Presidente del Jurado de Campo.

#### Artículo 931 - ÁRBITROS / OBSERVADORES EN TIERRA; JUECES DE OBSTÁCULOS Y CRONOMETRADORES

##### 1.- DEBERES

Los Jueces de Obstáculos, los Árbitros / Observadores a tierra y los CronometRADORES, harán un informe al Jurado después del maratón y deben estar disponibles a disposición del mismo (Jurado) en tanto el Presidente no los libere de su misión.

Ejemplo de fichas o formularios de resultados para los Árbitros / Observadores en tierra, Jueces de Obstáculos y CronometRADORES, figuran en los apéndices. Se pueden utilizar otros documentos que cumplan los mismos fines.

##### 2.- ÁRBITROS / OBSERVADORES EN TIERRA

2.1.- En las fases **A, B, C y D**, Árbitros u Observadores en tierra pueden ser utilizados y cada uno tendrá un cronometro. En la fase **E**, los Árbitros están prohibidos y solo los Observadores en tierra están admitidos.

No hay Arbitro para las limoneras en ninguna fase.

El Arbitro deberá disponer de suficiente espacio para estar sentado, con seguridad, al lado del cochero, durante el desarrollo de toda la prueba.

Los árbitros tendrán un peso razonable para su edad y estatura, y una condición física conveniente.

2.2.- En los CAN y Campeonatos, los Árbitros no deben ser del mismo club que el participante.

##### 3.- MISIÓN

El Arbitro / Observador en tierra, señalará al Juez a su llegada todos los incidentes que se hayan producido fuera de los obstáculos y que puedan ser objeto de una penalización al participante.

El Juez atribuirá las penalizaciones si estima que son justas y razonables.

Si la situación lo permite, al Arbitro / Observador en tierra cronometrará el tiempo de cada fase.

Se reservará un espacio en la carta de los Árbitros / Observadores en tierra, para justificar la razón de los puntos de penalidad atribuidos, debiendo estar firmada por los mismos.





Si sobreviene un accidente o se trata de evitar uno, el participante puede reclamar ayuda exterior, debiendo redactar un informe el Arbitro / Observador en tierra para su entrega al Juez de Llegada (Art. 913).

El participante (cochero) es la única persona sobre el vehículo que puede utilizar las riendas, látigo y el freno.

El Arbitro / Observador en tierra debe señalar el participante que infringe, al Jurado de Campo, que puede eliminarle.

Los Árbitros / Observadores en tierra, deben señalar a los Jueces en cuanto sea posible y con precisión, los actos de crueldad, el uso exagerado del látigo, la ayuda exterior, así como las indicaciones dadas sobre distancias, etc., por los espectadores del recorrido, así como cualquier otra falta al Reglamento.

En todo tiempo y por cualquier razón que sea, no es el Arbitro / Observador en tierra quien puede eliminar o penalizar al participante, pero él debe advertirle de su intención de referir al Jurado de Campo los hechos, para que éste actúe en consecuencia (Art. 931.1)

### 3.- JUEZ DE OBSTÁCULOS

En cada obstáculos debe haber un Juez de Obstáculos y varios ayudantes, Deben estar provisto de cronómetros y de hojas de anotaciones para señalar el itinerario seguido por el participante y el tiempo invertido en el obstáculo (un ejemplo de hoja en el apéndice **M**)

El Juez del obstáculo debe redactar un informe al Jurado de Campo, sobre los puntos mencionados en los artículos 935 y 936.

### 4.- CRONOMETRADORES

Antes de la prueba, el Delegado Técnico o sus representantes, instruirán a los Cronometradores, Jueces de Obstáculos y a los Árbitros / Observadores en tierra, sobre el funcionamiento de los cronómetros puestos a su disposición.

Habrán Cronometradores al principio y final de cada fase. Se debe disponer de cronómetros sincronizados o de otros equipos automáticos de cronometraje y de hojas para anotar las horas de salida y llegada. Los Cronometradores en la salida hacen la cuenta atrás para cada participante cuando los mismos esperan la salida de la fase. Los Cronometradores de la llegada, anotan el tiempo cuando la nariz de los primeros caballos/ponis cortan la línea de llegada.

#### Artículo 931 bis - FEI Árbitros / Observadores pie a tierra

1.- Los Árbitros deberán ser un peso razonable para su edad y estatura y tener una condición física igualmente razonable. Los datos de los seguros en lo que concierne al peso, en relación a la edad y estatura, deberán ser aplicados.

#### 2.- Nacionalidad

Durante los Campeonatos el Arbitro deberá ser de una nacionalidad diferente a la del participante que le es asignado.

## SECCIÓN 2 - PARTICIPANTE

#### Artículo 932 - PRESENTACIÓN (MARATHÓN)

#### 1.- PRINCIPIO



Una vestimenta menos estricta que en la doma y la manejabilidad es admitida, pero la misma debe ser pulcra y apropiada, así como el aspecto del enganche

## 2.- COCHEROS Y LACAYOS

2.1.- Vestimenta: El participante y los lacayos llevaran casco, pero el delantal y los guantes son facultativos. Esta prohibido participar en pantalón corto.

## 3.- VEHÍCULO

### 3.1.- NUMERO DE RUEDAS CABALLOS/PONIS

TIPO DE ENGANCHES	CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS
Enganches a cuatro caballos/ponis	Cuatro ruedas y frenos
Enganches a troncos	
Tándem	Dos o cuatro ruedas según convengan al tándem. Si no tiene frenos la retranca es obligatoria
Limoneras	Cuatro ruedas. Si no hay frenos la retranca es obligatoria.

3.2.- Las llantas metálicas y las ruedas de caucho macizo están autorizadas. Los neumáticos están prohibidos.

### 3.3.- VÍA Y PESO DE LOS VEHÍCULOS

#### 3.3.1.- PESO

Los participantes pueden hacer pesar sus vehículos de Marathón en las balanzas oficiales antes de la prueba **B**. El Presidente del Jurado decidirá, si todos los vehículos ó solamente algunos elegidos por sorteo, serán pesados al final de la prueba **B**. Los cocheros cuyos vehículos no alcancen los pesos señalados mas adelante, serán eliminados de la prueba.

#### 3.3.2.- MEDIDA

En las pruebas **B** (Marathón) la anchura no puede ser superior a la vía (marca exterior en el suelo). Excepto los bocines de las ruedas y la vara guardia y/o balancines.

La vía se medirá en el eje trasero.

#### 3.3.3.- MEDIDAS Y PESOS

3.3.4.- Bajo pena de eliminación esta prohibido tener contador Km. o de velocidad durante la prueba **B**.

3.3.5.- Los amortiguadores o estabilizadores de la giratoria o del tren delantero esta autorizados en la prueba **B**.

TIPO DE ENGANCHES	VÍA MÍNIMA	PESO MÍNIMO
Cuatro Caballos (cuarta)	125 cm.	600 Kgs.
Dos Caballos (troncos)	125 cm.	350 Kgs.
Don Caballos en tándem	125 cm.	150 Kgs.
Un Caballo (limonera)	125 cm..	150 Kgs.



Cuatro Ponis (cuarta)	120 cm.	300 Kgs.
Dos Ponis (troncos)	120 cm.	225 Kgs.
Don Ponis en tándem	Libre.	90 Kgs.
Un Poni (limonera)	125 cm..	90 Kgs.

### 3.4.- PROTECCIÓN DE CABALLOS/PONIS

- • Distancia mínima entre caballo/poni y vehículo: Para las voleas del armón equipadas de discos 40 cm. Sin disco 50 cm.
- • Longitud de los balancines 60 cm. En la fase **E**, los balancines pueden ser mas estrechos (anchura de la vía).
- • Longitud del timón o lanza 2,40 mts. Para un vehículo enganchado con dos caballos de talla mediana, la cabeza de lanza o timón se debe encontrar por delante de la mitad de los cuellos de los caballos/ponis
- • Dimensiones del yugo de la cabeza de lanza 50 cm.
- • Para los enganches en cuartas el balancín principal debe medir al menos un metro y los balancines de bolea 50 cm.
- • Para las limoneras, la distancia entre el caballo/poni y vehículo debe ser igualmente 50 cm.
- • En la primera infracción, el Jurado de Campo le hará una apercibimiento. En caso de reincidencia, se impondrá una multa.
- • El Delegado Federativo (Técnico) lo comunicara a la RFHE.

### 3.5.- NUMERO DE PERSONAS A BORDO DEL VEHÍCULO

- • Nadie puede participar mas de una vez en la prueba **B**, con excepción del arbitro, que puede actuar mas de una vez.
- • Ningún participante puede tomar parte en la prueba **B** en calidad de lacayo o pasajero a bordo de otro vehículo.
- • Un participante que deje subir a su vehículo a un lacayo o pasajero que haya efectuado el recorrido con otro participante, será eliminado.
- • El arbitro, si hay, debe sentarse al lado del cochero y disponer de espacio suficiente por seguridad. Si el arbitro es despedido del vehículo, el participante debe esperarle tanto tiempo como sea necesario. Si el arbitro no estas en condiciones de continuar, el Jurado de Campo debe ser avisado sin retraso. El participante debe esperar la decisión del Jurado, antes de proseguir su recorrido. El tiempo de espera será deducido del tiempo de esa fase.

#### 3.5.1.- ENGANCHE A CUATRO CABALLOS/PONIS

Tres personas mínimo, comprendido el cochero (el arbitro eventual no esta comprendido) el participante (cochero) puede decidir tomar pasajeros suplementarios.

#### 3.5.2.- TRONCOS CABALLOS/PONIS

Un mínimo de dos personas, comprendido al cochero (el arbitro eventual no esta comprendido).

El cochero y un solo lacayo.

#### 3.5.3.- ENGANCHE DE UN SOLO CABALLO/PONI -LIMONERA-



El cochero y un solo lacayo.

### 3.5.4.- TÁNDEM (CABALLO/PONI)

Un mínimo de dos personas, y comprendiendo el cochero y un lacayo (el arbitro eventual no esta comprendido).

### 4.- ARNESES

En la prueba **B**, los participantes pueden utilizar toda clase de arneses de trabajo a condición de que sean seguros y estén en buen estado.

## SECCIÓN 3 - INFRAESTRUCTURA -

### Artículo 933 - FASES DEL RECORRIDO

- En los Campeonatos de España, cinco fases son obligatorias en todas las categorías de enganches.
- En los CAN y CAT, las fases vienen determinadas por el numero de estrellas con el que se califica la competición. Ver Anexo VII.

### 1.- LONGITUDES AIRES Y VELOCIDAD

1.1.- Las distancias elegidas para las distintas fases, deben ser tales, que los tiempos de las mismas se midan en minutos completos.

1.2.- En la fase **E**, entre el ultimo obstáculo y la linea de llegada, los participantes no pueden ir mas que al paso ó al trote. Toda infracción será penalizada como falta de aire (Art. 935.2.3)

En terreno en mal estado, o en los obstáculos donde es prácticamente imposible mantener el aire impuesto, se puede autorizar otro aire por el Delegado Técnico, estos pasajes, deben estar indicados en el plano de recorrido e identificación sobre el terreno por señales apropiadas.

Los aires autorizados son:

Fase **A** Libre

Fase **B** Paso

Fase **C** Trote

Fase **D** Paso

Fase **E** Libre, salvo después del ultimo obstáculo.

### 1.3.- DISTANCIAS Y VELOCIDADES

FASES	DISTANCIA MÁXIMA	DISTANCIA MÍNIMA	AIRE	VELOCIDAD MÁXIMA	
				CAB.	PONIS
<b>A</b>	7 Km	6 Km.	Libre	15	14
<b>B</b>	1.000 mts.	800 mts	Paso	7	6
<b>C</b>	4 Km.		Trote	19	17
<b>D</b>	1.000 mts.	800 mts.	Paso	7	6



E	9 Km.		Libre	14	13
---	-------	--	-------	----	----

- Para los concursos que abarquen las cinco fases la distancia total no debe sobrepasar los 22 Km.
- Para los concursos con tres fases, la distancia total no debe rebasar los 16 Km.
- La distancia total de la fase **E**, debe ser aproximadamente de un kilómetro por obstáculos. La longitud de los obstáculos esta incluida en la distancia total.

#### 1.4.- ALTOS

a)	Hay un alto obligatorio de diez minutos al final de las fases <b>B y D</b>
b)	En la llegada de las fases <b>B y D</b> , hay que preparar o proveer una zona suficientemente ancha para acoger tres enganches a la vez. Bidones y cubos de agua, deben ser facilitados por el CO.
c)	Un veterinario se encontrara en el segundo alto obligatorio y al final de la fase <b>E</b> (ver los Arts. 910.1.3 y 1011 del Reglamento Veterinario de la RFHE).
d)	Un herrador se encontrara en el segundo descanso obligatorio.

#### 1.5.- ZONAS NEUTRALIZADAS

La longitud de las zonas neutralizadas, no se tienen en cuenta en el calculo de la longitud total del recorrido.

#### 2.- OBSTÁCULOS NATURALES

Los obstáculos naturales, tales como terraplenes - pasos obligados - giros bruscos, cursos de agua, subidas y bajadas pueden ser previstos en todas las fases, excepto en los recorridos al paso (Fases **B y D**). En estas deben evitarse las pendientes.

#### 3.- CARTELES DE SALIDA

El cartel de salida de casa fase, debe estar colocado de tal manera que el participante pueda tomar la salida después de la parada.

Al final de cada fase, debe haber un cartel de llegada y un intervalo de al menos de cincuenta metros antes del cartel de salida de la fase siguiente. En la medida que sea posible, estarán situados en el lado derecho.

#### 4.- FLECHAS

El recorrido estará enteramente balizado con flechas amarillas. En la medida que sea posible se situaran a la derecha.

#### 5.- POSTES DE DISTANCIA

En las fases **A y C**, habrá postes balizadores de distancia que señalaran todos los Kms. Deberán así mismo si es posible estar colocados en el lado derecho. La fase **E**, será balizado de tal manera que se tenga en cuenta, la longitud de los obstáculos.

Si un poste cae dentro de la zona de penalidad, se situará a la salida.

#### 6.- PASOS OBLIGATORIOS



- Las banderas rojas y blancas se utilizarán para indicar los pasos obligados y los carteles se utilizarán para los cambios de dirección.
- Estas banderas, numeradas consecutivamente en cada fase, deben ser claramente visibles y colocadas de tal manera que el participante tenga la bandera roja a la derecha y la blanca a la izquierda. Las banderas estarán indicadas en el plano del recorrido en el mismo orden en que ellas son colocadas sobre el terreno. Se debe prever un número suficiente de banderas con el fin de asegurarse que los participantes siguen el trazado y evitar cualquier error o confusión en el recorrido. Los árbitros / observadores en tierra, tomarán nota del paso correcto entre cada par de banderas en el sentido exacto que hayan sido colocadas y numeradas.

Bajo pena de eliminación, estas banderas rojas y blancas deben ser respetadas cualquier que sea el lugar en que se encuentren colocadas en el recorrido.

## Artículo 933 bis - FEI Fases del recorrido

En CAI Cat. A, CAIO y Campeonatos, cinco fases son obligatorias en todas las categorías. En CAI Cat. B, solo las fases A, C y E pueden ser utilizadas.

## Artículo 934 - OBSTÁCULOS DEL MARATHÓN

### 1.- NÚMEROS DE OBSTÁCULOS

a)	Es preciso construir o preparar un mínimo de cinco y un máximo de ocho obstáculos naturales o artificiales en la fase E.
b)	Los Campeonatos tendrán al menos siete obstáculos.

### 2.- PLANO DE LOS OBSTÁCULOS

Los planos de los obstáculos, deben estar a disposición de los participantes antes del reconocimiento del recorrido.

### 3.- CONSTRUCCIÓN

a)	Un obstáculo esta compuesto de elementos (postes, agua, arboles, terraplenes, etc.) con una o mas abertura (puertas) obligatorias. Los obstáculos pueden ser contruidos en los lugares donde no existe nada (obstáculos, artificiales) o reforzando los elementos naturales (obstáculos naturales). Es preciso evitar aquellos elementos que puedan herir a los caballos/ponis. Se construirán con elementos sólidos. No susceptibles de ser derribados o desplazados durante la prueba y de un estilo que armonice con el entorno.
b)	Si en la construcción del obstáculo, el Jefe de Pista utiliza cualquier cosa que pueda asustar a los caballos/ponis debe ofrecer una vía alternativa mas larga que permita a los caballos/ponis franquear el obstáculos sin asustarse.
c)	El recorrido dentro del obstáculo no debe jamas rebajar los 250 m. La medida se toma desde las banderas de entrada a las de salidas, por el camino mas corto posible.
d)	Los obstáculos deben estar alejados 200 mts. uno de otro y debe haber al menos 500 mts., pero no menos de 300 mts. entre el ultimo obstáculo y la linea de llegada de la fase E, a menos que el Delegado Técnico autorice una excepción por circunstancias inhabituales.
e)	Los obstáculos estarán numerados y los participantes deben franquearlos en orden cronológico.

### 4.- PUERTAS





Las puertas de los obstáculos están marcados por pares de postes o banderas rojas a la derecha y blancas a la izquierda y que pueden ser franqueadas en cualquier orden si no tienen letras. Las que deban ser franqueadas en un orden, llevan las letras **A, B, C, etc.**, (máximo F). Ninguna puerta así marcada tendrá una anchura inferior a 2,50 mts. y al menos una vía de acceso a cada una de estas puertas no inferior a 2,50 mts. a menos que el Delegado Técnico acuerde una excepción. La altura de las puertas como mínimo 1,30 mts.

Ningún elemento interior de la puerta puede medir menos de 1,30 mts.

Cuando en una competición nacional, coincidan dos o más modalidades de enganches, el Jefe de Pista estará autorizado a disponer de un máximo de tres puertas más en cada obstáculo, que se denominarán optativas y deberá figurar bajo o junto a la letra correspondiente con el número "1" (A1, B1, etc.). Y que indistintamente podrán ser franqueadas en sustitución de la misma letra no numerada, por cualquier tipo de enganche.

## 5.- RÍAS

Las rías artificiales no deben rebasar los 40 cm de profundidad. El Delegado Técnico, puede autorizar en las rías naturales hasta 60 cms. como máximo. El suelo de todas las rías debe ser firme. Postes y barreras deben ser colocados en aguas abiertas, a fin de evitar que, los caballos/ponis vayan a aguas profundas.

## 6.- ZONAS DE PENALIDAD

Las zonas de penalidad esta comprendida entre la entrada y salida de obstáculo, la cual esta definida por banderas rojas y blancas, no señaladas con letras.

Barreras para mantener al público deben ser colocadas a 20 mts. al menos de la puerta de entrada y de salida más próxima, a menos que el Delegado Técnico acuerde una excepción en casos particulares. Desde que una parte del enganche entre en la zona de penalidad el participante puede incurrir en las penalidades enumeradas en la Art. 935.

## 7.- ELEMENTOS DERRIBABLES (BALIZAS)

El número máximo de balizas autorizadas no puede pasar del doble del número de obstáculos de la fase **E** del Marathón. Pertenece al Jefe de Pista y al Delegado Técnico con la aprobación del Presidente del Jurado, el decidir el número de balizas al utilizar. Se aplicarán dos puntos de penalidad por cada baliza derribada. En los CAN y Campeonatos la caída o desplazamiento de una baliza es siempre penalizado. Cuando un cochero o lacayo impida la caída de una baliza será penalizado con 10 puntos.

El número máximo de balizas por obstáculos es de tres.

## SECCIÓN 4 - PENALIDADES EN EL MARATHÓN -

### Artículo 935 - PENALIDADES

1.- La decisión de eliminar o no a un participante en el Marathón pertenece enteramente al Jurado. Se deduce de ello que un participante pueda tratar de seguir el recorrido, salvo si él no ha podido abandonar la zona de penalidad del obstáculo dentro del tiempo límite y de haberle avisado el Juez de Obstáculo con dos llamadas de silbato o si él ha sido eliminado en la segunda inspección. Todo incidente que pueda ser causa de eliminación deberá ser objeto de un informe al Jurado de Campo que puede suspender la eliminación si el informe lo justifica.

### 2.- PENALIDAD DE RECORRIDO



## 2.1.- ERROR DE RECORRIDO

Hay error de recorrido cuando el participante no pasa por las puertas obligatorias y en el orden marcado. El error es de corregido cuando el participante reemprende las puertas en el orden marcado y antes de terminar la fase en cuestión.

Penalidad: El error no corregido entraña la eliminación.

El error corregido se penalizara con la perdida de tiempo. Un participante es eliminado si no toma los obstáculos en el orden cronológico.

## 2.2.- DESVIÓ DEL RECORRIDO

Cada vez que el participante se escapa del camino entre el ultimo obstáculo y la linea de llegada se considera como una desviación del camino. Están prohibidas: las serpentinas, las vueltas, los zigzags, los bucles, que entrañan una penalidad de 10 puntos cada vez.

## 2.3.- FALTAS DE AIRE

Si uno o varios caballos/ponis no llevan el aire previsto en una fase y esta falta no es corregida en cinco segundos, el participante será penalizado por una falta de aire. Será penalizado con un punto cada vez. Si la falta continua, será penalizado con un punto suplementario por cada periodo de cinco segundos.

## 2.4.- FALTA DE AIRE INTENCIONADA

Poner intencionadamente todos los caballos/ponis al trote o al galope en una zona de paso (Fase B y D) o al galope en la Fase C, entraña eliminación.

## 2.5.- PARADAS Y PERDIDAS DE TIEMPO

### 2.5.1.- PARADAS JUSTIFICADAS

Las paradas para reparar el vehículo averiado o los arneses rotos, o por otra razón cualquiera independiente de la voluntad del participante, pueden hacerse fuera de las zonas de penalidad, sin otra sanción que la perdida de tiempo.

### 2.5.2.- PERDIDA DE TIEMPO JUSTIFICADO

Si un participante alcanza al vehículo que le precede, el Arbitro del vehículo alcanzado, debe ordenarle a su participante que deje pasar al otro participante tan pronto como sea posible. Los Árbitros de los dos participantes, señalaran a los Jueces, el tiempo que ellos consideren perdido en esta maniobra.

Los Jueces decidirán entonces si hay que bonificarles un tiempo suplementario.

En caso de accidente que implique a un tercero, si la responsabilidad es dudosa, si esta claro que no es culpa del participante, o si los retrasos son por causas de la circulación o un cruce, el Arbitro observador en tierra, tomara nota del tiempo perdido por el participante. Este tiempo será descontado del tiempo invertido en el recorrido. Todos los retardos de esta naturaleza deben ser anotados en las hojas de anotaciones del Árbitro / Observador en tierra. Toda corrección de tiempo, debe ser aprobada por el Jurado de Campo.

### 2.5.3.- PERDIDA DE TIEMPO INJUSTIFICADA

Ninguna corrección de tiempo será acordada, por un accidente que no entrañe consecuencias para el vehículo, para los caballos/ponis, para los pasajeros, por la rotura o por el desajuste de las guarniciones, por la perdida de un hierro o por otro contratiempo análogo.



El participante será penalizado con un punto, por cada 10 segundos comenzados que este parado por cualquier otro motivo.

### 2.6.- PUESTA PIE A TIERRA EN LAS FASES B Y D.

Los lacayos no tienen autorización para correr al costado del vehículo en la prueba **B**, fase **C**. Salvo si está parado el vehículo, un lacayo incurre en 20 puntos de penalización cada vez que él desciende del vehículo en la prueba **B**, fase **E**, fuera de los obstáculos. En las fases B y D, un lacayo, pasajero ó cochero que pone pie de tierra será penalizado con 20 puntos cada vez que esto se produzca, a menos que el vehículo este detenido.

### 2.7.- VEHÍCULO AVERIADO

El vehículo debe franquear la línea de llegada de la fase **E** tirado por el número de caballos/ponis previsto para el tipo de enganche y con todas sus ruedas. Se tolerarán las ruedas sin banda de caucho o deterioradas, pero un vehículo con una rueda rota, o con los tiros o cejaderos rotos o sueltos, entrañará la eliminación.

## 3.- PENALIDAD DE OBSTÁCULOS

En los obstáculos el aire es libre.

Desde que una parte de enganche entra en la zona de penalidad de un obstáculo del maratón, el participante puede incurrir en las siguientes penalizaciones:

### 3.1.- ERROR DE RECORRIDO EN UN OBSTÁCULO

En un obstáculo hay error de recorrido, cuando el participante franquea las puertas sin respetar la sucesión correcta o el orden alfabético de las puertas.

Las puertas de un obstáculo no quedan "libres" hasta después de haberlas franqueado en el orden previsto y en el buen sentido. El participante puede entonces franqueadas sin importar el sentido y en cualquier momento. Es decir, el participante debe pasar primeramente en el buen sentido, antes de pasar B. La puerta A es entonces "libre" y puede franquearse otra vez en cualquier dirección y así sucesivamente.

El error de recorrido se corrige, cuando antes de abandonar la zona de penalidad, el participante franquea correctamente y en el orden y sentido las puertas, a partir de aquella en la que se cometió el error. Todas las puertas son neutralizadas hasta que el participante vuelve a ella.

Si él abandona la zona de penalización sin haber corregido el error, o sin franquear todas las puertas, será eliminado.

Los errores siguientes de recorrido entrañan eliminación:

- • Franquear una puerta antes de pasar por la entrada del obstáculo.
- • No pasar todas las puertas de un obstáculo y en su orden.
- • Pasar una puerta en sentido contrario, o en el mal orden sin corregir el error.
- • Abandonar la zona (del obstáculo) sin haber franqueado todas las puertas.

El error de recorrido corregido se penaliza con 20 puntos.

### 3.2.- PUESTA DE PIE A TIERRA EN LOS OBSTÁCULOS



Hay puesta de pie a tierra cada vez que un lacayo o el cochero pone los dos pies a tierra. Poner una vez un pie sobre el obstáculo o a tierra no es considerado como falta. Si el mismo lacayo o el cochero pone pie a tierra varias veces, él es penalizado cada vez. El lacayo que ha puesto pie a tierra no debe franquear las puertas.

Un lacayo será penalizado con 10 puntos cada vez que él pone pie a tierra.

Un cochero será penalizado con 30 puntos cada vez que él pone pie a tierra.

### 3.3.- DEPOSITAR EL LÁTIGO O PERDIDA DEL MISMO.

Durante las pruebas **A y C**, si el participante deposita el látigo o lo pierde, será penalizado con 5 puntos.

En las pruebas **B**, fase **E**, las penalizaciones en las que se incurre por no tener el látigo son las siguientes:

- • No tener el látigo en la mano, entrando en el obstáculo: 5 puntos
- • No tener el látigo en la mano, saliendo del obstáculo: 5 puntos
- • Dejar intencionadamente el látigo en un obstáculo: 5 puntos

En la prueba **B**, una penalidad de 5 puntos será atribuida en cada fase en que el látigo no este en el vehículo.

En la fase **E**, el cochero puede, en una zona de penalización, coger o recibir del lacayo el látigo de reserva sin ser penalizado.

### 4.- VUELCO DEL VEHÍCULO

El vuelco del vehículo comprende las penalidades en 3.2. y 3.3.

Penalidad máxima 60 puntos.

### 5.- DESENGANCHAR UNO O VARIOS CABALLOS/PONIS

Desenganchar uno o varios caballos/ponis y guiarles de la mano a través de no importa que parte del obstáculo entraña eliminación.

### 6.- ELEMENTOS DERRIBABLES (BALIZAS)

Dos puntos de penalidad por cada baliza derribada.

Si un cochero o un lacayo impide la caída de una baliza será penalizado con 10 puntos.

## Artículo 936 - PENALIDADES DE TIEMPO - MARATHÓN -

1.- Tiempo en las fases.

1.1.- Definición

#### 1.1.1.- TIEMPO CONCEDIDO

Los tiempos concedidos se calculan para cada fase, teniendo en cuenta la velocidad media autorizada para cada fase en el artículo 933.1.3.



### 1.1.2.- TIEMPO MÍNIMO

El tiempo mínimo en la fase A, es de dos minutos del tiempo concedido.

En la fase C, el tiempo mínimo es de un minuto menos del tiempo concedido.

En la fase E, el tiempo mínimo es de tres minutos menos del tiempo concedido.

### 1.1.3.- TIEMPO LIMITE

En cada fase, el tiempo limite es el doble del tiempo concedido.

### 1.2.- HORARIO

Un horario para el desarrollo de la prueba **B**, se establecerá indicando el horario de salida y el horario estimado de llegada de cada participante en cada fase, teniendo en cuenta los tiempos concedidos y los altos obligatorios.

### 1.3.- CRONOMETRAJE

Cuando sea posible, un equipo de cronometraje electrónico, deberá proveerse en la salida y llegada de cada fase, y el tiempo del arbitro / observador en tierra solo será retenido como verificación. En caso de divergencia entre los tiempos anotados por el Arbitro / Observador en tierra, y el registrado por los cronometradores, la decisión del Jurado de Campo será decisiva.

### 1.4.- SALIDAS Y LLEGADAS

Los participantes deben estar parados para tomar la salida de cada fase. Los cronometradores darán la salida, en cuenta a atrás. Si un participante toma la salida antes de la señal del cronometrador, este le llamara, corregirá el tiempo de la carta verde y le dará una nueva salida. Este hecho será comunicado al Jurado del Campo al final de la prueba.

## 2.- TIEMPO LIMITE DE UN OBSTÁCULO.

El Juez del obstáculo, debe tomar lo mas preciso posible el tiempo transcurrido entre el momento que el enganche franquea las banderas rojas y blancas de entrada y aquel en que abandona la zona de penalización entre las banderas rojas y blancas de salida. El tiempo limite es de 5 minutos para cada obstáculo. Si el participante tardase mas tiempo en sobrepasar el obstáculo y dejar la zona de penalización a través de las banderas de salida, el Juez de Obstáculo le indicara con dos toques de silbato que esta eliminado. Los participantes pueden utilizar cualquier aire dentro de la zona de penalización.

## 3.- PENALIDADES

### 3.1.- Fases

#### 3.1.1.- SALIDAS

Si un participante no toma la salida en la fase A, dentro del minuto siguiente a su horario oficial de salida, el Jurado examinara las circunstancias y puede decidir sobre la marcha o posteriormente, su eliminación.

El cronometrador anota la hora real de la salida y transmite sin demora la información al Jurado.



### 3.1.2.- LLEGADA

En las fases A, C y E, el participante que llega antes del tiempo mínimo, será penalizado con 0,1 puntos por segundo o fracción. En todas las fases el participante que llega después del tiempo concedido, será penalizado con 0,2 puntos por segundo o fracción.

El sobrepasar el tiempo limite en todas las fases de la prueba **B**, entraña la eliminación.

### 3.1.3.- OBSTÁCULOS

Bien se utilice cronometraje electrónico o Manuel, los tiempos serán registrados utilizando la máxima precisión de los medios disponibles. El tiempo total se multiplicara por 0,2 para determinar las penalidades.

Los tiempos de penalidad así obtenidos, serán sumados a los otros puntos de penalización.

## Artículo 937 - CLASIFICACIÓN

En caso de igualdad, no importa en que lugar, el participante que tenga menos puntos de penalidad en la fase **E**, será el mejor clasificado. Si persiste la igualdad, los puntos mas bajos en la fase C, y si sigue los puntos mas bajos en las fases B y D, se tomaran en consideración.

## CAPITULO IV - MANEJABILIDAD -

### PRUEBA C

## SECCIÓN 1 - PRINCIPIOS Y ORGANIZACIÓN -





## Artículo 938 - GENERALIDADES

### 1.- PRINCIPIO

El objeto de la prueba C - Manejabilidad - es comprobar la buena condición, obediencia y flexibilidad de los caballos/ponis después de marathón, así como la habilidad y competencia del cochero.

### 2.- TIPOS DE PRUEBA

a)	La prueba C, se puede desarrollar basándose en el numero de obstáculos derribados o desplazados. La prueba entonces se llama "prueba a los puntos" o bien contra reloj, llamándose entonces "prueba a tiempo". En ambos casos, los Jueces utilizaran una hoja de anotación o formulario, similar al del apéndice Q.
b)	La prueba a los puntos, será utilizada para los concursos combinados de enganches.
c)	En los concursos que no comporten la prueba C, como parte de una prueba combinada de enganches, el CO puede elegir entre la prueba a los puntos a la prueba a tiempo

## SECCIÓN 2 - PARTICIPANTE -

### Artículo 939 - PARTICIPANTE

El artículo 924.2 a 924.5, es aplicable en manejabilidad, toda vez que cualquier falta será penalizada como presentación incompleta (Art. 924.2.2.).

Los participantes saludaran al Jurado a menos que el horario o el trazado del recorrido no lo impidan.

## SECCIÓN 3 - INFRAESTRUCTURA -

### Artículo 940 - INFRAESTRUCTURA

#### 1.- TRAZADO DEL RECORRIDO

Los recorridos se deben diseñar de manera que los participantes puedan mantener un aire razonablemente sostenido durante la mayor parte del recorrido.

Los obstáculos aislados no deben estar situados uno de otro a menos de 15 metros para los enganches en cuarta y los tándem, y a menos de 12 metros uno de otro para los otros tipos de enganches.

Ciertos obstáculos, así como los obstáculos múltiples ralentizaran inevitablemente el aire, y el trazado así diseñado, debe limitarse a una parte pequeña del recorrido.

#### 2.- PISTA PARA LA MANEJABILIDAD

En los CAN y Campeonatos, la prueba C, se debe desarrollar en una pista de dimensiones mínimas de 70 x 120 mts., o sobre una superficie equivalente. Si esto no es posible, el numero de obstáculos debe ser reducido proporcionalmente. Para los concursos territoriales la pista puede ser mas pequeña.

#### 3.- NUMERO DE OBSTÁCULOS Y LONGITUD TOTAL DEL RECORRIDO



En las pruebas a los puntos o a tiempo no habrá mas de 20 obstáculos. En ambos casos la longitud del recorrido estará comprendida entre 500 mts. mínimo y 800 mts. máximo.

#### 4.- TIEMPOS CONCEDIDOS EN METROS POR MINUTOS (VELOCIDAD)

CABALLOS	RECORRIDO INICIAL	PONIS	RECORRIDO INICIAL
CUARTAS	210	CUARTAS	210
TRONCOS	230	TRONCOS	230
TÁNDEM	210	TÁNDEM	220
LIMONERAS	230	LIMONERAS	230

Para los desempates, se puede aumentar la velocidad en 10 mts/minuto.

Una vez comenzada la prueba, solamente el Jurado de Campo puede constatar que un error se ha cometido en el calculo de la longitud del recorrido. Esto se hará después que tres participantes hayan terminado el recorrido y antes que el siguiente tome la salida. En este caso, el Jurado de Campo puede modificar el tiempo concedido.

Los resultados de los participantes que hayan terminado el recorrido antes de ser modificado el tiempo concedido, se modificaran en consecuencia.

#### 5.- LINEAS DE SALIDAS Y LLEGADA

La línea de salida no puede estar a mas de 40 metros del primer obstáculo ni a menos de 20 metros. La línea de llegada, no puede estar a mas de 40 mts. del ultimo obstáculo, ni a menos de 20 mts.

Estas puertas deben tener, al menos, 3 mts. de anchura.

#### 6.- PLANO DEL RECORRIDO

Un plano del recorrido se debe facilitar a los participantes al menos 48 horas antes de celebrarse la prueba C. Un plano del recorrido comprendiendo la longitud y el tiempo concedido, será colocado en la entrada de la pista, una hora antes de la prueba.

#### 7.- RECONOCIMIENTO DEL RECORRIDO

El recorrido se abrirá una hora antes del comienzo de la prueba C, para ser reconocido. Solo los participantes, llevando sus hábitos de cocheros, los Jefes de Equipo y los entrenadores, vestidos correctamente, están autorizados para hacer el reconocimiento a pie.

### Artículo 941 - OBSTÁCULOS

#### 1.- DEFINICIÓN

Los obstáculos que conforman el recorrido que debe ejecutar el conjunto del enganche, están delimitados por paneles o banderas numeradas. Un panel o bandera roja a la derecha y uno blanco a la izquierda. Son colocados a no mas de 20 cmts. de la parte exterior del obstáculo.

Diferentes elementos que se definen a continuación, pueden ser colocados entre los paneles o banderas.

Cada elemento de un obstáculo múltiple debe ser indicado por paneles o banderas.



Cada elemento de un obstáculo múltiple debe ser indicado por paneles o banderas rojas y blancas marcados por las letras A, B, C,...

El recorrido del enganche debe pasar entre los paneles respetando la numeración y el orden alfabético (Apéndice R).

## 2.- OBSTÁCULOS

### 2.1.- CONOS

Los conos deben ser de material plástico y flexible y medir al menos 30 cms. de altura. Una bola hecha del mismo material se coloca en su parte mas alta, en una cavidad ex-profeso, de manera que no cae si no se toca el cono. Cuando ella cae, se contara una penalidad como un obstáculo derribado.

Un croquis aconsejando de estos conos se encuentra en el Apéndice P.

Si se desean utilizar otros tipos, se debe enviar un croquis a la RFHE, al menos cuatro semanas antes del concurso.

### 2.2.- BARRAS

Elemento de los concursos hípicas, tales como barras y reparos, candeleros, elementos de muros, pueden ser empleados en lugar o como complementos de los conos. Se contara como derribo la caída de estos elementos auxiliares, como si se tratara de derribo del obstáculo.

### 2.3.- OBSTÁCULOS SIMPLES

Todo obstáculo formado por dos conos, será considerado como obstáculo simple. Todos los demás serán obstáculos múltiples.

Los obstáculos simples, no pueden estar situados uno de otro a menos de 15 mts. para los enganches de cuatro caballos y tándem de caballos, y a menos de 12 mts. para los otros tipos de enganches.

### 2.4.- OBSTÁCULOS MÚLTIPLES

#### 2.4.1.- DEFINICIÓN

Los obstáculos alejados menos de 15 mts. o 12 mts. (2.3., anterior), unos de otros, son considerados obstáculos múltiples. Estos no pueden tener mas de tres puertas, con excepción de los zigzag y serpentinadas, que no pueden tener mas de cuatro.

Un participante no puede incurrir en mas de 10 puntos de penalidad en un obstáculo doble; 15 en un triple y 20 en un zig-zagó serpentina un recorrido no puede tener mas de tres obstáculos múltiples.

#### 2.4.2.- CONSTRUCCIÓN

Un obstáculo múltiple puede ser construido a base de numerosos conos o elementos de los concursos hípicas. En este caso, estos deben ser susceptibles de ser derribados y tener entre 40 y 60 cms. de altura sobre el suelo. Su caída es penalizada como el derribo de una bola.

#### 2.4.3.- MEDIDA Y MARCAJE



Con excepción de los zigzag y de las serpentinadas, la longitud de un obstáculo múltiple no puede sobrepasar los 30 mts. medidos por la línea central del trayecto a recorrer. Cada grupo de conos o barras correspondientes a una letra, deben ser claramente parte de la puerta correspondiente.

Los esquemas del apéndice **Q**, muestran como se debe juzgar este tipo de obstáculos.

## 2.4.4.- DIFERENTE TIPOS DE OBSTÁCULOS MÚLTIPLES

Se autorizan los siguientes tipos de obstáculos múltiples:

- Las rías con una anchura al menos de 3 mts., con acceso en pendiente y una profundidad entre 20 y 40 cts., con un par de conos a la entrada y salida, señalados con las letras A y B, pudiendo tener una anchura mínima de 2,5 mts. Cuando el recorrido tenga ría es preciso anunciarlo en el Avance de Programa.
- Puentes de madera o construcción similar, aprobada por el Delegado Técnico, provisto de reparos abiertos en abanico a la entrada. El Tablero del puente no estará a mas de 20 cts. del suelo, con una anchura útil de 3 mts y una longitud de 10 mts. Las barandillas son optativas. A la entrada y salida del puente dos pares de conos con las letras A y B con una anchura mínima 2,5 mts. Cuando el recorrido tenga puente es preciso anunciarlo en el Avance de Programa.
- Se autorizan las serpentinadas, con un máximo de cuatro postes alineados son dos pares de conos en lados alternos y con las letras A a D y una altura variable 1,6 y 2 mts. Todo derribo será penalizado.

DISTANCIA ENTRE POSTES		
Caballos	Cuatro y tándem	12 mts.
Ponis	Cuatro y tándem	10 mts.
Caballos	Tronco, limonera	8 mts.
Ponis	Tronco, limonera	8 mts.

- El zigzag comprende hasta cuatro pares de conos, alternados a izquierda y derecha de una línea mediana.

DISTANCIA ENTRE CONOS		
Caballos	Cuatro y tándem	12 mts.
Ponis	Cuatro y tándem	10 mts.
Caballos	Tronco, limonera	11 mts.
Ponis	Tronco, limonera	10 mts.

- Obstáculos en forma de L, U, caja, dimensiones mínimas en metros.
- Para la anchura de estos obstáculos ver apéndice **R**.

Caballos: Cuatro, tándem	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>
<b>L</b>	4 m.	4 m.
<b>U y otros</b>	4 m.	5 m.
Caballos: Cuatro, limoneras Ponis: Cuatro, troncos, tándem		
<b>L</b>	3 m.	3 m.
<b>U y otros</b>	3 m.	4 m.
Ponis: Limoneras		
<b>L</b>	3 m.	3 m.



U y otros	2 m.	3 m.
-----------	------	------

#### 2.4.5.- DESEMPATES

Los obstáculos múltiples no están autorizados en los desempates.

#### 3.- RECULAR

No esta autorizado ningún obstáculo, que para tomarlo sea preciso recular.

#### 4.- SEPARACIÓN, ENTRE LOS CONOS

Los conos serán separados a las distancias siguientes. Para los tándem se ajustaran entre 30 y 60 cms. a la vía definida en 924.3.4.

CABALLOS		PONIS	
Separación entre conos en metros		Separación entre conos en metros	
Cuatro caballos:	1,90 - 2,20	Cuatro ponis:	1,70 - 2,00
Troncos:	1,70 - 2,10	Troncos:	1.60 - 2,00
Limonera:	1,60 - 2,00	Limonera:	1,60 - 2,00

En los desempates se puede aumentar la separación 10 cms. La posición de los pares de conos deben estar señalizadas, de forma que si son separadas se restituyan a su posición inicial.

### **SECCIÓN 4 - MANEJABILIDAD -**

#### **Artículo 942 - PENALIZACIONES**

##### 1.- PENALIDADES EN EL RECORRIDO

###### 1.1.- SALIDA

Un participante que no se presente a la salida en los 60 segundos después del toque de campana, o si él toma la salida antes del toque, puede ser eliminado.

Si la entrada a la pista es difícil, los participantes pueden solicitar del Jurado permiso para entrar guiados por los lacayos pie a tierra.

###### 1.2.- INDICACIONES DE LOS LACAYOS

Entre las líneas de salida y de llegada del recorrido, los lacayos deben permanecer sentados en sus asientos, y no están autorizados a hablar a menos que hayan hecho pie a tierra. Toda falta entraña eliminación.

###### 1.3.- ERROR DE RECORRIDO



Si un participante comete error de recorrido, el Presidente del Jurado o su representante hará sonar la campana después que el participante haya franqueado el obstáculo que no sigue el orden establecido. El participante será eliminado.

Si un participante después de atravesar la línea de llegada pasa un obstáculo, será apercibido.

Antes de la salida, los participantes tienen prohibido franquear o intentar franquear un obstáculo del recorrido o mostrárselo, bajo pena de eliminación.

### 1.4.- SEGURIDAD

Si entre las líneas de salida y llegada, se rompen o enganchan las riendas, los tiros, cejaderos, o se embarca algún caballo/poni, o se rompe la lanza, etc., el Juez hará sonar la campana y parará el cronómetro. El cochero hará descender a un lacayo para que efectúe la reparación necesaria y será penalizado por puesta pie a tierra del lacayo.

### 1.5.- PUESTA DE PIE A TIERRA

Hay puesta de pie a tierra cada vez que un lacayo ó el participante pone los pies en tierra. Si lo hace varias veces será penalizado cada una de ellas.

Cada vez que un lacayo pone pie a tierra, es penalizado con 10 puntos. Si es el cochero 30 puntos.

El lacayo debe estar sobre el vehículo cuando franquea un obstáculo. Toda falta entraña eliminación.

### 1.6.- DEJAR EL LÁTIGO

El participante puede recibir o tomar otro látigo sin ser penalizado. Si él deposita o pierde el látigo, no importa en que parte de la prueba C, será penalizado con 5 puntos.

## 2.- PENALIDADES EN EL OBSTÁCULO

Las penalidades solamente pueden ser aplicadas, cuando una bola o cuando los elementos de los obstáculos construidos con material de concurso hípico, caen. Otros elementos tales como banderas, balizas o paneles pueden ser utilizados, pero no se aplicara penalidad sin son derribados, tocadas, o desplazados.

### 2.1.- OBSTÁCULO PARCIALMENTE FRANQUEADO

Todo el vehículo y los caballos/ponis deben pasar entre las banderas que delimitan cada obstáculo. Si el participante comete una desobediencia y derriba parte de un obstáculo, sin pasarlo totalmente (por ejemplo, si él sale de un obstáculo múltiple o rehusa o esquiva un par de banderas) sonará la campana para que se reconstruya el obstáculo y se le añadirán 10 segundos al tiempo del participante. Cuando el obstáculo haya sido reconstruido, la campana sonará nuevamente y el participante deberá abordado nuevamente y continuar su recorrido.

### 2.2.- DESOBEDIENCIA

Las siguientes acciones son consideradas como desobediencias y son penalizadas: vuelta, rehusa, resistencia, escapada.





Las penalidades incurridas por desobediencia, se sumaran a las obtenidas en el obstáculo o a todo lo largo del recorrido.

## -- VUELTA:

El participante cruza su propia huella antes de pasar un obstáculo o la línea de llegada (ver apéndice U).

Cuando un participante se equivoca de dirección, pero corrige su trayectoria antes de abordar el obstáculo siguiente, no será penalizado a menos que haya cruzado su huella original.

## -- REHUSE:

Pararse antes de pasar una parte o un obstáculo múltiple. Si los caballos/ponis se paran sin derribar el obstáculo y no reculan e inmediatamente lo atraviesa, no hay penalidad. Si los caballos/ponis se detienen completamente, o reculan aunque sea solamente un paso, será penalizados por desobediencia. En un obstáculos múltiple abierto (serpentina zigzag) la combinación se deberá pasar entera.

## -- ESCAPADA

Cuando los caballos/ponis escapan al control del cochero y evitan un obstáculo, esta acción se considera como una escapada y es penalizada. Así mismo, si después de haber sido puesto en presencia de un obstáculo, todo o una parte del enganche rebasa la alineación de una puerta, o un elemento de un obstáculo múltiple, o la línea de llegada, se considera una escapada (ver apéndice T)

## -- RESISTENCIA

Un caballo/poni ofrecen resistencia, cuando en cualquier momento y por cualquier razón, rehusa avanzar (reculando o no) se vuelve mas o menos, se encabrita, etc.

## 2.3.- PUNTOS DE PENALIZACIÓN

Por rebasar el tiempo concedido, por segundo comenzado	0,5 puntos
Por derribo de una bola (una o dos en la misma puerta)	5 puntos
Por derribo de un elemento de un obstáculo múltiple	5 puntos
Si el obstáculo es reconstruido después de un rehusé, escapada, etc.	+ 10 segundos
Primera desobediencia	5 puntos
Segunda desobediencia	10 puntos
Tercera desobediencia	Eliminación
Presentación incompleta (Art. 924.2 a 5 y 939)	5 puntos
Uno o mas lacayos ponen pie a tierra - 1ª vez	5 puntos
Uno o mas lacayos ponen pie a tierra - 2ª vez	10 puntos
Uno o mas lacayos ponen pie a tierra - 3ª vez	Eliminación
Echar pie a tierra un cochero	30 puntos
Error de recorrido	Eliminación
Rebasar el tiempo límite	Eliminación
Iniciar el recorrido antes del toque de campana	Eliminación
No franquear las bandera de salida o llegada	Eliminación



Ayuda exterior	Eliminación
Si un ayudante utiliza las riendas, el freno, el látigo, en cualquier momento antes que el participante rebase la línea de llegada	Eliminación
Si un lacayo se pone de pie detrás del cochero, o le indica el recorrido	Eliminación
Vuelco del vehículo	Eliminación

## Artículo 943 - PRUEBA A LOS PUNTOS

### 1.- CRONOMETRAJE

El tiempo de cada participante se tomara con cronometro Manual o Electrónico, desde el momento que la nariz del caballo/poni franquea la línea de partida hasta la línea de llegada. En los CAN y Campeonatos el cronometraje debe ser electrónico.

### 2.- CLASIFICACIÓN

#### 2.1.- PRINCIPIOS

La clasificación se obtiene por la suma de las penalidades cometidas

#### 2.2.- DESEMPATES

En caso de igualdad de puntos para el primer puesto, un desempate al cronometro, puede tener lugar siguiendo las indicaciones del Avance de Programa, sobre el mismo recorrido o un recorrido reducido. La separación entre los conos puede aumentarse a juicio del Jurado de Campo y del CO (Art. 941.4). Si el desempate no estaba previsto en el programa, los participantes con igual numero de puntos, serán clasificados según los tiempos del recorrido inicial.

En caso de igualdad de puntos y tiempos, los participantes serán clasificados "ex-aequo". Si el programa de un concurso combinado incluye premios para la prueba C, pero no tenia previsto desempate, la clasificación puede ser decidida por los tiempos del recorrido inicial.

El Orden de salida para el desempate se realizara por sorteo.

## Artículo 944 - PRUEBA A TIEMPO

1.- El numero, tipo y dimensiones de los obstáculos, y la longitud del recorrido, deben estar conforme a lo previsto para la prueba de puntos.

2.- Las penalidades serán contadas como en el artículo 942, sustituyendo los puntos por segundos.

3.- La clasificación se obtendrá sumando los tiempos de penalidad al tiempo invertido por el participante en completar el recorrido.

4.- En caso de igualdad para el primer lugar, la clasificación se decidirá, ya sea mediante el menor numero de segundos de penalidad, o bien por un desempate sobre el mismo recorrido reducido, según las disposiciones del Avance de Programa. La separación de los conos puede ser aumentada en 10 cms. a juicio del Jurado de Campo y del CO. (Art. 941.4).

## Artículo 945 - VARIOS



Para todos los casos no prevista en este Reglamento, el Jurado de Campo, tomara, apoyándose en el RG de RFHE y este Reglamento de Enganches las decisiones que juzgue mejores para obtener una clasificación justa.

#### Artículo 945 bis - FEI Diferentes Campeonatos

Los diferentes Campeonatos individuales y por equipos son:

- • El Campeonato de Mundo de Enganches de cuatro caballos
- • El Campeonato Continental de Enganches con cuatro ponis
- • El Campeonato del Mundo de Enganches de dos caballos
- • El Campeonato del Mundo de Enganches de un caballo

#### Artículo 946 - FEI Organización

##### 1.- Generalidades

Todos los Campeonatos deberán ser organizados, según el RG, Reglamento de Enganches de la FEI y las condiciones siguientes:

##### 2.- Años pares

Cada dos años, en los años pares, la FEI invita a las Federaciones Nacionales a organizar el Campeonato del Mundo de Enganches de cuatro caballos y el Campeonato del Mundo de un caballo.

##### 3.- Los años impares

Cada dos años, los años impares, la FEI invita a las Federaciones Nacionales a organizar el Campeonato Continental en Enganches de cuatro ponis y el Campeonato del Mundo de Enganches a dos caballos.

##### 4.- Periodos en los que no hay competiciones.

Durante el Campeonato ningún Concurso Internacional Oficial o concurso Internacional (CAIO, CAI Cat. A) podrá ser organizada con el mismo tipo de enganches. Algunas excepciones a esta regla podrán ser permitidas por la oficina de la FEI de acuerdo con el CO del Campeonato.

#### NORMAS



Las normas son aquellas disposiciones que tienen por finalidad orientar a las organizaciones en la preparación de sus concursos. Son generalmente de carácter administrativo y marcan las relaciones con la Federación de quien depende geográficamente. Así mismo, señalan las pautas que tiene que seguir los competidores, para poder asistir a las mismas, plazos de matrícula, formularios, etc., La principal diferencia con los Reglamentos, es que estos son de estricto cumplimiento y en cambio las normas pueden ser de alguna forma aleatorias y susceptibles de cambios transitorios o no, en función de las necesidades del momento.

## **1.- ORGANIZACIÓN**

El Comité Organizador (en adelante CO) de todo CAN esta obligado a preparar todo lo necesario para la organización y desarrollo de la competición, teniendo todo dispuesto con tiempo suficiente para su aprobación por el Delegado Técnico de RFHE y especialmente preparara y cuidara de los siguientes aspectos:

**A.-** Redactar y presentar a la RFHE, a través de la correspondiente FHT el avance de programa con tiempo suficiente y precisando el mayor numero de detalles técnicos de cada una de las pruebas para su estudio y aprobación por la RFHE (ver Art. 113 del RG).

Este avance habrá de ser realizado en formato oficial aprobado por la RFHE (Ver Anexo V), tendrá entrada en la Federación por los menos 30 días antes del señalado para el comienzo del concurso y será devuelto por ésta con su aprobación o modificaciones dentro de los quince días siguientes a la recepción.

El CO hará las rectificaciones, que hubiere ordenado la RFHE, e inmediatamente procederá a la elaboración del programa y a su difusión entre los posibles participantes y publico en general.

**B.-** Disponer de una pista o cuadrilongo correctamente montado con las medidas reglamentarias y su acceso al mismo, precisamente por "A" que será practicable. El citado cuadrilongo estará correctamente enmarcado por las letras preceptivas, colocadas en sus lugares y medidas oportunas. El cuadrilongo estará dotado de una barra de cierre el acceso por "A" la cual deberá quitarse y ponerse cada vez que un enganche tenga que entrar o salir, proporcionara un empleado que permanecerá y atenderá dicho servicio.

La misma pista podrá servir para realizar la prueba C - Recorrido de obstáculos -.

Proporcionara los obstáculos, las señalizaciones y los elementos necesarios para numerarlos.

Deberá facilitar las herramientas adecuadas y el personal necesario para mantener y colocar las pistas.

**C.-** Proporcionara a los Jueces, lugares de trabajo, que se instalaran elevados del suelo a la distancia adecuada del borde de la pista.

Las mesas deberán ser amplias y dotadas para la prueba de doma de dos sillas, que ocuparan el Juez y el Secretario.

Estos puestos de trabajo deberán estar protegidos del sol y de la lluvia.

El Presidente del Jurado tendrá a su alcance una campana, que deberá instalarse adecuadamente.

**D.-** Instalar una amplia mesa de trabajo con el material adecuado, para que se ejerza con eficiencia las funciones de Secretaria.



El CO tiene la obligación ineludible de facilitar el personal competente para desarrollar las funciones de Secretaria.

Contara con instalaciones de megafonía y música. Se dispondrá de dos micrófonos, que deberán estar situados uno en la Secretaria del Jurado y otro en la mesa del Presidente.

Proporcionar los cronómetros necesarios para el desarrollo de las pruebas.

Facilitar el material de escritorio necesario, así como el número de impresos de reprise suficientes para el desarrollo de la prueba de doma.

Instalar un tablero o pizarra en la que aparezcan todas las puntuaciones parciales y totales para informar al público.

**E.-** Dispones del número de Jueces de Obstáculos y Árbitros necesarios para el desarrollo de las pruebas, todos ellos dotados de la documentación y medios reglamentarios, impresos, relojes, silbatos, etc.

**F.-** Al terminar las pruebas el CO entregara al Delegado Técnico un ejemplar firmado por los miembros del Jurado del cuadrante oficial de resultados de cada una de las pruebas y modalidades, según el formato oficial de la RFHE.

**G.-** Atender todos los gastos de instalaciones, organización y desarrollo de la competición.

**H.-** Preparar las liquidaciones de premios a los participantes y efectuar el pago de los mismos inmediatamente después de concluido el concurso.

**I.-** Adquirir a su costa y entregar al menos un trofeo a cada una de las modalidades que se corran cada día.

**J.-** Facilitar el alojamiento del persona técnico del concurso.

**K.-** Pagar las dietas del personal técnico (Arbitro y Comisarios)

**L.-** Alojar a los caballos desde dos días antes del concurso hasta un día después de finalizar el mismo.

**M.-** Tener pienso y paja a disposición y cargo de los participantes, desde dos días antes de comenzar la competición.

La suspensión de un CAN dará lugar a sanciones, obligaciones e indemnizaciones que a continuación se detallan:

**A.-** Si la suspensión se produce entre cinco (5) y quince (15) días antes de iniciarse:

- Sanción federativa, salvo causa de fuerza mayor.
- Obligación de aviso por telegrama a todos los participantes inscritos.

**B.-** Si se produce entre el día anterior y cinco (5) días antes del comienzo:

- Sanción federativa, salvo causa de fuerza mayor.
- Indemnizar con veinte (20) pesetas/kilometro y caballo y veinte (20) pesetas/kilometro y coche, desde el punto de origen al lugar del concurso y regreso, a cuantos hayan emprendido el viaje. Resto aviso por telegrama.

**C.-** Cuando se produzca el día anterior:



- Sanción federativa, salvo causa de fuerza mayor.
- Indemnizar con treinta (30) pesetas por caballo y kilometro ida y regreso, y veinticuatro (24) pesetas por coche y kilometro de ida y regreso.

## **2.- INSCRIPCIONES**

2.1.- Se harán de acuerdo con las condiciones oficiales de la RFHE. Estas condiciones deberán figurar en el avance de programa del concurso (ver Art. 115 del RG).

Las inscripciones de todos los CAN se efectuarán en la RFHE o en los CO, correspondiente. El plazo de inscripción se iniciará 15 días antes de la fecha para la iniciación del concurso y se cerrará cuando falten 5 días para el inicio. Las inscripciones que se reciban después de esta fecha no serán aceptadas, a menos que lo solicite la organización.

En los concursos y Campeonatos el importe de la inscripción se propondrá en el avance de programa debiéndose pagar éstas antes de iniciarse la primera prueba del concurso sin cuyo cumplimiento no se autorizara a participar en dicha prueba.

La inscripción de participantes y caballos se hará rellenando el impreso reglamentario de la RFHE (Anexo IV).

Los participantes pueden inscribir seis caballos, pero solo pueden llevar cinco al concurso o Campeonatos (para troncos, tándems y limoneras, ver apéndices). El quinto o caballo de reserva se puede reemplazar al comienzo de cualquier prueba (A, B o C), pero no durante una de ellas.

2.2.- Cada caballo deberá tener la Licencia Anual Caballar (LAC) del año correspondiente, expedida por una FHT. Deberán tener así mismo el LIC o Pasaporte debidamente cumplimentado, el cual deberá acompañar a los caballos en sus desplazamientos a las competiciones. Los caballos estarán vacunados con arreglo a lo que marque las normas sanitarias correspondientes y presentarán los certificados oportunos, cuando así se lo exijan.

## **3.- OFICIALES**

1.- Todos los concursos tendrá por los menos tres y no más de cinco Jueces. El conjunto de Jueces forman el Jurado de Campo del concurso (Ver Art. 143 del RG)..

2.- Los CAN y Campeonatos deben ser juzgados por un Jurado de Campo elegido de entre los Jueces Nacionales que figuren en las listas de la RFHE y que conste de un Presidente y al menos dos Jueces.

3.- El Jurado de Campo del Campeonato de España estará formado por cinco Jueces, incluyendo al Presidente, los cuales serán elegidos de las listas de Jueces Nacionales de la RFHE.

En caso de que un Juez designado por la RFHE, no pueda asistir, será designado un sustituto por la RFHE.

Las obligaciones y las responsabilidades generales de los Jueces está definidas en el Capítulo VIII del RG de la RFHE. Además de éstas, cada miembro del Jurado de Campo tiene el derecho y el deber de eliminar todo el caballo que, según su opinión esté cojo o no este en condiciones de continuar.

Todos los Jueces de Jurado juzgaran la doma de acuerdo con el sistema establecido para esa prueba. El Presidente del Jurado indicará la forma en que los Jueces controlaran las pruebas B y C. El Jurado de Campo se constituirá según establece el Artículo 143 del RG.





La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)

## SEGUNDA PARTE

### CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ENGANCHES

#### CAPÍTULO ÚNICO

#### CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS

#### **ORGANIZACIÓN**

Anualmente se podrá organizar un Campeonato de España de Enganches individual y por equipos, para cada una de las modalidades de esta disciplina, según lo establecido en el RG.

Se podrá exigir una aval por el importe correspondiente al presupuesto.

Su adjudicación será por decisión de la Asamblea General de la RFHE.

El Campeonato de España deberá organizarse de pleno acuerdo con el Reglamento para Concursos Nacionales y Campeonatos de España de Enganches.

#### **EQUIPOS**

Cada club o sociedad hípica podrá presentar varios equipos de tres enganches en cada una de las modalidades. Si el club o sociedad hípica solo puede presentar dos enganches, estos formaran un equipo. No podrá presentarse nada mas que un equipo de dos enganches por cada club o sociedad hípica. Cada club o sociedad hípica podrá enviar un jefe de equipo que tendrá el mismo tratamiento que los participantes.

#### **OFICIALES**

La totalidad del Jurado de Campo, así como el Delegado Técnico, Jefe de Pista, Comisario y Delegado Veterinario serán nombrados directamente por la RFHE.



Los Veterinarios, Árbitros, Jueces de Obstáculos y Cronometradores serán nombrados por el CO, con la autorización previa de la RFHE.

## GASTOS Y ESTANCIAS

El CO del Campeonato de España tomara a su cargo los gastos de alojamiento y proporcionara para los caballos la cama y alimentación a precio de mercado durante la celebración del Campeonato.

## NORMAS

Para cada Campeonato de España la RFHE dictara normas complementarias a este articulo, según las condiciones de las instalaciones del organizador, situación territorial. etc.

La reprise 6 se utilizara en los Campeonatos de España.

Será atribuido un numero de identidad a cada caballo a su llegada, que deberá llevar puesto siempre, para que pueda ser identificado por los Jueces y los Comisarios. Toda falta a esta regla será sancionada con una amonestación y en caso de reincidencia, el participante será multado con una sanción económica determinada por el Jurado de Campo. El numero de orden será fijado en el coche.

Cada participante conservara el numero que les ha sido atribuido, desde el principio al final del concurso, Este numero debe ser fijado de manera visible en todos los vehículos utilizados durante las pruebas, así como en la pista de calentamiento, a fin de que puedan ser identificados por los Oficiales y Comisarios.

### ANEXO I

#### ESTADILLO DE PREMIOS MÍNIMOS PARA LOS CONCURSOS NACIONALES

CLASIFICACIONES	CUARTAS	TRANCOS	LIMONERAS
1º	200.000	100.000	40.000
2º	150.000	75.000	20.000
3º	100.000	50.000	15.000

#### ESTADILLO DE PREMIOS MÍNIMOS PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

CLASIFICACIONES	CUARTAS	TRANCOS	LIMONERAS
1º	400.000	200.000	100.000
2º	300.000	150.000	50.000
3º	200.000	100.000	25.000

El estadillo de premios, son las cuantías mínimas para los Campeonatos de España. Los CO en los avances de programa deberán incluir el estadillo de premios que propongan para su aprobación por la RFHE o FHT correspondiente en los concursos de 0, \* y \*\*, los CO podrán proponer su realización sin premios en metálico, debiendo indicar el importe de los derechos de inscripción, en el avance de programa.



El importe total de cada categoría se debe fraccionar en varios premios para cada prueba, durante al menos cinco premios por cada una (A, B y C) y en la clasificación general.

**ANEXO II**

**BAREMO PARA PRIMAS Y TROFEOS ADICIONALES**

PRUEBAS	CUARTAS			TRONCOS			LIMONERAS		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C
1º	20	30	20	15	20	15	10	15	10
2º	18	28	18	13	18	13	8	13	8
3º	17	27	17	12	17	12	7	12	7
4º	16	26	16	11	16	11	6	11	6
5º	15	25	15	10	15	10	5	10	5

-  
-  
-  
-  
-



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)

-----

**ANEXO III**

**INDEMNIZACIONES AL PERSONAL OFICIAL DE LA COMPETICIÓN**

-----

(Ver anexo I (Art. 152) del RG.

-----



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

**www.todocaballos.com**

-----  
**ANEXO V**

**FORMATO OFICIAL DEL AVANCE DE PROGRAMA  
CONCURSO DE ENGANCHES NACIONAL**



<b>DENOMINACIÓN DEL CONCURSO</b>	
Tipo de CAN	
Localidad	
Categoría	
Fecha de Celebración	

<b>COMITÉ ORGANIZADOR</b> (Ayuntamiento, Club, Sociedad, etc.)			
Dirección			
Teléfono		Fax	
Presidente			
Miembros			
Secretario			
Responsable de Prensa		Teléfono	
Director		Teléfono	

<b>JURADO DE CAMPO</b>			
Presidente		LDN n°	
Vocales		LDN n°	
		LDN n°	
		LDN n°	
		LDN n°	
		LDN n°	
		LDN n°	
Jefe de Pista		LDN n°	
Auxiliar Jefe d Pista		LDN n°	
Delegado de la RFHE		LDN n°	
Medico			
Veterinario			
Herrador			

<b>INSCRIPCIONES</b>			
Se realizaran ante			
Dirección			
Teléfono		Fax	
Fecha de Apertura		Fecha de cierre	
Importe por enganche	LIMONERAS	TRONCOS	CUARTAS
Talón nominativo a:		LDN n°	
Todos los JINETES Y CABALLOS deberán estar en posesión de sus correspondientes Licencias Deportivas en Vigor			





-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

PROGRAMA DE PRUEBAS			
PRUEBA: A			
DOMA		Fecha	
Categoría		Reprise	
Categoría		Reprise	
Categoría		Reprise	

PRUEBA: B					
MARATHÓN		Fecha		Hora	
Sección A					
Categoría		Distancia		Velocidad	
Categoría		Distancia		Velocidad	
Categoría		Distancia		Velocidad	
Sección B					
Serie		Distancia		Velocidad	
Serie		Distancia		Velocidad	
Serie		Distancia		Velocidad	
Sección C					
Categoría		Distancia		Velocidad	
Categoría		Distancia		Velocidad	
Categoría		Distancia		Velocidad	

-

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS												
CAN de												
Fechas												
Categorías												
Categoría = C ; Serie = S												
DÍAS												
PRUEBAS	PRUEBA A: DOMA			PRUEBA B: MARATHÓN								
				Sección A			Sección B			Sección C		
	C	C	C	C	C	C	S	S	S	C	C	C
CLASF.												
1												
2												
3												



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimetación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

www.todocaballos.com

4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
TOTAL													

TOTAL DE PROGRAMA: \_\_\_\_\_

(Adjuntar relación y detalle de las condiciones de los Premios Adicionales, si los hubiere).

SELLO DE LA ORGANIZACIÓN.

**ANEXO VII**

**CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

**DE LOS**

**CONCURSOS DE ENGANCHES**

<b>CONCURSO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>JEFE DE PISTA</b>	<b>JUECES</b>
CAMPEONATO DE ESPAÑA	XXXX	NACIONAL	NACIONAL
CONCURSOS NACIONALES	XXX	NACIONAL	2 NACIONALES
CAMPEONATOS TERRITORIALES			
C.N. COMBINADOS CON MARATHÓN	XX	TERRITORIAL	1 NACIONAL
C. N. COMBINADOS SIN MARATHÓN	X	TERRITORIAL	TERRITORIAL
SOCIALES	0	TERRITORIAL	TERRITORIAL

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-



**ANEXO VIII**

**TABLAS DE CARACTERÍSTICAS DE CADA CONCURSO**

PRUEBAS	0 ESTRELLAS	* ESTRELLA	** ESTRELLAS	*** ESTRELLAS	**** ESTRELLAS
<b>PRUEBA A</b>					
Presentación	Si	Si o 16º nota	16º nota	16º nota	16º nota
Reprise	Nº. 1-2-3	3-4-5	3-4-5	5	5 - 6
Pista	80 m. x 40 m.	100 m x 40 m. 80 m x 40 m.	100 m x 40 m. 80 m x 40 m.	100 m x 40 m	100 m x 40 m
<b>PRUEBA B</b>					
Secciones	3	-----	3 - 5	3 - 5	5
<b>Distancia máxima</b>					
Sección A	7 km.	-----	6 - 7 km.	7 km.	7 km.
Sección B	1000 m.	-----	1000 m.	1000 m.	1.000 m.
Sección C	-----	-----	3 km.	4 km.	4 km.
Sección D	-----	-----	1000 m.	1000 m.	1000 m.
Sección E	9 km.	-----	9 km.	9 km.	9 km.
Nº de obstáculos	4	-----	4 - 5	5 - 8	8
Nº. máx. Puertas	4	-----	4 - 6	4 - 6	4 - 6
Ancho del acceso corto	160 cms (min.) 170 cms (máx.)	-----	150 cms (min.) 170 cms (máx.)	140 cms (min.) 170 cms (máx.)	135 cms (min.) 170 cms (máx.)
Distancia entre obstáculos (rec)	0,2 - 1 km.	-----	0,2 - 1 km.	0,2 - 1 km.	0,2 - 1 km.
Longitud del obstáculo	250 m.	-----	250 m.	250 m.	250 m.



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)

<b>PRUEBA C</b>					
Distancia	600 m.	600 - 800 m.	600 - 800 m	600 - 800 m	600 - 800 m
<b>Velocidad</b>					
4 caballos	210 m/m	210 m/m	210 m/m	210 m/m	210 m/m
2 caballos	230 m/m	230 m/m	230 m/m	230 m/m	230 m/m
1 caballo	220 m/m	220 m/m	220 m/m	220 m/m	220 m/m
Nº de obstáculos	16	18 - 20	18 - 20	20	20
Nº de obstáculos múltiples	2	2 -3	2 -3	3	3

-  
-  
-  
-



La Web de Caballos más completa.

[Razas](#) | [Alimentación](#) | [Ganaderías](#) | [Disciplinas](#) | [Album de Fotos](#) | [Ferias](#) | [Limpieza](#) | [Logos y Melodías](#) | [Foro](#) | [La Doma](#) | [Enfermedades](#) | [Compra y Venta](#) | [Y más ....](#)

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)

**HOJA DE RESULTADOS, PRUEBA A DOMA**

Participante Numero	Puntos atribuidos por los jueces					TOTAL	División por el núm. de Jueces	Deducción del mínimo obtenible	Penalti- zación Art. 928.4	Total penaliza- ciones	Redon- deado	Clasifi- cación
	1	2	3	4	5							

**FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO**

APENDICE A-1



APENDICE A-2

N°	Nombre	PUNTOS ACUMULADOS																																												
		A	LUGAR	B - SECCIONES				ARBITRO				OBSTACULOS				TOTAL	A + B	LUGAR	C	F	T	A + B + C	LUGAR																							
		A	LUGAR	A	B	C	D	E					1	2	3	4	5	6	7	8																										





**APÉNDICE C-A**

**REPRISE DE DÔMA N° 1 (Fácil)**

TIEMPO. 10 MINUTOS		PARTICIPANTE:	
NUMERO	MOVIMIENTOS	IDEAS DIRECTRICES	NOTAS 0-10
1	AEntrada al trote de trabajo XParada. Saludo.	Guiar en la linea recta Posición en mano	
2	XGCM Trote de trabajo	Impulsión, regularidad, posición	
3	MXK Trote largo KAF Trote reunido	Alargamiento, regularidad, transiciones	
4	FXH Trote largo HCM Trote reunido	Alargamiento, regularidad, transiciones	
5	MXK Paso	Regularidad	
6	KAF Trote reunido	Reunión, regularidad, posición	
7	FXH Paso	Regularidad	
8	HCMBFAD Trote de trabajo	Impulsión, regularidad, posición	
9	D Circulo a la derecha de 20 m. de diámetro seguido por circulo a la izquierda de 20 m. Trote de trabajo DX	Posición, regularidad, precisión en la figura	
10	XParada, inmovilidad de 10 segundos. Regular 3 m.	Inmovilidad, sumisión, reacción a las ayudas	
11	XG Trote reunido GParada. Saludo	Regularidad, rectitud, inmovilidad	
Salida de la pista al trote de trabajo			
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

**IMPRESIÓN GENERAL**

12	Aires	Regularidad y franqueza (en caso de equipo, mantenimiento del aire por todos los caballos)	
13	Impulsión	Movimiento hacia delante (en caso de equipo, trabajo de todos los caballos)	
14	Sumisión y ligereza	Obediencia a las ayudas con agrado y sin resistencia	
15	Cochero	Uso de las ayudas; Manejo de las riendas y del látigo, posición en el pescante, precisión en las figuras.	
16	Presentación	Aspecto del cochero y los lacayos; limpieza, aptitud, uniformidad y estado de los caballos, guarniciones y vehículo..	



**REPRISE DE DOMA Nº 2 (Media)**

TIEMPO. 11 MINUTOS		PARTICIPANTE:	
NUMERO	MOVIMIENTOS	IDEAS DIRECTRICES	NOTAS 0-10
1	A Entrada al trote de trabajo X Parada. Saludo.	Guiar en la linea recta Posición en mano	
2	X C M B F A K Trote reunido	Impulsión, regularidad, posición	
3	K X M Trote largo M C H Trote reunido H X F Trote largo F A X Trote reunido	Alargamiento, regularidad, transiciones	
4	X G Paso reunido G Parada. Inmovilidad de 10 segundos Regular 3 metros	Regularidad, impulsión, transiciones, rectitud	
5	G C H X F Paso reunido	Regularidad, impulsión	
6	F A K E H C Trote reunido C Circulo de 20 m. de diámetro	Posición, precisión en la figura	
7	C M Trote reunido M F Desplazamiento de 10 m. hacia un costado con las riendas en una mano. F A D Trote de trabajo, riendas a discreción	Regularidad, precisión en la figura, posición.	
8	D Circulo a la derecha de 20 m. de diámetro seguido de circulo a la izquierda de 20 m. de diámetro	Regularidad, precisión en la figura, posición	
9	D X G Trote largo G Trote reunido	Extensión, regularidad, transiciones	
10	C - A Serpentina de 5 bucles comenzando con la rienda izquierda (3 bucles en pista reducida)	Posición, precisión en la figura.	
11	D X G Trote largo G Parada. Saludo	Extensión, regularidad, transiciones, inmovilidad, rectitud	
		Salida de la pista al trote de trabajo	
			TOTAL 100

**IMPRESIÓN GENERAL**

12	Aires	Regularidad y franqueza (en caso de equipo, mantenimiento del aire por todos los caballos)	
13	Impulsión	Movimiento hacia delante (en caso de equipo, trabajo de	



		todos los caballos)	
14	Sumisión y ligereza	Obediencia a las ayudas con agrado y sin resistencia	
15	Cochero	Uso de las ayudas; Manejo de las riendas y del látigo, posición en el pescante, precisión en las figuras.	
16	Presentación	Aspecto del cochero y los lacayos; limpieza, aptitud, uniformidad y estado de los caballos, guarniciones y vehículo..	

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

**REPRISE DE DOMA Nº 3 (Avanzada)**

<b>TIEMPO. 11 MINUTOS</b>		<b>PARTICIPANTE:</b>	
NUMERO	MOVIMIENTOS	IDEAS DIRECTRICES	NOTAS 0-10
1	AEntrada al trote reunido XParada. Saludo. XTrote de trabajo	Conducción en línea recta: Puesta en mano: Transiciones a la parada y al trote largo	
2	XGMBTrote de trabajo BXSemicírculo a la derecha (20 m. de diámetro) XMEntrar en la pista en M	Impulsión, regularidad y precisión en la figura	
3	MCHE Trote de trabajo EXSemicírculo a la izquierda (20 m. de diámetro) KHEntrar a la pista en H HCM Trote de trabajo	Impulsión, regularidad y precisión en la figura. Transición al trote largo	
4	MXK Trote largo KTrote reunido	Extensión, regularidad. Transición al trote reunido	
5	KAFEn A, círculo a la izquierda (30 m. de diámetro), riendas en una mano, Al finalizar el círculo, coger las riendas a discreción	Precisión en la figura, regularidad. Transiciones al trote reunido	
6	FXH Trote largo HTrote reunido	Alargamiento, regularidad. Transición al trote reunido	
7	HCMEn C, círculo a la derecha (30 M. de diámetro), riendas en una mano, Al finalizar el círculo, coger las riendas a discreción	Precisión en la figura, regularidad. Transiciones al trote reunido	
8	MSBCFDX Serpentina a 5 bucles (20 m. de diámetro en cada vuelta) (3 bucles en pista reducida) Paso reunido	Precisión en la figura, regularidad. Transiciones al trote de trabajo	



	X		
9	XG	Paso Parada. Inmovilidad de 10 segundos Recular 3 metros	Rectitud, impulsión, regularidad. transición a la parada. Inmovilidad, rectitud. Transición al paso atrás y al paso
	G	Paso	
10	GMXK	Paso	Impulsión, regularidad
	K	Trote reunido	Transición al trote reunido
11	KDKD	En D, círculo a la izquierda	Extensión, regularidad,
	FD	seguido inmediatamente en un círculo a la derecha (20 m. de diámetro)	transiciones, inmovilidad, rectitud
	DG	Trote largo	
	G	Parada. Saludo	
Salida de la pista al trote de trabajo			
TOTAL			100

**IMPRESIÓN GENERAL**

12	Aires	Regularidad y franqueza (en caso de equipo, mantenimiento del aire por todos los caballos)	
13	Impulsión	Movimiento hacia delante (en caso de equipo, trabajo de todos los caballos)	
14	Sumisión y ligereza	Obediencia a las ayudas con agrado y sin resistencia	
15	Cochero	Uso de las ayudas; Manejo de las riendas y del látigo, posición en el pescante, precisión en las figuras.	
16	Presentación	Aspecto del cochero y los lacayos; limpieza, aptitud, uniformidad y estado de los caballos, guarniciones y vehículo..	

**REPRISE DE DOMA Nº 4 (Avanzada-Alternativa)**

PARTICIPANTE Nº:		JUEZ:	
NUMERO	MOVIMIENTOS	IDEAS DIRECTRICES	NOTA
1	AEntrada al trote reunido XParada. Saludo. Trote de trabajo CPista a mano derecha		
2	MBTrote largo BTrote reunido. Círculo a la derecha de 15 m. de diametro BFTrote largo FAKETrote de trabajo		
3	ETrote reunido EX½ círculo a la derecha de 20 m. de diametro XB½ círculo a la izquierda de 20 m. de diametro BMCHTrote de trabajo		
4	HETrote largo ETrote reunido. Círculo a la izquierda de 15 m. de diametro EKTrote largo KATrote de trabajo		
5	AFPXSHCPaso reunido		
6	CMXTrote reunido XRiendas en una sola mano. Círculo a la izquierda de 20 m. de diametro FRiendas a voluntad		



7	FAKVL LXI IRMCH	Trote reunido Trote largo Trote reunido	
8	HX X K	Trote reunido Riendas en una sola mano. Círculo a la derecha de 20 m. de diámetro Riendas a voluntad	
9	A X C	Girar por la línea central Parada. Inmovilidad 10 seg. Recular 3 m. salir al trote de trabajo Pista a mano derecha	
10	CMSBVFA	Serpentina de 5 bucles de 20m. de diámetro	
11	A DXG G	Girar por la línea central Trote largo Parada. Saludo	
		Salida de la pista al trote de trabajo	

**IMPRESIÓN GENERAL**

12	Aires	Regularidad y franqueza (en caso de equipo, mantenimiento del aire por todos los caballos)	
13	Impulsión	Movimiento hacia delante (en caso de equipo, trabajo de todos los caballos)	
14	Sumisión y ligereza	Obediencia a las ayudas con agrado y sin resistencia	
15	Cochero	Uso de las ayudas; Manejo de las riendas y del látigo, posición en el pescante, precisión en las figuras.	
16	Presentación	Aspecto del cochero y los lacayos; limpieza, aptitud, uniformidad y estado de los caballos, guarniciones y vehículo..	
TOTAL			160

**REPRISE DE DOMA Nº 5**

Tiempo  
Enganches en Cuartas: 8, 30 m.  
Enganches en Tronco: 8 m.

PARTICIPANTE:		JUEZ:	
---------------	--	-------	--

NUMERO	MOVIMIENTOS	NOTA
1	A Entrada al trote reunido X Parada. Saludo. XCM Trote de trabajo. Pista a mano derecha	
2	M Trote reunido MB Desviarse 10 m. del lateral de la pista	



3		PL Semicírculo a la derecha de 20 m. de diámetro LI Trote largo I Trote reunido IS Semicírculo a la izquierda de 20 m. de diámetro	
4		EK Desviarse 10 m. del lateral de la pista A Seguir por la línea del centro	
5		DX Paso reunido X Parada. Inmovilidad de 10 segundo, Recular 3 m. XG Paso reunido	
6		GCM Trote reunido MRXVK Trote largo KAF Trote de trabajo	
7		FX Trote reunido X Circulo a la derecha de 20 m. de diámetro con riendas en una sola mano XMCH Trote de trabajo con riendas a voluntad	
8		HSXPF Trote largo FAK Trote de trabajo	
9		KX Trote reunido X Circulo a la izquierda de 20 m. de diámetro con riendas en una sola mano. XHC Trote de trabajo con rindas a voluntad.	
10		CMSBVFA Serpentina de 5 bucles de 20 m. de diámetro A Seguir por la línea del centro	
11		DL Trote reunido L Circulo a la derecha de 15 m. de diámetro LI Trote largo I Trote reunido y circulo a la izquierda de 15 m. de diámetro G Parada. Saludo	
		Salida de la pista al trote de trabajo	
<b>IMPRESIÓN GENERAL</b>			
12	AIRES	Regularidad y franqueza (en caso de equipo, mantenimiento del aire por todos los caballos)	
13	IMPULSIÓN	Movimiento hacia delante (en caso de equipo, trabajo de todos los caballos)	
14	SUMISIÓN LIGEREZA	Obediencia a las ayudas con agrado y sin resistencia	
15	COCHERO	Uso de las ayudas. Manejo de las riendas y del látigo, posición en el pescante, precisión en las figuras	
16	PRESENTACIÓN	aspecto del cochero y los lacayos. Limpieza, aptitud, uniformidad y estado de los caballos, guarniciones y vehículo.	
FECHA:		TOTAL DE PUNTOS POR JUEZ	<b>160</b>
NOMBRE Y FIRMA DEL JUEZ		TOTAL DE PUNTOS	

**REPRISE DE DOMA Nº 6 ENGANCHES**

Texto FEI 1997

CONCURSO		FECHA:	
GUÍA		JUEZ:	

NUMERO	MOVIMIENTOS	DIRECTRICES	NOTA
1	A Entrada al trote de trabajo X Parada. Saludo.	Guiar en línea recta Puesta en mano	





	XCH	Partir al trote de trabajo Pista a mano izquierda	Transiciones, el trote de trabajo	
2	HX X KAF	Trote reunido Circulo a la derecha de 20 m. de diámetro con riendas a una sola mano. Trote de trabajo con riendas a voluntad	Posición de la figura, regularidad, incurvación. Transiciones	
3	FPXSH HCM	Trote largo Trote de trabajo	Transición al trote largo, extensión, impulsión, regularidad y transición al trote de trabajo	
4	MX X FAK	Trote reunido Circulo a la izquierda de 20 m. de diámetro con riendas en una sola mano. Trote de trabajo con riendas a voluntad	Precisión en la figura, regularidad, incurvación	
5	KVXRM MCHS	Trote largo Trote de trabajo	Transiciones al trote largo, extensión, impulsión, regularidad y transición al trote largo	
6	SEXBP	Paso en la mano	Transición al paso, regularidad, incurvación	
7	PFAD DX	Trote reunido Trote largo	Transición al trote reunido. Transición al trote largo Regularidad, rectitud, sobre la línea media	
8	X	Trote reunido Circulo a la derecha, seguido de un circulo a la izquierda de 15 m. de diámetro	Transición al trote reunido Precisión de la figura Regularidad, incurvación	
9	XG G C	Trote largo Trote de trabajo Pista a mano izquierda	Transición al trote largo. Extensión, regularidad, transición al trote de trabajo, incurvación	
10	HE V	Desviarse 10 m. del borde del cuadrilongo Marchar por la línea del centro	Incurvación, precisión, impulsión, regularidad, transición.	
11	VL LX	Semicírculo a la izquierda de 20 m. de diámetro Marchar por la línea del centro	Incurvación, impulsión, precisión de la figura, rectitud sobre la línea del centro	
12	X	Parada. Inmovilidad de 10 segundos. Paso atrás 3 m. Partir al trote reunido	Transición a la parada, inmovilidad, transición al paso atrás, transición al trote reunido	
13	XI IR	Marchar por la línea del centro. Semicírculo a la derecha de 20 m. de diámetro	Rectitud sobre la línea del centro, impulsión, precisión de la figura, incurvación	
14	RB BF A D	Trote de trabajo Desviarse 10 m. del borde del Acuadrilongo Doblar a lo largo	Transición al trote de trabajo, incurvación, precisión, impulsión, regularidad	
15	DXG G	Trote largo Parada. Saludo	Transición al trote largo, rectitud, extensión, regularidad, transición a la parada, puesta en mano	



## La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)

Salida de la pista al trote de trabajo		
16	Aires	Regularidad y franqueza. (En caso de equipo mantenimiento del mire por todos los caballos)
17	Impulsión	Movimiento hacia adelante. (en caso de equipo todos los caballos trabajan)
18	Sumisión y ligereza	Obediencia a las ayudas con agrado y sin resistencia
19	Guía	Uso de las ayudas, manejo de las riendas y del látigo, posición en el pescante, precisión de las figuras
20	Presentación	Aspecto del guía y de los lacayos, limpieza, buena forma y condición de los caballos, guarniciones y coche.

**PUNTUACIÓN MÁXIMA: 200 PUNTOS**

Primer subtotal	
X coeficiente 0,8	
Núm. puntos más. coeficiente	160
Segundo subtotal	
Penalización a deducir	
<b>TOTAL PUNTOS</b>	
<b>PENALIZACIÓN</b>	

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-



APÉNDICE D

CALCULO DE PENALIDADES EN DOMA

1	Numero de Jueces	
2	Total de puntos atribuidos por cada Juez	
3	Total de puntos divididos por el numero de Jueces	
4	Multiplicado por el coeficiente de las reprises	
5	Diferencias con el máximo de puntos de la reprise (160)	
6	Penalizaciones del Presiente de Jurado, por error reprise o echar pie a tierra los lacayos	
7	TOTAL:	



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

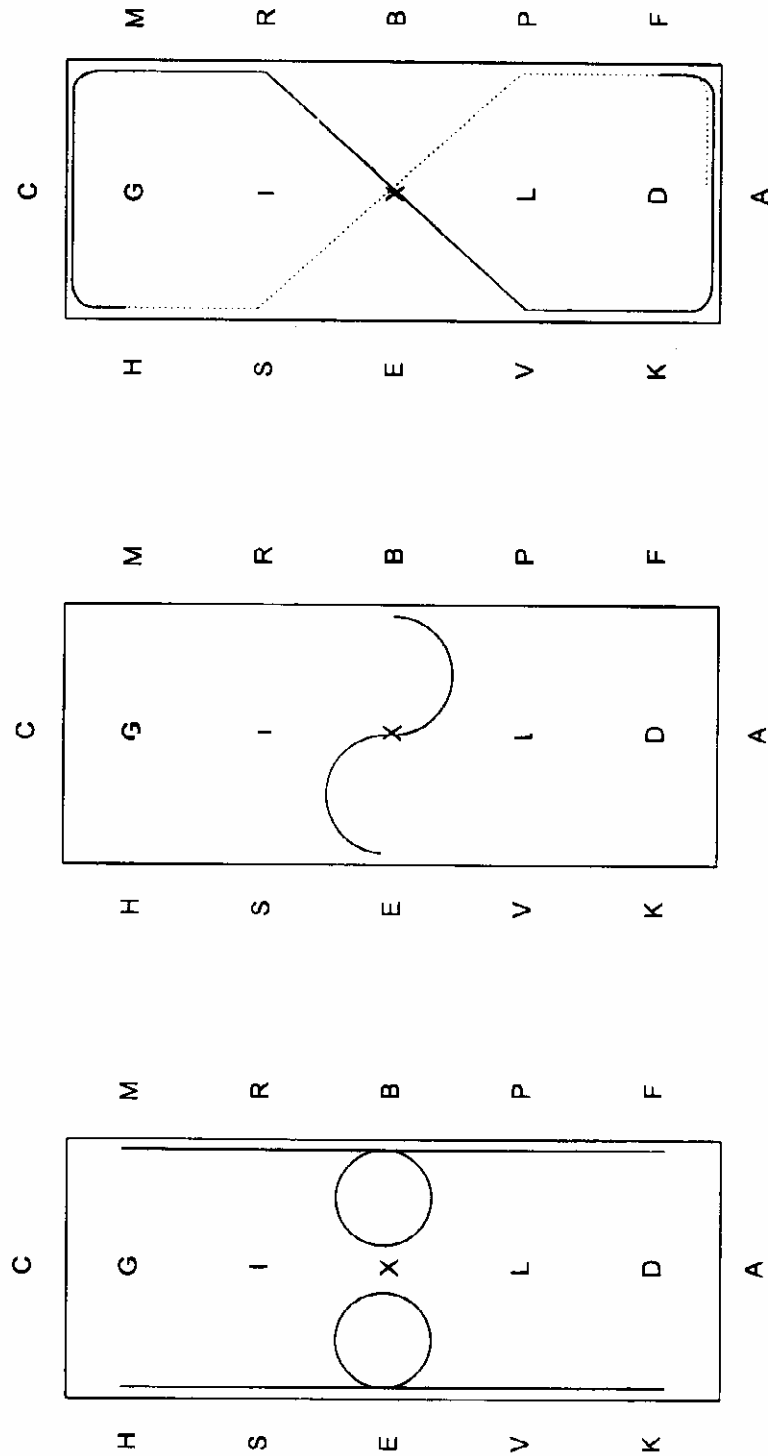
**www.todocaballos.com**

APÉNDICE I-1

-

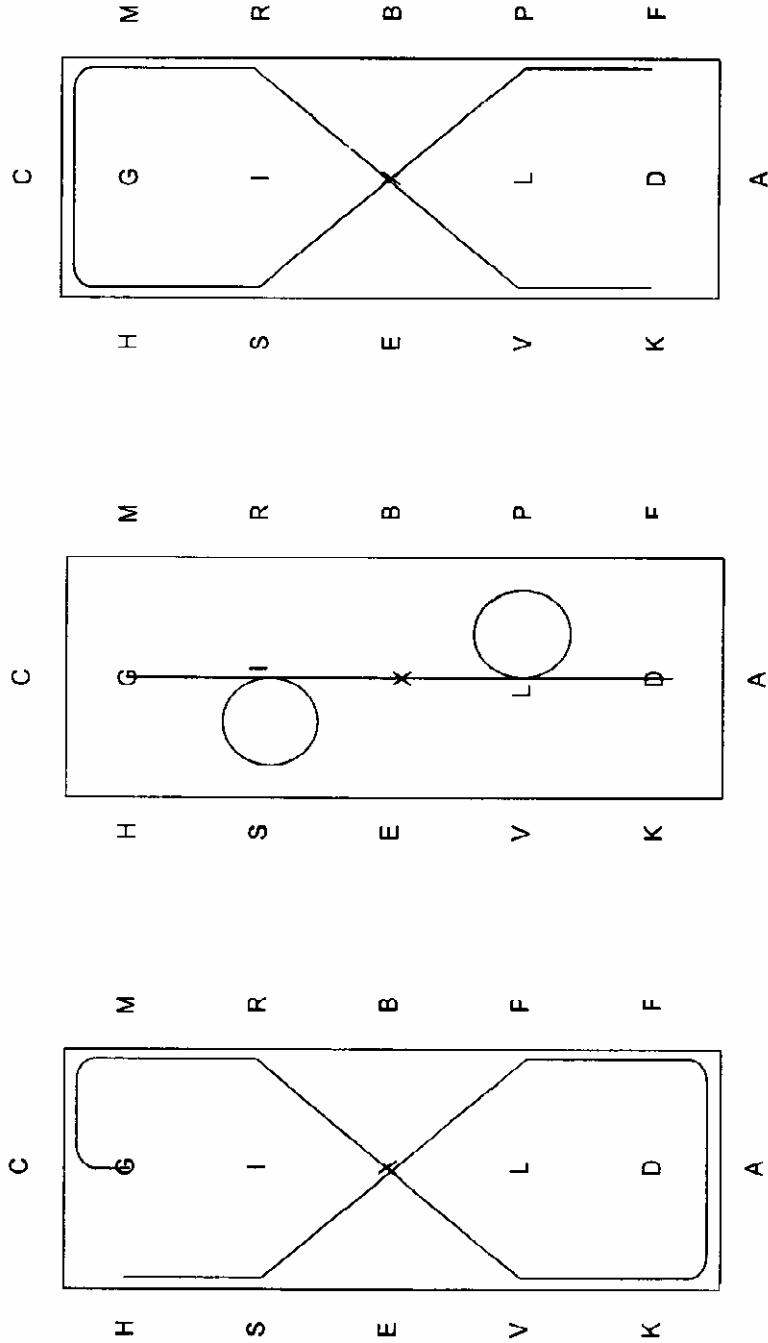


# MOVIMIENTOS DE LAS REPRISAS N° 4, 5 y 6





# MOVIMIENTOS DE LAS REPRISAS N° 4, 5 y 6

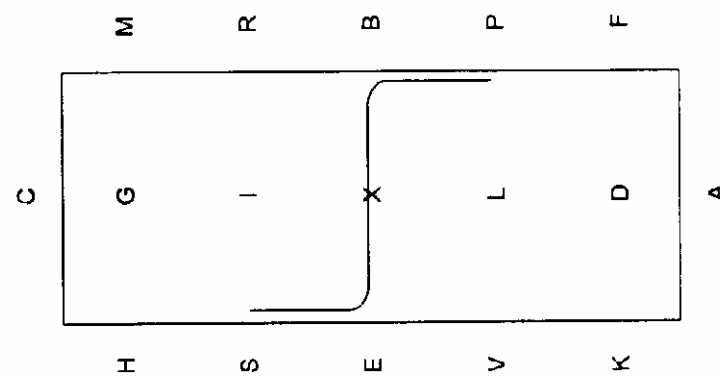
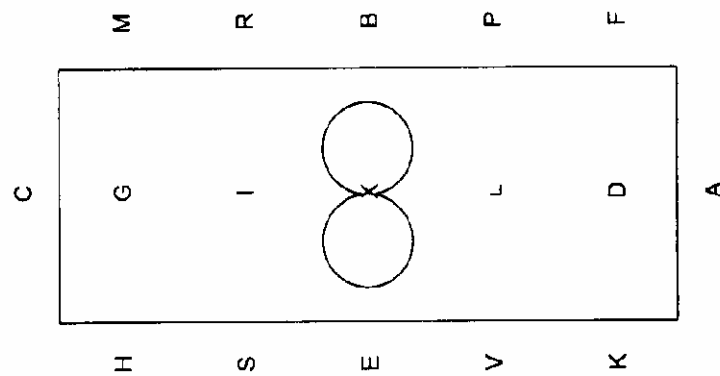
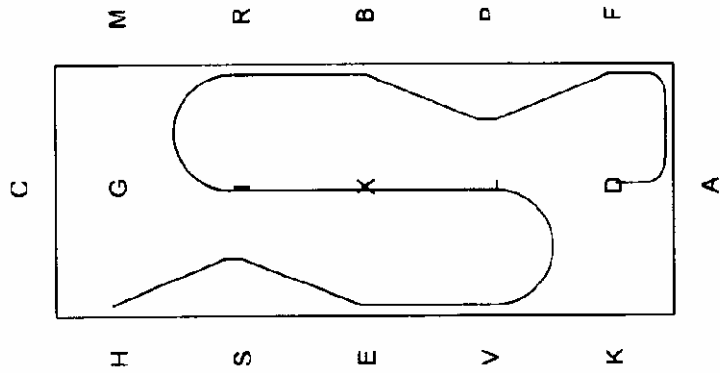






APÉNDICE I-3

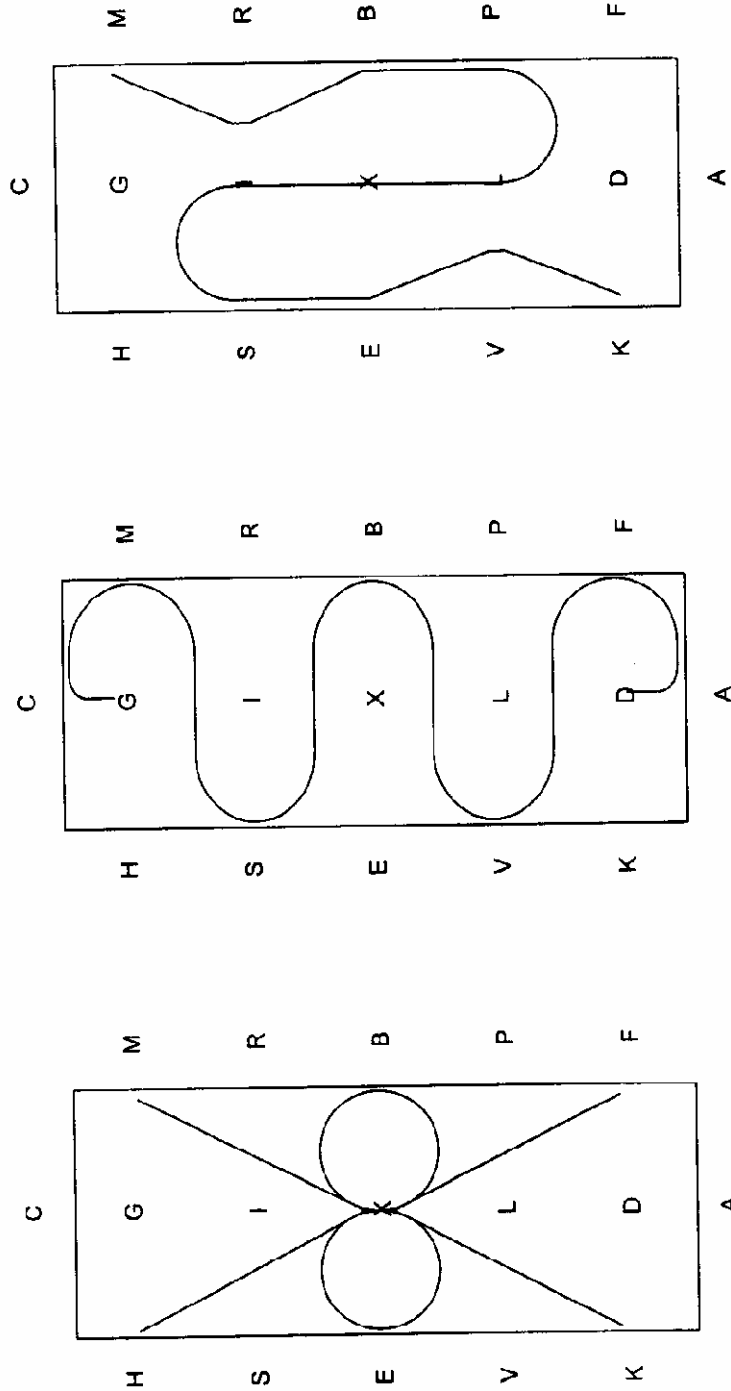
MOVIMIENTOS DE LAS REPRISAS N° 4, 5 y 6





APÉNDICE I-4

**MOVIMIENTOS DE LAS REPRISAS N° 4, 5 y 6**





APÉNDICE J

Participante N°		HOJA DE ANOTACIONES DEL ARBITRO PRUEBA B - MARATHON					
El Juez que haga el informe deberá calcular los cambios de aire y el total de retrasos de cada sección y marcarlo en rojo para la Secretaria del Jurado							
N°	Penalización del arbitro		Retrasos		Tiempo empleado		Penalizaciones Debe ser rellenado por la Secretaria del Jurado
	Cambios de aire	Puertas obligatorias	Min.	Seg.	Min.	Seg.	
LIBRE A							
LIBRE B							
LIBRE C							
LIBRE D							
LIBRE E							
Firma del Arbitro _____		Firma del Juez _____					
(Este formulario deberá ser impreso en papel rosa)							



## APÉNDICE K

### INSTRUCCIONES AL ARBITRO

#### MARATHÓN

1.- Indicar el tiempo en cada Sección (todas las fracciones o segundos serán señaladas con "1/2", cualquiera que sea su magnitud (Art. 936.1.3)).

2.- indicar la Sección correspondiente al tiempo suplementario concedido en caso de accidente o retrasos involuntarios (Art. 935.2.5.3).

3.- Indicar cada paso obligado numerado como pasados correctamente.

#### 4.- INDICAR

##### a) PENALIZACIONES SEGÚN EL ARTICULO 935.2.3. Excepto la Sección A.

Un punto, si uno o varios caballos/ponis toman un aire diferente al precisado en esta Sección y no se corrigen antes de cinco segundos. Un punto por cada cinco segundos si la falta se repite.

##### b) PENALIZACIONES EN LAS FASES B o D (Art. 935.2.3, 935 2.4 y 935.2.6)

Todos los caballos/ponis puestos intencionadamente al galope en las fases C, D, o al trote en las fases B o D... eliminación.

c) Un lacayo, un pasajero o un participante que pone pie a tierra, será penalizado con 10 puntos, a menos que el vehículo este parado.

5.- Durante la prueba, anotar por otra parte, cualquier incidente inusual.

6.- Al finalizar el Marathón, informar personalmente al Jurado de Campo (Art. 936 y 935.2.5.2).

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-



-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

**APÉNDICE L**

**PRUEBA B - EL MARATHÓN  
 HOJA DE RESULTADOS**

Número de participantes	Puntos de Penalidad en las Secciones																Clasificación
	A	B	C	D	E	1	2	3	4	5	6	7	8	Total	Total puntos penal.		

Firma del Presidente del Jurado

NOTA: Las columnas tituladas A.B.C.D.E. no son necesarias para los calculistas de la Secretaria del Jurado, solamente están incluidas para la información de los participantes, publico y prensa.

Por esta razón pueden ser subdivididas con el fin de indicar los puntos de penalidad por el tiempo y los atribuidos por el arbitro por los cambios de aires, etc. También utilizando dos





<b>PRUEBA B - MARATHON HOJA DE ANOTACIONES DEL JUEZ DE OBSTACULOS</b>	
Número:	
Juez:	
ESQUEMA:	
Participante núm.	
<b>PENALIZACIONES *</b>	
Dejar el litigo (5)	
Echar pie a tierra un lacayo (10)	
Echar pie a tierra dos lacayos (20)	
Echar pie a tierra al cochero (30)	
Vuelco del Carruaje (50)	
Salida de la zona de penalizaciones (20)	
Derribar un obstáculo con baliza (Max. 2)	
Corregir un error (20)	
No corregir un error (E)	
Passarse del tiempo límite (5 min.) (E)	
Ayudas exteriores (E)	
e (describir en el reverso con detalle la forma en que se han producido)	
Entrar o salir sin litigo (5)	
Penalización por tiempo (0,2 puntos/segundos)	
Total de penalizaciones	
Firma del Secretario del Jurado	
Tiempo empleado	

APÉNDICE M





APÉNDICE N

PRUEBA B - EL MARATHÓN  
Carta verde del Cronometrador

Participante N°. \_\_\_\_\_

	HORA	MINUTO	SEGUNDO	TIEMPO EMPLEADO
Comienzo A Paso Libre				
Final A				
Comienzo B Paso				
Final B				
Comienzo C Trote				
Final C				
Comienzo D Paso				
Final D				
Comienzo E Trote				
Final E				
Copia para la Secretaria del Jurado				

-  
-  
Debe ser rellanada por el Cronometrador Oficial y transportada por el participante.

(Esta carta debe ser verde)

-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-



La Web de Caballos más completa.

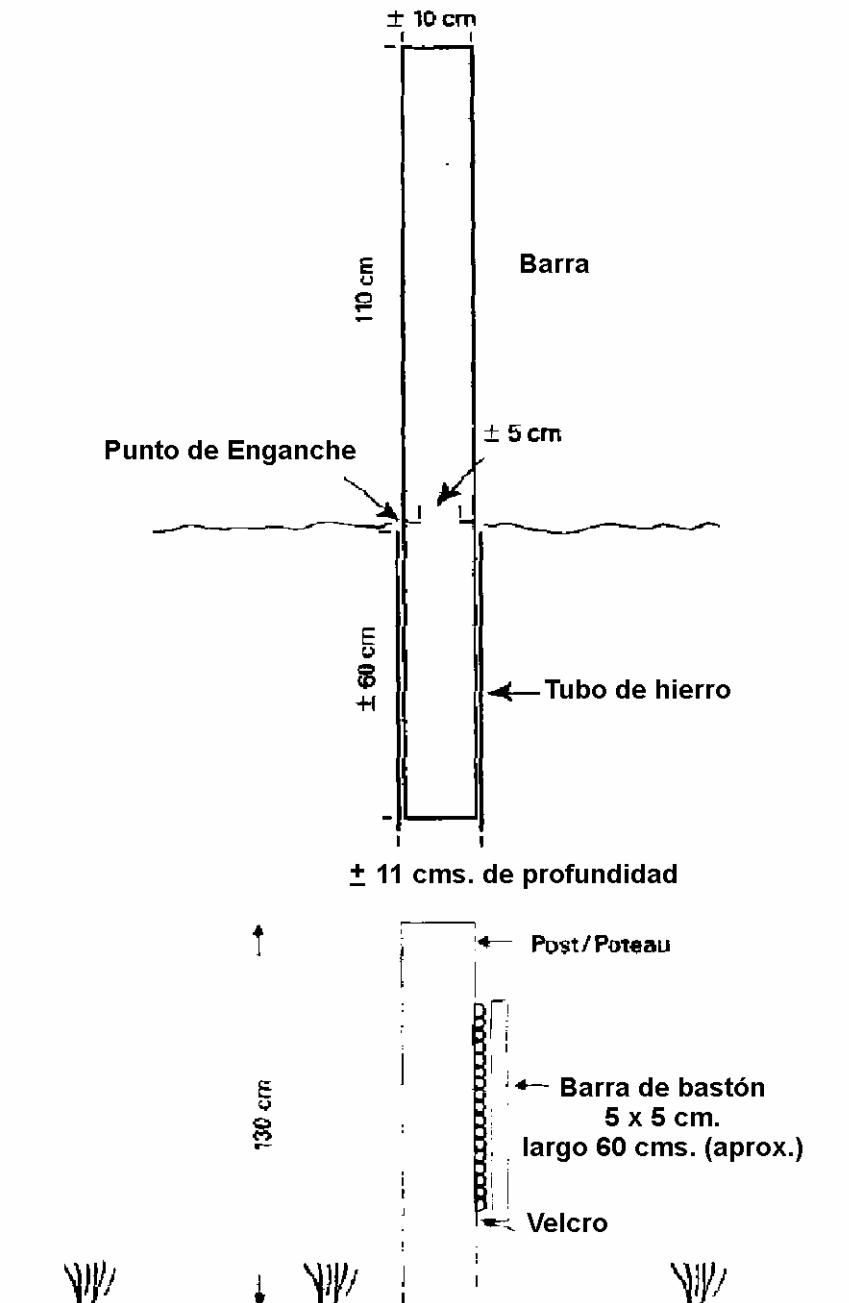
Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

**www.todocaballos.com**

## APÉNDICE O



## OBSTÁCULO CON BALIZA





La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)

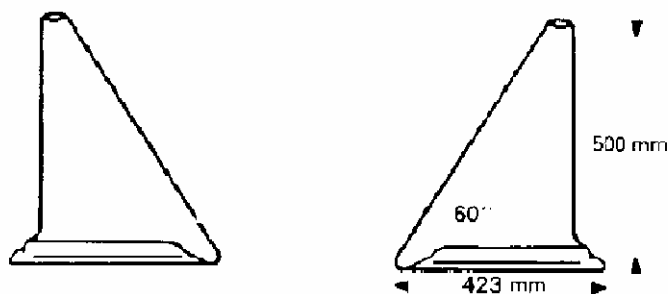
# ESQUEMA DE LOS CONOS DE PLÁSTICO

(tal como se presentan cara al vehículo)

Bola de madera  
o plástico que  
cae cuando es  
golpeado el cono

Anchura de la vía

20 a 60 según  
el tipo de enganche



**Material: PVC**  
**Color: rojo fluorescente**  
**Altura: 500 mm.**  
**Base: 423 mm.**  
**Grado de inclinación: 60°**

APÉNDICE P



La Web de Caballos más completa.

- Razas
- Alimentación
- Ganaderías
- Disciplinas
- Album de Fotos
- Ferias
- Limpieza
- Logos y Melodías
- Foro
- La Doma
- Enfermedades
- Compra y Venta
- Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)

<b>HOJA DE ANOTACIONES PARA EL RECORRIDO DE OBSTÁCULOS</b>																					
Concurso: _____			Modalidad: _____																		
Fecha: _____			Nº de Obstáculos: _____			Distancia: _____															
Nº Obstáculos - A fin de que las marcas sean claras utilizar un guión, no un 0			Obstáculos - A fin de que las marcas sean claras utilizar un guión, no un 0																		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
			<b>Desobediencia</b>									<b>SUMA</b>									
			Tiempo empleado									Tiempo Sobrepasado			Penalizaciones por tiempo (0,5seg)			TOTAL penalizaciones			
Firma del Juez: _____																					

**APÉNDICE Q**



La Web de Caballos más completa.

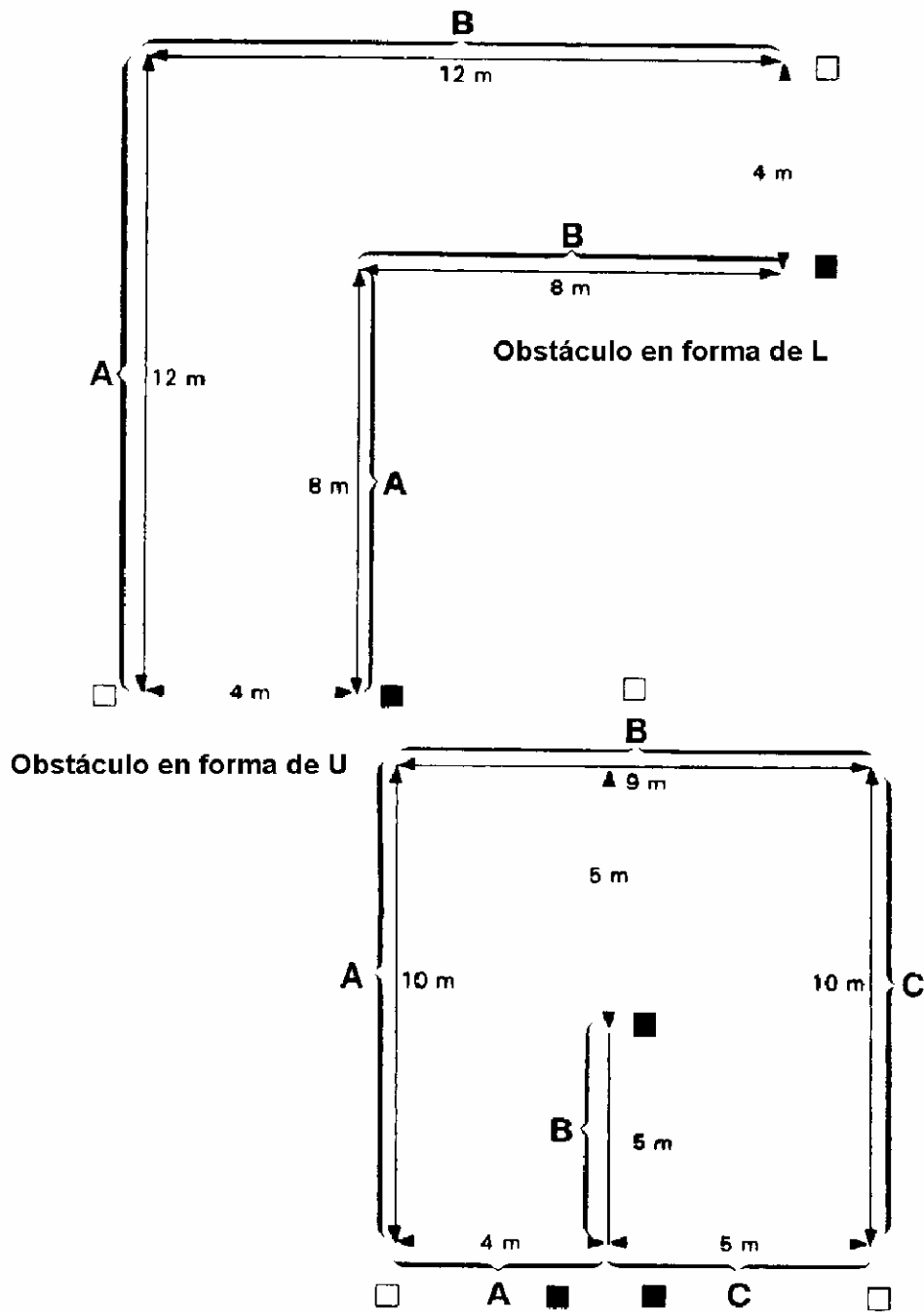
Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)

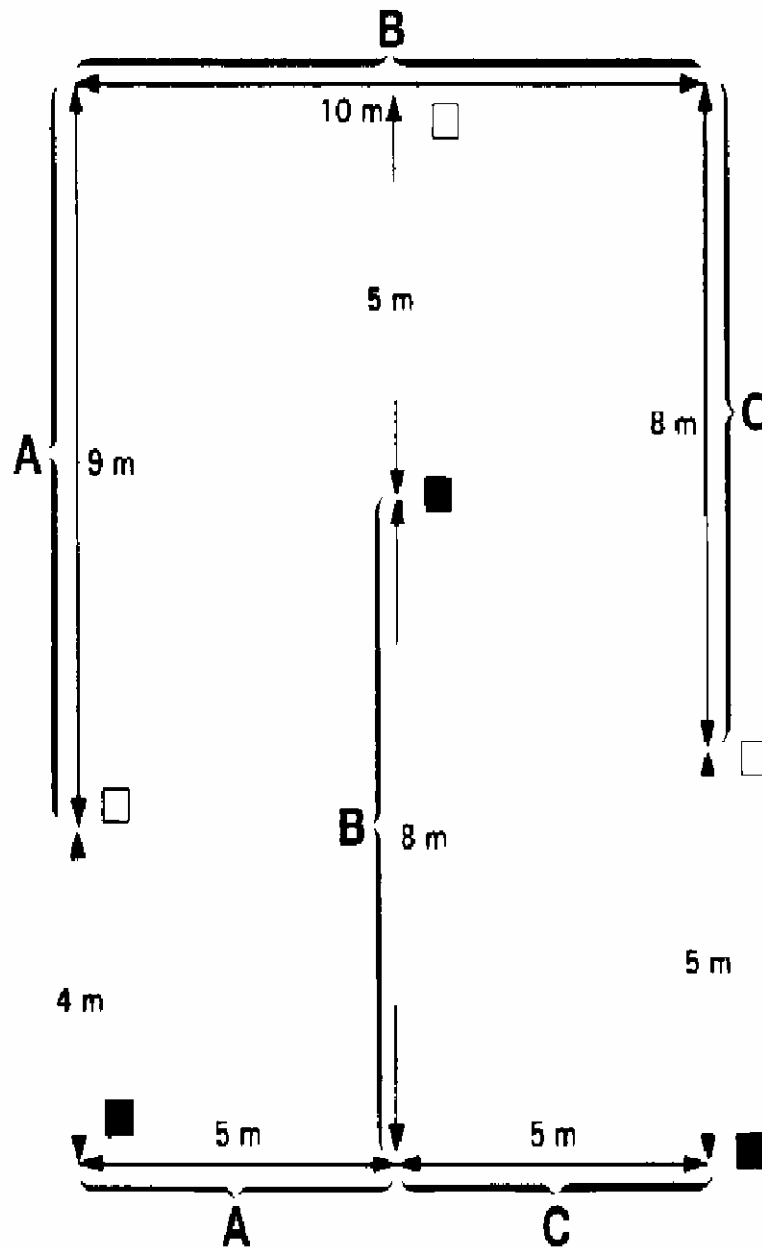
APÉNDICE R-1



## MULTIPLES OBSTACULOS PARA LA MANEJABILIDAD





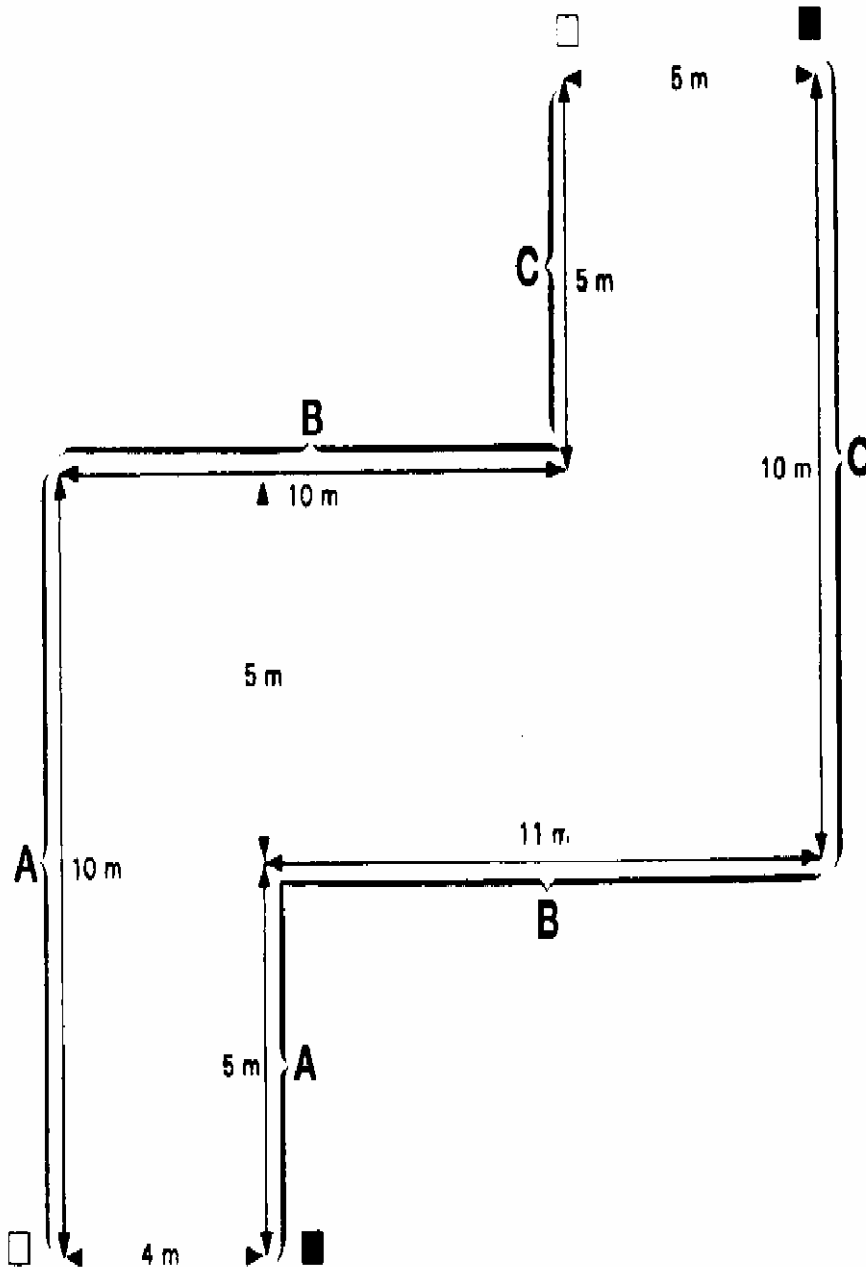


**Obstáculo en forma de caja**



APÉNDICE R-3

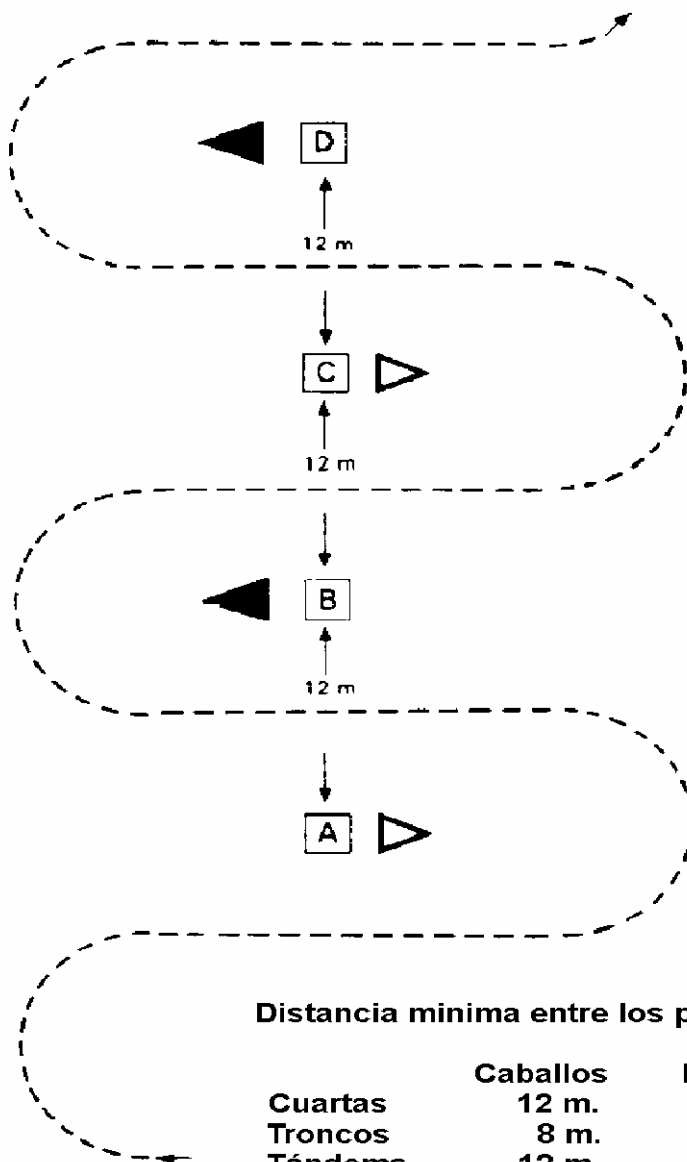
Obstáculo en forma de doble "L"





APÉNDICE S-1

## SERPENTINA



**Distancia mínima entre los postes:**

	<b>Caballos</b>	<b>Ponis</b>
Cuartas	12 m.	10 m.
Troncos	8 m.	8 m.
Tándems	12 m.	10 m.
Limoneras	8 m.	8 m.

**Los postes serán alineados con los conos sobre los lados opuestos.**



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

**www.todocaballos.com**

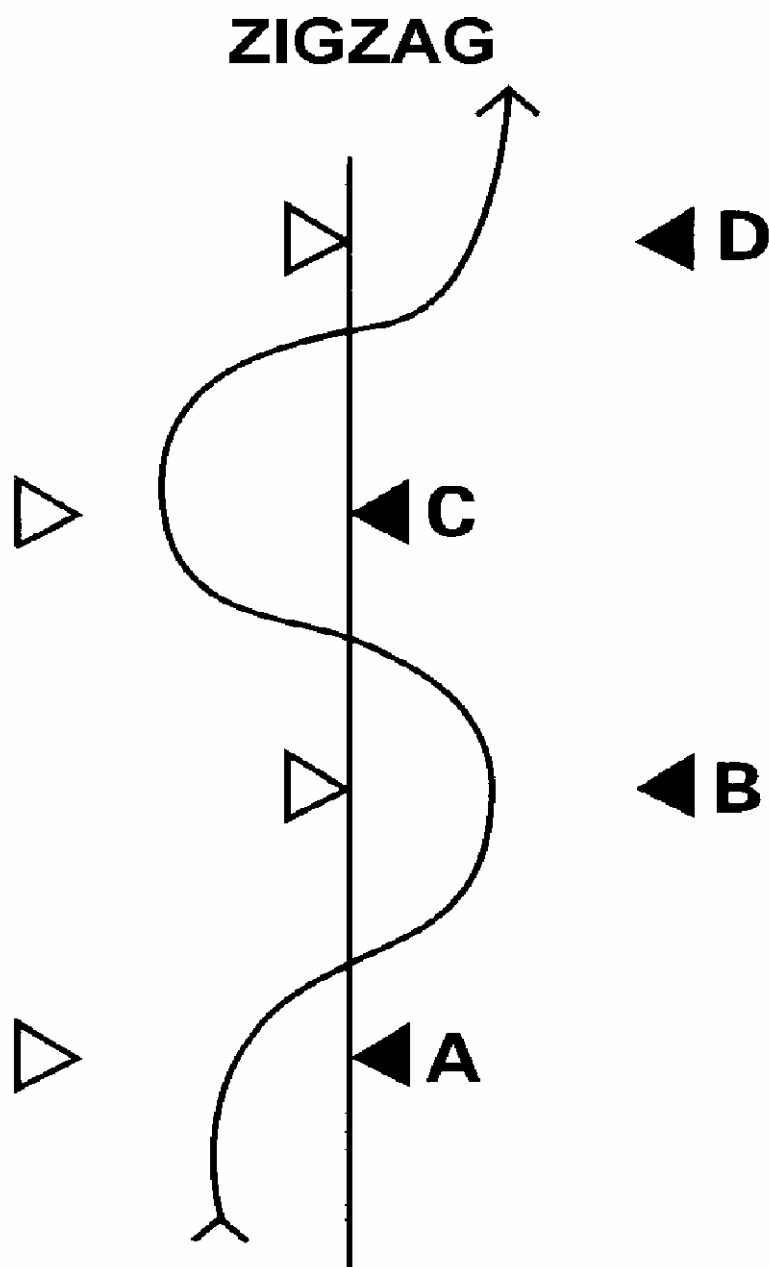
APÉNDICE S-2



La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)



La alineación de los conos centrales  
puede hacerse:

- Por su centro
- Por su cara exterior
- Por su cara anterior



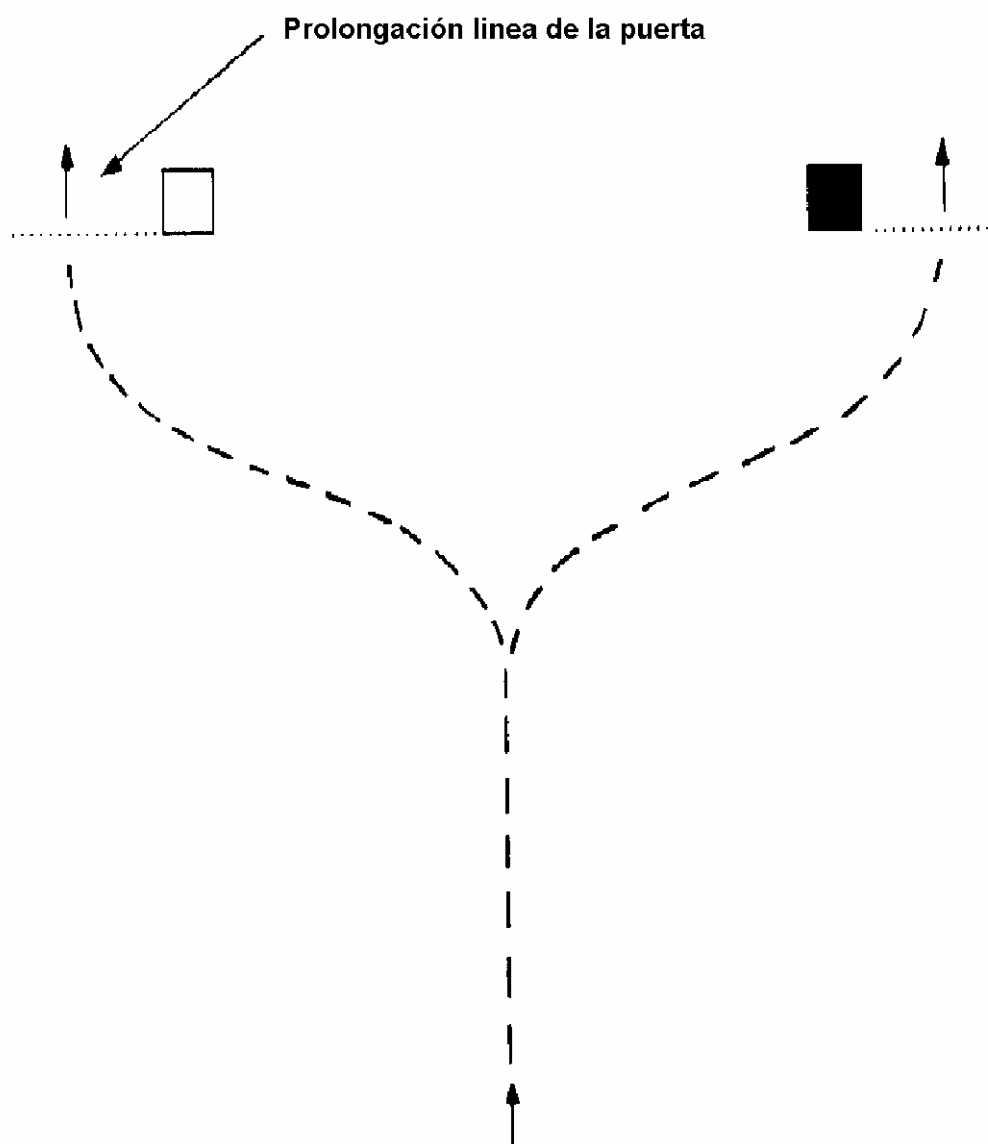
La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)

## APÉNDICE T

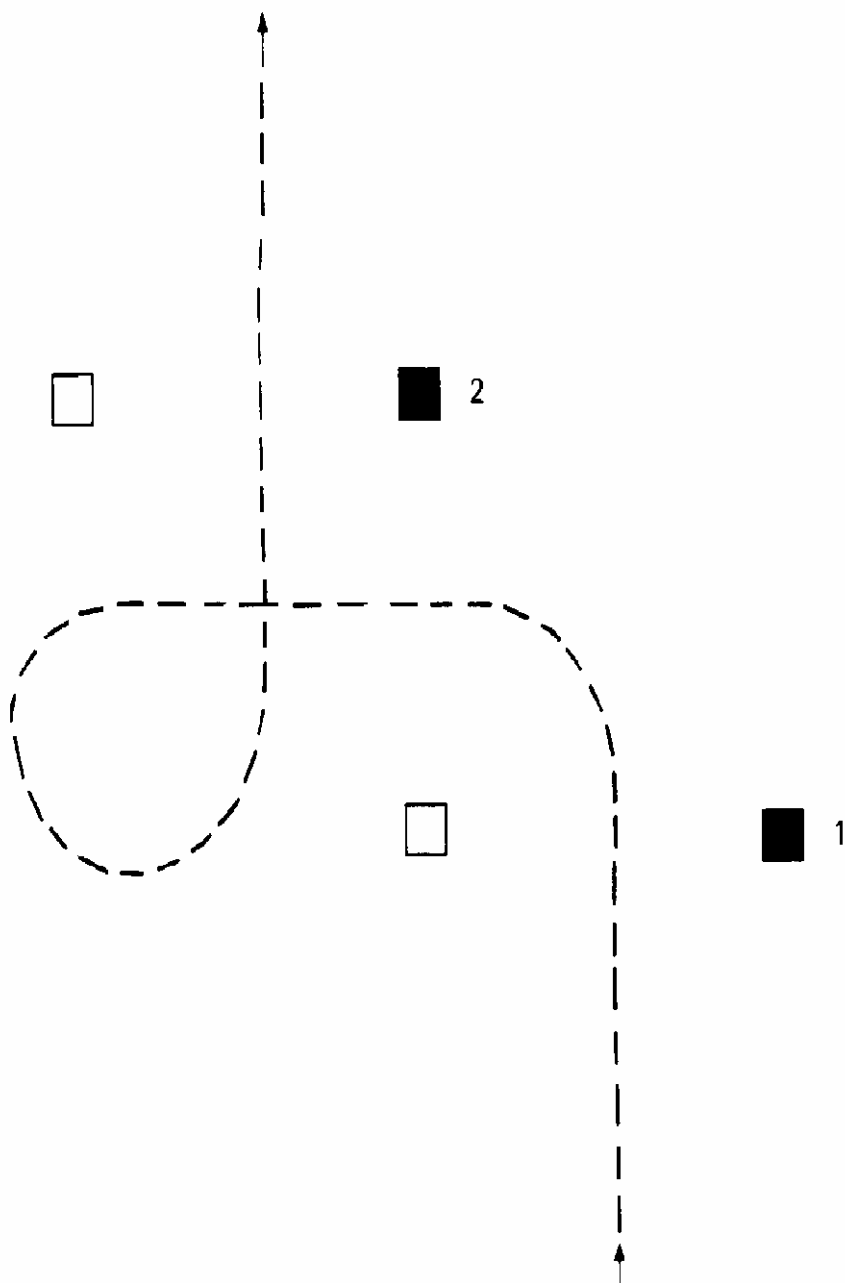
# REHUSE





APÉNDICE U

# CÍRCULO







La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

**www.todocaballos.com**

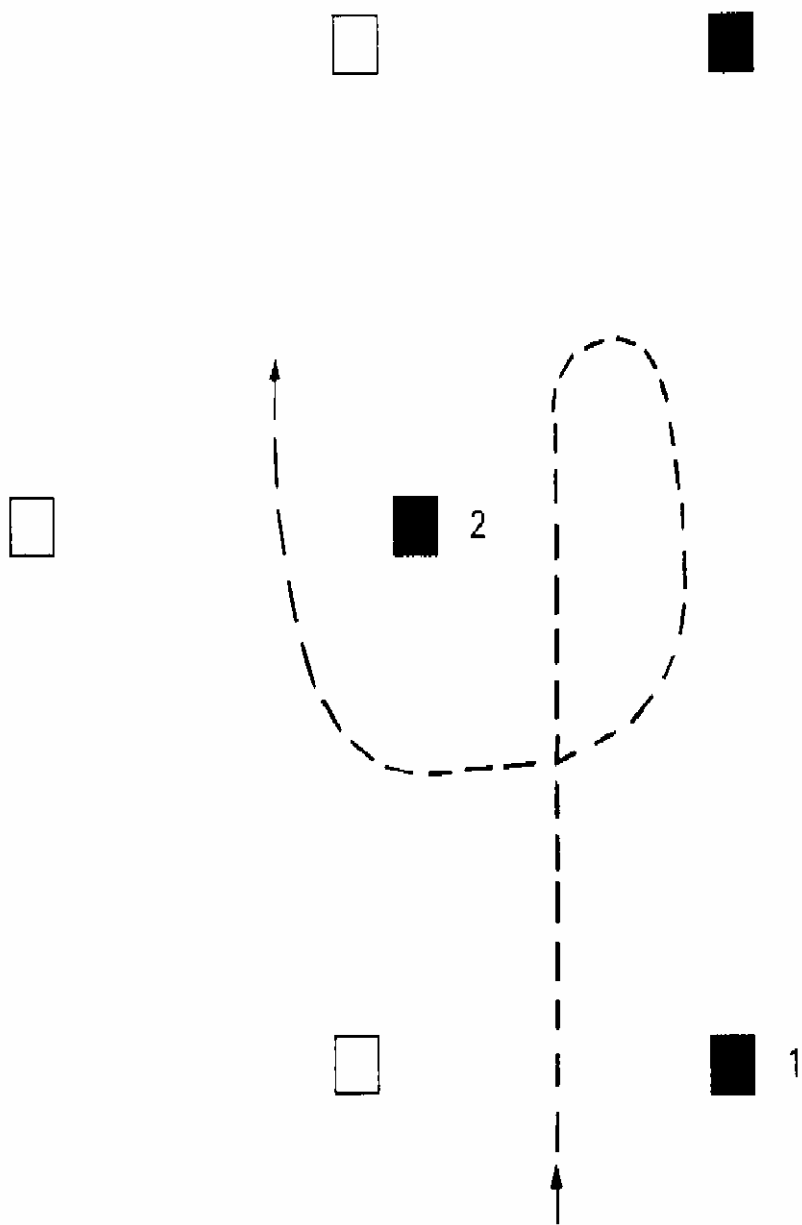
APÉNDICE U-2



# La Web de Caballos más completa.

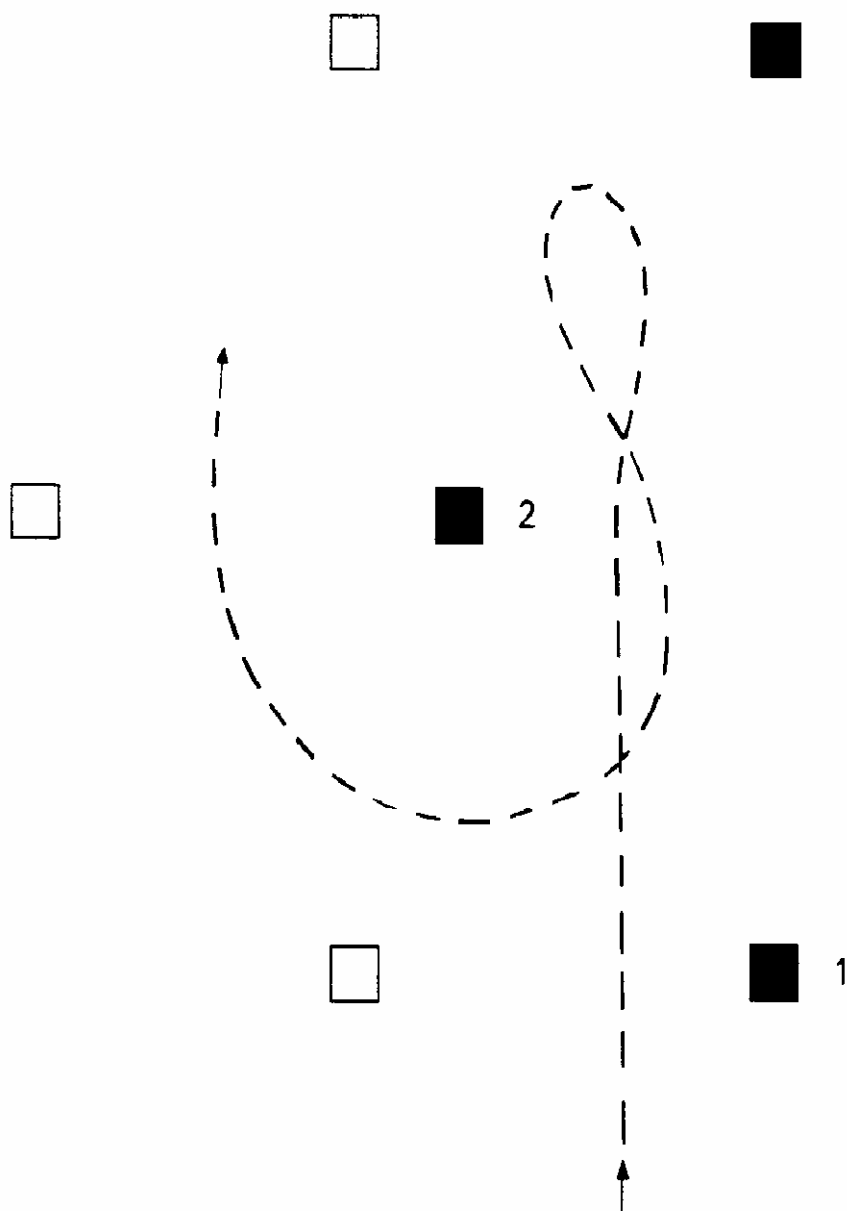
Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más ....

[www.todocaballos.com](http://www.todocaballos.com)





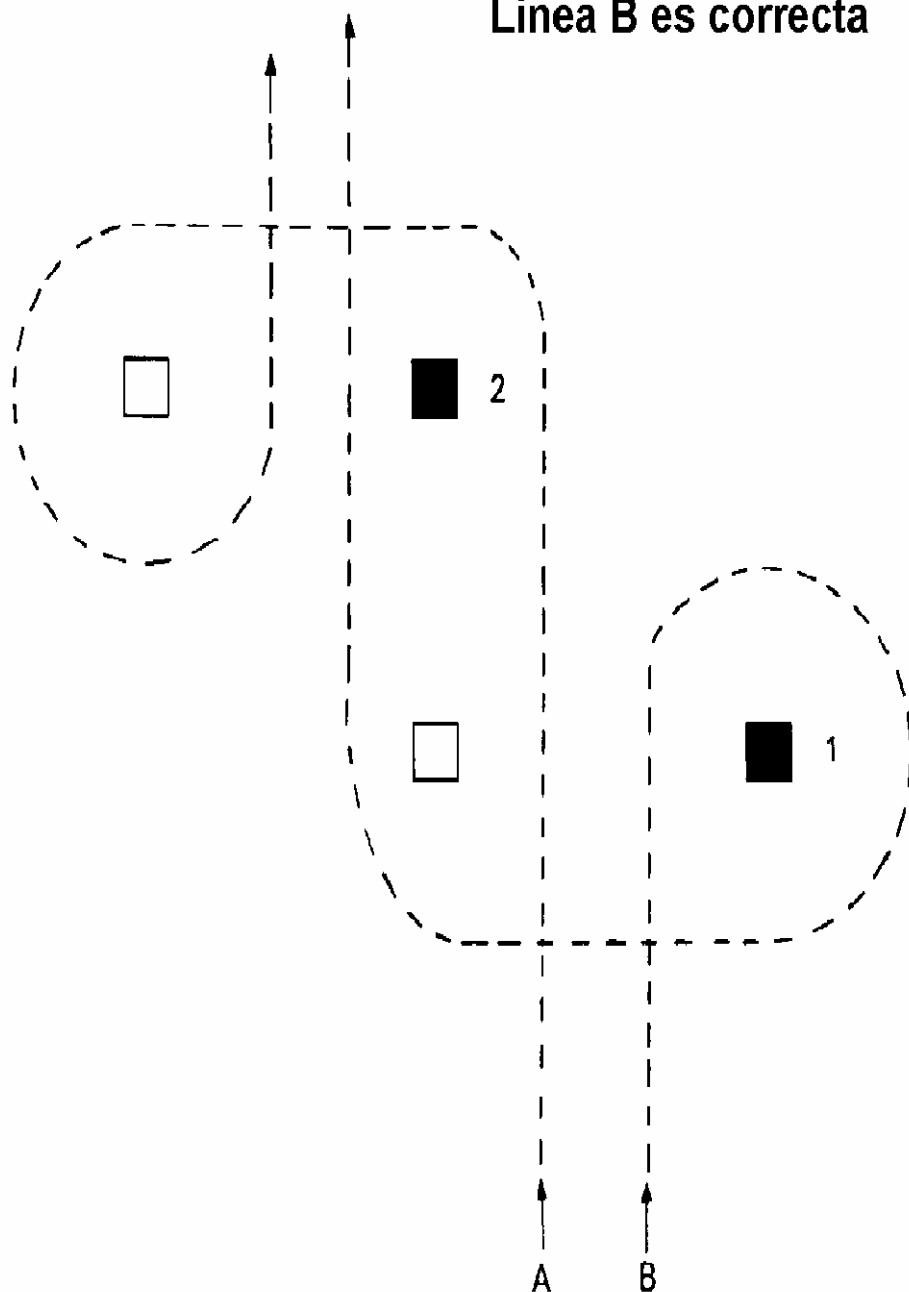
APÉNDICE U-3





APÉNDICE U-4

**Línea A es incorrecta**  
**Línea B es correcta**





**APÉNDICE Z**

**MARATHÓN**

**COMPARACIÓN DE TIPOS DE ENGANCHES**

CATEGORÍA DEL ENGANCHE	DISTANCIA MÁXIMA	VELOCIDAD MÁXIMA KM/HORA	PESO MÍNIMO	VÍA MÍNIMA CTS.
4 CABALLOS	CAN -22 CAN -16	15/7/19/7/14	600	125
2 CABALLOS	CAN -22 CAN -16	15/7/19/7/14	350	125
TÁNDEM CABALLOS	CAN -22 CAN -16	15/7/19/7/14	150	125
1 CABALLO	CAN -22 CAN -16	14/6/17/6/13	150	125
4 PONIS	CAN -22 CAN -16	14/6/17/6/13	300	120
2 PONIS	CAN -22 CAN -16	14/6/17/6/13	225	120
TÁNDEM PONIS	CAN -22 CAN -16	14/6/17/6/13	90	Libre
1 PONI	CAN -22 CAN -16	14/6/17/6/13	90	125

CATEGORÍA DEL ENGANCHE	VELOC. MTS/MIN.	SEPARACION CONOS	SERPENTINA	ZIG ZAG	L	U T	SIMPLE	VÍA MIN.
4 CABALLOS	210	190/220	12	12	4/4	4/5/5	15	158
2 CABALLOS	230	170/210	8	11	3/3	3/4/4	12	148
TÁNDEM CABALLOS	210	+30/60	12	12	4/4	4/5/5	15	148
1 CABALLO	220	160/200	8	11	3/3	3/4/4	12	138
4 PONIS	210	170/200	10	10	3/3	3/4/4	12	138
2 PONIS	230	160/200	8	10	3/3	3/4/4	12	138
TÁNDEM PONIS	210	+30/60	12	12	4/4	4/5/5	15	138
1 PONI	220	160/200	8	10	3/3	2/3/3	12	138



-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-  
-

## INSPECCIÓN DE APTITUD FISICA:

Como muy tarde después del mediodía del día anterior a la primera prueba, cada caballo debe pasar una inspección destinada a controlar sus aptitudes para el concurso. Los Jefes de equipo y/o las personas responsables fijaran una hora específica para la inspección de sus caballos dentro del cuadro de tiempo impartido dentro del programa. La inspección debe ser efectuada por La Comisión Veterinaria y los miembros del Jurado de Campo. Solamente los Miembros Oficiales juntos tienen plenos poderes para poder eliminar un caballo juzgándolo no apto para concursar.

Los caballos declarados no aptos para concursar pueden ser examinados nuevamente por los miembros oficiales y únicamente en presencia de personas directamente relacionadas, antes de ser autorizados a concursar.

La inspección debe desarrollarse de la manera siguiente:

- a) Los caballos tienen que presentarse con la cabezada, o con el filete. Todo otro ornamento como protectores, vendas, etc., deben ser sacadas. No habrá excepciones.
- b) Ningún caballo puede ser presentado disimulando su identificación por la aplicación de pinturas o tintes o cualquier otra sustancia.
- c) La inspección debe hacerse sobre un terreno firme y plano y no deslizante.
- d) El caballo debe ser presentado delante de la Comisión Veterinaria/el Delegado y los miembros del Jurado de Campo (Ver Figura 1).
- e) La Comisión Veterinaria/el Delegado debe verificar la identidad del caballo y descartar cualquier signo evidente de heridas o enfermedades.
- f) Hacer caminar y trotar al caballo con rienda larga (Ver Figuras 2 y 3). La Comisión Veterinaria/el Delegado y/o miembro(s) del Jurado de Campo deben anotar todo signo de cojera. Si es necesario, hacer caminar y trotar nuevamente al caballo. La fusta no puede ser utilizada o llevada, a menos que La Comisión Veterinaria/el Delegado o miembro(s) del Jurado de Campo no la hayan autorizado.
- g) Antes de que el caballo salga del lugar de la inspección, el miembro del Jurado de Campo debe anotar la decisión del Jurado de Inspección:
  - Aceptado
  - No aceptado
  - Inspección Complementaria

En caso de duda la Comisión de Inspección puede ordenar que el caballo vaya a una área de espera, y ser oficialmente supervisado, en vista de una inspección complementaria a efectuar inmediatamente después de la inspección del último caballo. El Veterinario examinador, que tener una experiencia específica en ortopedia, examinará el caballo en colaboración con el Veterinario del equipo o con el veterinario privado del participante individual, mientras se encuentra en la era de espera. Dará parte de sus conclusiones a la Comisión de Inspección quien controlará de nuevo al caballo y tomara la decisión final. El Presidente del Jurado de Campo tendrá el voto decisivo y lo anunciará inmediatamente.

- h) Los Jefes de equipo deben estar presentes con los caballos de su equipo, así como de sus mozos y/o sus jinetes.
- j) Las Personas Responsables (participantes) deben estar presentes con los caballos que participen individualmente así como sus mozos.
- i) Toda persona involucrada en el examen debe ir correctamente vestida.



## La Web de Caballos más completa.

Razas | Alimentación | Ganaderías | Disciplinas | Album de Fotos | Ferias | Limpieza |  
Logos y Melodías | Foro | La Doma | Enfermedades | Compra y Venta | Y más .... |  
**www.todocaballos.com**

k) No obstante vamos a señalar que esta no se trata de una inspección veterinaria detallada, y que deberá ser efectuada lo mas rápidamente posible, y deberán estar lo mas atentos para conseguir este propósito.

-  
-





Fig. 1



Fig. 2

### Directrices

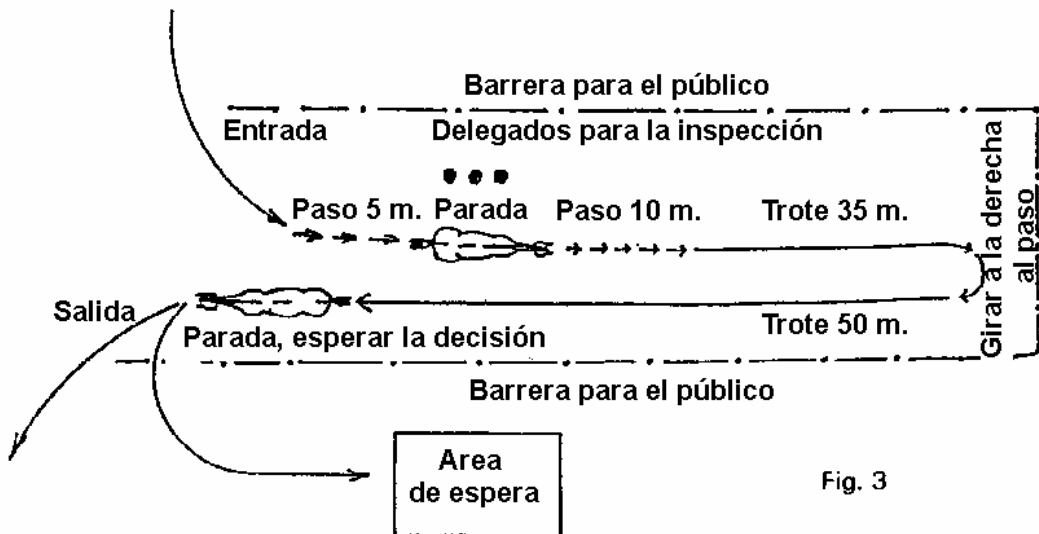


Fig. 3